

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS

Tema: LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO DEL SEGMENTO 1 Y 2 DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Trabajo de Titulación modalidad Proyecto de Investigación y Desarrollo. Previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas Mención Dirección Financiera

Autora: Ingeniera Bertha Lorena Olivarez Ruiz

Directora: Doctora Pilar Del Rocío Guevara Uvidia Magíster

Ambato-Ecuador

2019

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Titulación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster e integrado por los señores Ingeniero Fernando Marcelo Borja Borja Magíster y Economista Hermel David Ortiz Román Magíster designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: “LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO DEL SEGMENTO 1 Y 2 DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, elaborado y presentado por la señorita Ingeniera Bertha Lorena Olivarez Ruiz, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Mención en Dirección Financiera; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.



Econ. Telmo Diego Proaño Córdova Mg.

Presidente del Tribunal



Ing. Fernando Marcelo Borja Borja Mg.

Miembro del Tribunal



Econ. Hermel David Ortiz Román Mg.

Miembro del Tribunal

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO DEL SEGMENTO 1 Y 2 DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Bertha Lorena Olivarez Ruiz, Autora bajo la Dirección de la Doctora Pilar Del Rocío Guevara Uvidia Magíster, Directora del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Bertha Lorena Olivarez Ruiz

AUTORA



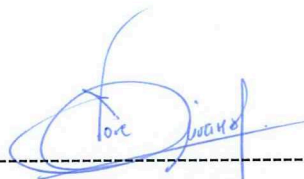
Dra. Pilar Del Rocío Guevara Uvidia Mg.

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Ing. Bertha Lorena Olivarez Ruiz

c.c. 1804323754

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
A la Unidad Académica de Titulación.....	ii
Autoría del Trabajo de Titulación.....	iii
Derechos de Autor	iv
Índice General de Contenidos	v
Índice de Tablas	vii
Índice de Gráficos	viii
Agradecimiento.....	ix
Dedicatoria.....	x
Resumen Ejecutivo	xi
Executive Summary	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. Tema	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.2.1. Contextualización.....	3
1.2.1.1. Macrocontextualización.....	3
1.2.1.2. Mesocontextualización.....	5
1.2.1.3. Microcontextualización.....	8
1.2.2. Análisis crítico	10
1.2.3. Prognosis.....	12
1.2.4. Formulación del problema	13
1.2.5. Interrogantes	13
1.2.6. Delimitación del objeto de investigación.....	14
1.2.6.1. Delimitación de contenido.....	14
1.2.6.2. Delimitación espacial.....	14
1.2.6.3. Delimitación temporal.....	14
1.2.6.4. Delimitación poblacional	14
1.3. Justificación	14
1.4. Objetivos	16
1.4.1. Objetivo general.....	16
1.4.2. Objetivos específicos	16
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Antecedentes investigativos.....	17
2.2. Fundamentación filosófica.....	29
2.2.1. Fundamentación epistemológico.....	30
2.2.2. Fundamentación ontológica	30
2.2.3. Fundamentación axiológica	31
2.3. Fundamentación legal	31
2.4. Categorías fundamentales	36
2.4.1. Constelación de las ideas.....	37

2.4.2.	Descripción conceptual de la variable independiente: “Gestión de riesgos de lavado de activos”	39
2.4.3.	Descripción conceptual de la variable dependiente: “Sostenibilidad”	52
2.5.	Hipótesis	62
2.6.	Señalamiento de las variables	62
CAPÍTULO III.....		63
METODOLOGÍA		63
3.1.	Enfoque	63
3.2.	Modalidad básica de la investigación	63
3.3.	Nivel o tipo de investigación	64
3.4.	Población y muestra	65
3.5.	Operacionalización de variables	66
3.6.	Recolección de información.....	68
3.6.1.	Plan para la recolección de información	68
3.6.2.	Procesamiento y análisis	71
CAPÍTULO IV.....		72
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....		72
4.1.	Análisis e interpretación.....	72
4.1.1.	Resultado de las encuestas	72
4.1.2.	Diagnóstico SARLAFT.....	101
4.1.3.	Análisis económico y financiero.....	109
4.1.3.1.	Estructura financiera	109
4.1.3.2.	Indicadores financieros	115
4.2.	Comprobación de hipótesis	133
4.2.1.	Planteamiento del problema.....	133
4.2.2.	Señalamiento de variables.....	134
4.2.3.	Verificación de la hipótesis.....	134
4.2.4.	Regla verificación de la hipótesis	137
CAPÍTULO V.....		138
CONCLUSIONES		138
5.1.	Conclusiones	138
BIBLIOGRAFÍA		140
ANEXOS		147

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Países de mayor riesgo en América Latina & Caribe año 2016.....	4
Tabla 1.2 Principales 10 actividades económicas detectadas por las UIF para el LA.	9
Tabla 3.1 Instituciones Financieras de Economía Popular Solidaria del Segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua	65
Tabla 3.2 Operacionalización de la variable independiente.....	66
Tabla 3.3 Operacionalización de la variable dependiente.....	67
Tabla 3.4 Procedimiento de recolección de información.....	70
Tabla 4.1 Sistema de prevención	72
Tabla 4.2 Actualizaciones.....	74
Tabla 4.3 Factores de riesgo	75
Tabla 4.4 Segmentación.....	76
Tabla 4.5 Listas de control.....	77
Tabla 4.6 Detalle de las listas de control	78
Tabla 4.7 Verificación de las transacciones.....	80
Tabla 4.8 Toma de decisiones.....	83
Tabla 4.9 Recursos.....	84
Tabla 4.10 Entes de control	86
Tabla 4.11 Sanciones	87
Tabla 4.12 Revisión in situ	89
Tabla 4.13 Información.....	91
Tabla 4.14 Plan estratégico	94
Tabla 4.15 Colaboradores	96
Tabla 4.16 Desarrollo.....	98
Tabla 4.17 Balance social	99
Tabla 4.18 Dimensiones de evaluación.....	102
Tabla 4.19 Matriz de evaluación a la dimensión y control de los factores críticos de riesgo	103
Tabla 4.20 Gestión scorecard.....	108
Tabla 4.21 Estructura balance general 2017 y 2018	110
Tabla 4.22 Estructura estado de resultados 2017 y 2018.....	114
Tabla 4.23 Suficiencia patrimonial	116
Tabla 4.24 Calidad de activos	118
Tabla 4.25 Morosidad	121
Tabla 4.26 ROA	124
Tabla 4.27 ROE	126
Tabla 4.28 Liquidez	129
Tabla 4.29 Calificación de riesgos.....	131
Tabla 4.30 Indicadores financieros	132
Tabla 4.31 Estadísticos de muestras relacionadas.....	135
Tabla 4.32 Correlaciones de muestras relacionadas	135
Tabla 4.33 Prueba de muestras relacionadas	136

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1.1 Participación por provincias en lavado de activos 2010 - 2014	6
Figura 1.2 . Distribución de las cooperativas de ahorro y crédito por segmento.	8
Figura 1.3 Árbol del problema.....	10
Figura 2.1 Categorías fundamentales.....	36
Figura 2.2 Subordinación de la variable independiente	37
Figura 2.3 Subordinación de la variable dependiente	38
Figura 2.4 Los procesos del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	42
Figura 2.5 Principios de gestión del riesgo, la estructura organizacional y el proceso.....	45
Figura 2.6 Matriz de riesgo de prevención de lavado de activos.....	46
Figura 2.7 Tipologías de LA identificadas en base al análisis de las 93 sentencias condenatorias 2015-2016 de la región.	48
Figura 2.8 Esquema de lavado de activos	50
Figura 2.9 Diagrama de flujo	51
Figura 2.10 Creación de valor sostenible.....	56
Figura 4.1 Sistema de prevención.....	73
Figura 4.2 Actualización.....	74
Figura 4.3 Segmentación	76
Figura 4.4 Listas de Control.....	78
Figura 4.5 Verificación de las transacciones	81
Figura 4.6 Toma de decisiones	83
Figura 4.7 Recursos	85
Figura 4.8 Entes de control	86
Figura 4.9 Sanciones.....	88
Figura 4.10 Revisión in situ	90
Figura 4.11 Información	92
Figura 4.12 Plan estratégico.....	94
Figura 4.13 Colaboradores.....	96
Figura 4.14 Desarrollo	98
Figura 4.15 Balance social.....	100
Figura 4.16 Diagnóstico situacional.....	108
Figura 4.17 Participación de las instituciones según sus activos	110
Figura 4.18 Activos 2018.....	111
Figura 4.19 Pasivos.....	112
Figura 4.20 Patrimonio	113
Figura 4.21 Participación de las instituciones según sus ingresos	114
Figura 4.22 Suficiencia patrimonial.....	117
Figura 4.23 Calidad de activos.....	119
Figura 4.24 Morosidad de la cartera	122
Figura 4.25 Rentabilidad sobre los activos	124
Figura 4.26 Rentabilidad sobre el patrimonio.....	127
Figura 4.27 Liquidez.....	129
Figura 4.28 Campana de Gauss.....	136

AGRADECIMIENTO

A Dios por su bendición, fuerza y sabiduría para ser posible esta etapa de mi vida.

A mis padres por su acompañamiento constante en cada momento de mi vida, su enseñanza de amor, dedicación y empeño para trabajar.

A los docentes de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos de excelencia impartidos.

Lorena

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia por el apoyo y la confianza durante este período de desarrollo profesional, por ser ellos mi motivación.

Lorena

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS

TEMA:

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO DEL SEGMENTO 1 Y 2 DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

AUTORA: Ingeniera Bertha Lorena Olivarez Ruiz

DIRECTORA: Doctora Pilar Del Rocío Guevara Uvidia Magíster

FECHA: 09 de abril de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo estudia la gestión de los riesgos de lavado de activos y la sostenibilidad de las instituciones del Sector Financiero Económico Popular y Solidario de la provincia de Tungurahua, identifica si los esquemas realizados por las entidades son eficientes y efectivos para la administración y control del riesgo por lavado de activos y financiamiento de delitos, que se exponen en el desarrollo de las actividades de intermediación monetaria entre muchos riesgos a convertirse en instrumento para el lavado de activos de organizaciones delictivas, ya que el lavado de activos es un fenómeno que preocupa a la comunidad en general y que en la actualidad se ha incrementado notablemente en el país, en las entidades financieras se puede introducir transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad y para salvaguardar requieren una administración integral de riesgos identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que están asumiendo, como parte estratégica de las instituciones financieras y para el proceso de toma de decisiones. La problemática del lavado de activos en términos generales a los efectos

de definirla, seguir su evolución a través del tiempo, exponer las principales cuestiones que dieron origen a la misma para, se analiza el proceso que permita medir el impacto macroeconómico del lavado de activos para describir las distintas etapas del proceso en especial cuando se relacionan con las actividades financieras, y evaluar las acciones y normativas encaradas para prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos en las entidades financieras del Sector Popular y Solidario y verificar la identidad de sus contrapartes como son los socios, clientes, proveedores, corresponsables y trabajadores, antes o durante el curso del establecimiento de una relación comercial, que completen la verificación tan pronto como sea razonablemente, cuando los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo se manejen con eficacia y cuando resulte esencial para no interrumpir el curso normal de la actividad.

Descriptor: blanqueo de capitales, contrapartes, cooperativas, cumplimiento, delitos, diligencia, economía popular y solidaria, financiamiento terrorismo, instituciones financieras, lavado de activos, reputación, riesgos, sostenibilidad.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS

THEME:

THE MANAGEMENT OF THE RISK OF LAUNDERING OF THE FINANCIAL INSTITUTIONS OF THE POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMIC SECTOR OF SEGMENT 1 AND 2 OF THE PROVINCE OF TUNGURAHUA

AUTHOR: Ingeniera Bertha Lorena Olivarez Ruiz

DIRECTED BY: Doctora Pilar Del Rocío Guevara Uvidía Magíster

DATE: April 9, 2019

EXECUTIVE SUMMARY

This paper studies the management of the risks of asset assets and the sustainability of the institutions of the Popular and Solidarity Economic Financial Sector of the province of Tungurahua, the identification and the schemes made by the entities are efficient and effective for the administration and control of the risk of money laundering and financing of crimes, which are exposed in the development of monetary intermediation activities among many risks become an instrument for the laundering of assets of criminal organizations, that money laundering is a phenomenon that worries the community in general and that at the moment it has increased notably in the country, in the financial entities it is possible to introduce the relations with the businesses. Comprehensive risk management identify, measure, control, mitigate and monitor the risk exposures they are assuming, as part of financial institutions and for the decision making process. The problem of money laundering in general terms, the effects of defining it, follow the evolution over time, expose the main priorities at the same time, analyze the process to allow the macroeconomic impact of money laundering to describe the different stages of the process especially when it relates to financial activities, evaluate actions and

regulations incarcerated to prevent the risk of the assets of financial institutions of the Popular and Solidarity sector and verify the identity of their counterparts such as partners, customers, suppliers, co-workers and workers, before completing the course of a commercial relationship, who complete the verification as soon as the sea reasonably, when the risks of asset assets and management financing are handled effectively and when it is essential not to interrupt the course or bad of the activity.

Keywords: compliance, cooperatives, counterparts, crimes, diligence, financial institutions, money laundering, money laundering, popular and solidary economy, reputation, risks, sustainability, terrorism financing.

INTRODUCCIÓN

El Sector Financiero Popular y Solidario en el país desarrollan un papel muy importante en la participación económica, las entidades reciben la confianza de sus socios y clientes, lo cual ha permitido que se desarrollen de manera sostenible; las instituciones asumen diferentes tipos de riesgos, los cuales deben ser identificados y gestionados para minimizar la probabilidad de ocurrencia y de afectación, entre los riesgos existe la problemática que ocasiona el lavado de activos que se considera como un fenómeno de carácter social y económico, dado que su origen está condicionado por diversas acciones ilegales que, a su vez, se gestan en el desorden y la descomposición social, para ello el sector financiero debe adoptar medidas especiales para prevenir el lavado de activos que contribuyan a la acción de las autoridades en la prevención y castigo de este delito, a través del control adecuado de las operaciones económicas, financieras y contractuales; también, como la correcta definición de criterios eficientes y concretos para análisis transaccional para ejecutar el control de lavado de activos y financiamiento de delitos.

El **Capítulo I**, en el que se define el planteamiento formulación del problema; aquí se incluye la contextualización, el análisis crítico, prognosis, preguntas directrices y delimitación, la justificación y los objetivos de la investigación.

El **Capítulo II**, consta el marco teórico que incluye los antecedentes investigativos, fundamentación filosófica y la fundamentación legal, categorías fundamentales y el desarrollo del marco conceptual de las variables con la finalidad de determinar la hipótesis de la investigación.

El **Capítulo III** consta de metodología aplicada, el tipo de investigación, la determinación de las variables, población y muestra, recolección de información y procesamiento y análisis de la información recopilada.

El **Capítulo IV** se intenta realizar el análisis e interpretación de resultados de los datos recopilados en las encuestas realizadas, presentada mediante cuadros y gráficos estadísticos de la misma que el análisis de las principales cuentas del balance

general, estado de resultados e indicadores financieros, cuyos resultados nos llevan a la comprobación o rechazo de la hipótesis planteada.

En el **Capítulo V** se expone una serie de conclusiones y recomendaciones, basadas estos en el análisis de los resultados obtenidos podrían ayudar a corregir las debilidades detectadas en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2 de la provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

“La Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y la Sostenibilidad de las Instituciones Financieras del Sector Económico Popular y Solidario del Segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua”.

1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Contextualización.

1.2.1.1. *Macrocontextualización.*

El lavado de activos también conocido como blanqueo de capitales, representa un fenómeno que agobia la economía mundial, dado que contribuye de manera negativa a la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los estados. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional señala que “La suma total de fondos blanqueados en el mundo podría variar entre dos y cinco por ciento del producto interno bruto mundial” (Saez , 2010, pág. 8).

Por otra parte la Fiscalía General del Estado (2015, pág. 4) señala “El dinero lavado anualmente en el mundo, para la segunda década del siglo XXI, equivale entre el 2% y el 5% del PIB mundial, es decir entre USD \$800 billones y USD \$2 trillones”, representa voluminosas cifras se generan en el mundo, producto de actividades ilegales de grupos criminales organizados penetradas a las economías de los países.

A la larga, la economía, la sociedad y la seguridad de los países son utilizados como plataformas para el lavado de activos. “Los países que tienen infraestructuras contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo poco rigurosas, ineficaces o corruptas también son blancos apropiados para tales actividades. Ningún país está exento” (Allan, 2006, pág. 8).

El Instituto de Basilea sobre la Gobernanza (2016, pág. 10) detalla los países de Latinoamérica y el Caribe que presentan mayor riesgo al lavado de activos y financiamiento de delitos, los que se presenta en la Tabla 1.1.

Tabla 1.1. Países de mayor riesgo en América Latina & Caribe año 2016

País	Puntuación General
Paraguay	7.44
Haití	7.32
Bolivia	7.29
Panamá	7.09
Argentina	6.74
República Dominicana	6.74
Venezuela	6.53
Guyana	6.48
Brasil	6.23
Honduras	6.04
Guatemala	5.97
Costa Rica *	5.93
Trinidad And Tobago *	5.92
Nicaragua	5.84
México	5.60
San Vicente y las Granadinas	5.59
Ecuador	5.48
Granada	5.18
Santa Lucía	5.17
Uruguay	5.15
Chile	4.80
El Salvador	4.69
Colombia	4.55
Dominica	4.40
Perú	4.31
Jamaica	4.16

Fuente: Instituto de Basilea sobre Gobernanza. (2016). *Informe de Índice de ALA Basilea 2016*. Suiza.
 * Puntuación general basada en una nueva evaluación del GAFI, la cual incluye una evaluación de efectividad.

En relación con las instituciones financieras, se cuenta con un aporte emitido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (2014, pág. 17):

En las últimas décadas, el lavado de activos se ha erigido como una de las manifestaciones criminales que más atención ha suscitado en el panorama global, dada la preocupación inicial en contener los

cuantiosos recursos en efectivo generados por el comercio de estupefacientes y de proteger la integridad y reputación bancaria.

Existen organismos internacionales para combatir el delito de lavado de activos y así como el financiamiento de delitos incluido el terrorismo, como es el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la Oficina de las Naciones Unidas, la Droga y Delitos (ONUDD).

El GAFI ha difundido 40 recomendaciones, con el afán de que todos los países establezcan los procedimientos necesarios, en forma estandarizada y que permitan realizar una efectiva gestión en prevención de lavado de activos a nivel mundial, las mismas que han sido acogidas por la normativa legal de cada país.

1.2.1.2. Mesocontextualización.

El Ecuador forma parte del circuito del lavado de activos, según los argumentos de Enríquez (2015) afirmó que “En el caso ecuatoriano a partir de la dolarización de la economía año 2000, cuando se produjo una reconfiguración del narcotráfico a escala global, el país de tránsito de drogas y otros bienes de procedencia ilegal, pasó también a ser país de lavado de activos” (pág. 5).

Dentro de este marco, existen algunos casos precedentes por lavado de activos acontecidos en el país, que informó la Fiscalía General del Estado (2015, pág. 5):

1. Un empresario y ex -dirigente deportivo de un equipo de fútbol de Quito, que fue acusado del delito de lavado y condenado a seis años de prisión. La Fiscalía en este caso demostró que representantes de la empresa en que era gerente, desviaron fondos desde cuentas bancarias de esa empresa hacia bancos del exterior, de Panamá y Miami. Posteriormente una parte de ese dinero regresó luego a Ecuador para pagar, entre otras cosas, premios a los jugadores del club deportivo.
2. Relacionado con el Banco Territorial y la empresa denominada Casa Tosi, en que la Fiscalía demostró que estas empresas recibían aportes de compañías venezolanas y utilizaban el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), como mecanismo de lavado.

3. Empresas vinculadas al cártel de Sinaloa, del narcotraficante mexicano “Chapo” Guzmán, tras una investigación se detectó que manejaba en la región al menos 288 compañías, tres de las cuales se localizaban en Ecuador: una empresa de transporte aéreo, otra de servicios de asesoría jurídica y una empresa importadora. Todas ellas estaban relacionadas con la empresa panameña Federal Capital Group.

Los casos antes mencionado demuestran el alcance ilimitado del lavado de activos ya sea en mayor o menor escala en los países y que ninguna actividad económica está libre de ser utilizada por actividades ilícitas como del narcotráfico, contrabando, secuestro, fraudes, tráfico de armas, trata de personas, prostitución, pornografía infantil, entre otros delitos.

Así también, existe reportes de casos de lavado de activo a nivel provincial, registrados en la Fiscalía General del Estado (2015, pág. 5), tal como se observa en el Figura 1.1.

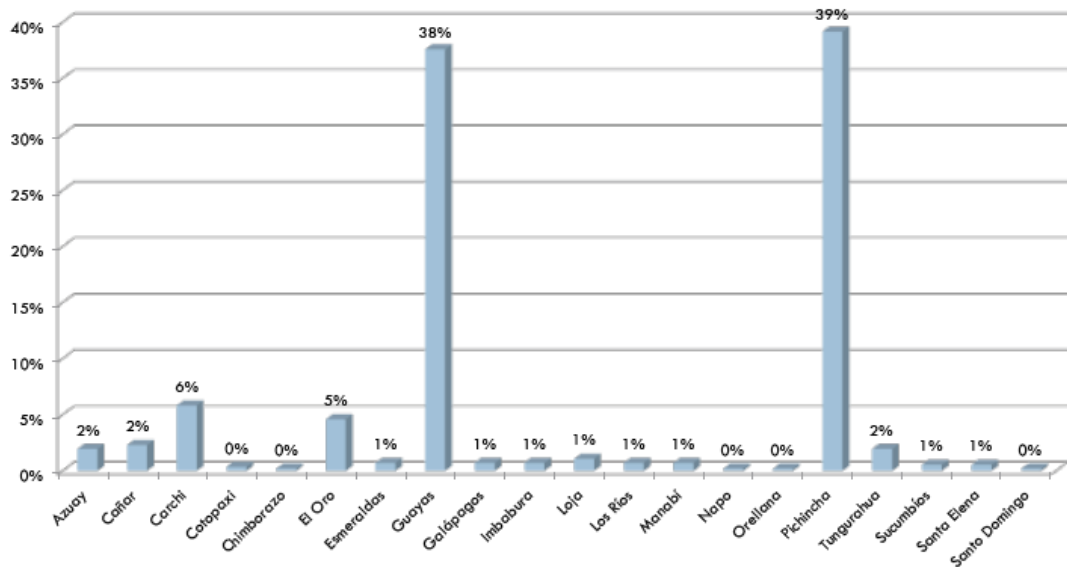


Figura 1.1 Participación por Provincias en Lavado de Activos 2010 - 2014

Fuente: Fiscalía General del Estado. (2015). Ecuador en círculo de lavado de activos. Perfil Criminología, 16.

Ecuador es miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU); Organización de Estados Americanos (OEA); y, en el ámbito regional, forma parte del Grupo de Acción Financiera Internacional de Latinoamérica (GAFILAT), organismos que buscan mantener la paz y la seguridad internacional a través de varios lineamientos

para coordinar acciones en la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos.

Los avances del Ecuador para implementar medidas para la prevención, detección y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos han sido considerables en los últimos años:

En octubre de 2015 el pleno de representantes de GAFI acogió el informe del equipo técnico que realizó la visita in situ a Ecuador, cuyas conclusiones determinaron que las actividades del plan de acción del país fueron cubiertas técnicamente; y, que existe un compromiso de alto nivel, así como la capacidad institucional para la sostenibilidad del sistema nacional ALA/CFT; en consecuencia, resolvió eliminar definitivamente a Ecuador de sus listados de jurisdicciones con deficiencias estratégicas. (Procuraduría General del Estado, 2015, pág. 1)

El Índice Anti Lavado de Activos (ALA) de Basilea es una herramienta establecida que refleja la calificación de riesgo de los países en el ámbito de lavado de activos, con el fin evaluar el cumplimiento de las medidas de prevención y su mejora. Al respecto, el Instituto de Basilea sobre la Gobernanza (2016) indicó que: “Ecuador percibió fuertes ganancias en los indicadores de Transparencia Pública y Estado de Derecho y Seychelles se desempeñó mejor en el Índice de Secreto Financiero permitiéndole bajar su calificación de riesgo en el Índice ALA de Basilea” (pág. 8).

Los resultados, se debe también a la gestión de la Unidad de Análisis Financiera y Económico (UAFE) como organismo nacional que lidera la lucha coordinada contra el lavado de activos y el financiamiento de delitos, a través de política con el fin de contribuir al fortalecimiento y transparencia del sistema económico social sostenible.

Instituciones Gubernamentales que apoyan para la prevención, detección y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos, conforme dispone el Art. 16 de la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos se detalla en la Unidad de Análisis Financiero y Económico, la Superintendencia de Bancos; Superintendencia de Valores y Seguros, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Servicio de Rentas Internas, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la Fiscalía General del Estado, la Policía Nacional y todas aquellas que dentro del ámbito de su competencia. (Asamblea Nacional, 2016).

1.2.1.3. Microcontextualización.

El Sector Económico Popular y Solidario en el país según Jácome, Superintendente de la SEPS (2015) informó que

El Ecuador registra un total de 887 cooperativas de ahorro y crédito, constituyéndose en el segundo país, por número en Latinoamérica, después de Brasil, que suman 4'700,000.00 socios y alcanzan en activos los 8,300 millones de dólares; esto demuestra que en los últimos tres años y medio el sector creció notablemente.

Actualmente, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2016, pág. 3) explicó que el sector financiero popular y solidario registra 800 entidades activas, que incluye a Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), 1 caja central y 786 cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión del mencionado organismo y que están organizadas según el monto de activos en cinco segmentos, con corte al 25 de mayo de 2016 representado en el Figura 1.2.

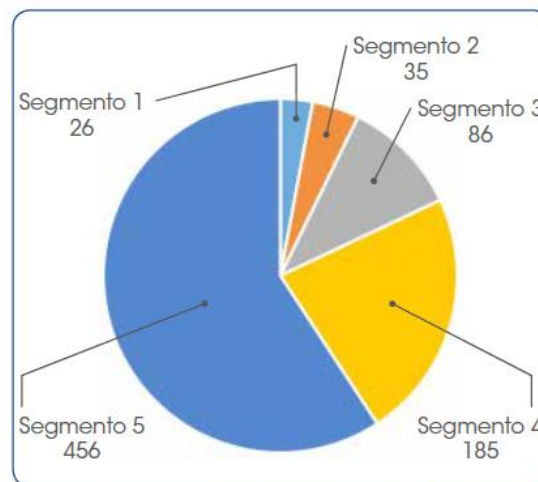


Figura 1.2 . Segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013).

Las cooperativas de ahorro y crédito dentro de la económica del Ecuador según el ente de control como es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2013, pág. 5) “El total de la cartera de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador representó el 5,5% del PIB nominal y las obligaciones con sus socios equivalieron al

5,7% del mismo”; es claro que estas entidades cumplen un principal rol de intermediación financiera y participación en la economía del país; a su vez, se encuentran expuestas a mayores riesgos como son legal, mercado, liquidez, crédito entre otros.

En vista de los diferentes ámbitos de alcance de los grupos criminales para efectuar el lavado de activos, presentes en las diferentes provincias del Ecuador; las instituciones del sistema financiero como es el Sector Económico Popular y Solidario deben precautelar el riesgo a la exposición de lavado de activos y financiamiento delictos, rigiéndose al Art. 244 del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) “Las entidades del sistema financiero nacional tienen la obligación de establecer sistemas de control interno para la prevención de delitos, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo, en todas las operaciones financieras”.

El Unidad de Inteligencia Financiera en un estudio señala los sectores económicos utilizados por los delincuentes para lavar activos han sido principalmente los bancos (71%), presentes en 56 de los 79 casos en los que se identifica el sector económico vulnerado; las empresas de gestión inmobiliaria (29%); las empresas de transferencia de dinero (18%) y las casas de cambio (18%).

Tabla 1.2 Principales 10 actividades económicas detectadas por las UIF para el LA.

Sector/actividad económica	Sector/actividad económica	Sector/actividad económica
Bancos	56	71%
Empresas de Gestión Inmobiliaria	23	29%
Empresas de Transferencia de Dinero	14	18%
Casas de Cambio	14	18%
Automotoras	13	16%
Comercio Internacional	11	14%
Notarios	7	9%
Casinos de Juego	7	9%
Instituciones Financieras	5	6%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	5	6%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento “*Recopilación de tipologías regionales del GAFILAT, 2009-2016*” publicado por el GAFILAT en 2016.

1.2.2. Análisis Crítico

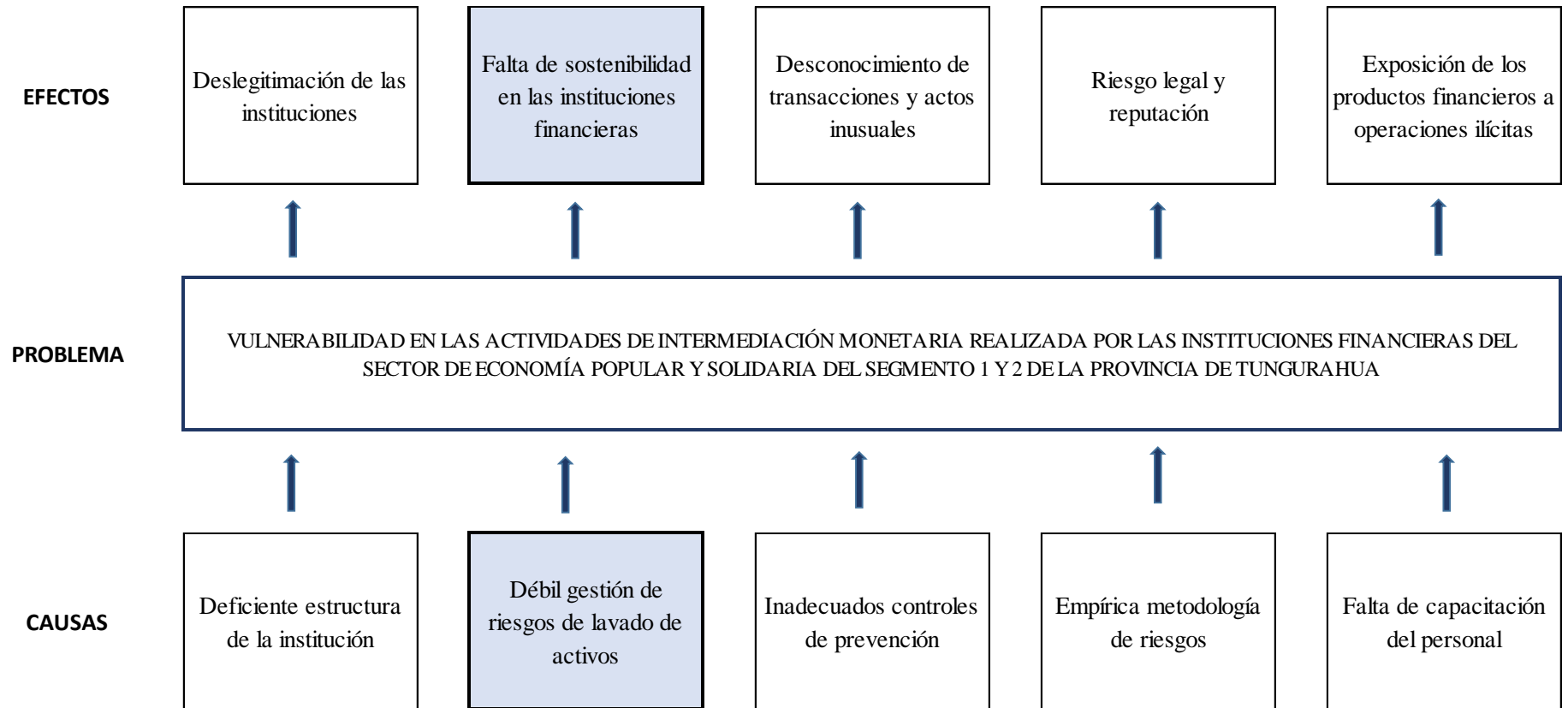


Figura 1.3 Árbol del Problema

Las instituciones financieras son vulnerables a ser utilizadas como medio de las organizaciones delictivas, que buscan introducir a la economía, el dinero producto de actividades ilícitas; las instituciones debe encontrarse a la vanguardia de este problema, por causa de diferentes particularidades como, una deficiente o inapropiada estructura organizacional para llevar de manera efectiva los controles internos, sistemas organizacionales y procesos operacionales.

Por controles débiles, deficientes u obsoletos puede ocasionar que los lavadores o grupos organizados se infiltren a la institución financiera y puedan pasar por desapercibidos; hecho que afecta a la solvencia, integridad y ética de la entidad, debido a su débil control y cultura dentro de la misma, lo que hace posible ser fácilmente utilizado con algunas tipologías de lavado de activos.

Las instituciones financieras pueden verse vulnerables a hechos de lavado de activos, cuando la metodología de administración de riesgos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos no cumpla con las condiciones reales de la entidad, entendiéndose que la metodología contiene factores y criterios de riesgos, que deben ajustarse a la situación de cada institución y al mercado donde ofrece los productos y servicios financieros, de no ser acorde a la entidad, ocasionaría que la instituciones acepte sin ningún problema transacciones de mayor riesgo.

De concretarse las transacciones inusuales injustificadas productos de actos ilícitos puede ocasionar a la institución financiera, multas o sanciones por parte de los Organismos de Control considerándose implícito riesgo legal y reputacional para la continuidad del giro del negocio.

El riesgo legal que podría incurrir las instituciones financieras y a su vez los socios, administradores o cualquier otra persona vinculada, al ser sancionados, multados u obligados a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones relacionadas con medidas para la prevención de lavado de activos y para el financiamiento de delitos; como también a deslegitimación de la institución, riesgo reputacional, que pueden llegar al cierre de la institución.

Los controles para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos se relacionan a las políticas y procedimientos relacionadas a sus contrapartes: 1) Política Conozca a su Socio/Cliente; 2) Política conozca a su Empleado; 3) Política Conozca a su Mercado; 4) Política Conozca a su Corresponsal; y, Política Conozca a su Proveedor, si los controles no son correctamente aplicados por desconocimiento o la falta de compromiso de los colaboradores que conforman la institución, afecta a la gestión de riesgos de lavado de activos porque sería deficiente.

Los colaboradores que conforman cada institución financiera, por la falta de capacitación permanente en el ámbito de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, así como también, el correcto cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a su competencia, podría imposibilitar la determinación de transacciones económicas inusuales que buscan encubrir y dar una apariencia legal al rendimiento y ganancias monetarias de origen ilícito.

1.2.3. Prognosis

La vulnerabilidad de las transacciones producto de las actividades de intermediación monetaria relacionado a lavado de activos y financiamiento de delitos, impacta a la sostenibilidad de las Instituciones Financieras del sector Económico Popular y Solidario, por el riesgo de ser sancionadas por este delito que está tipificado por el Código Orgánico Integral Penal (COIP) a partir del Art. 317 al 320 (2014) que dicta que el lavado de activos se sanciona con las siguientes penas:

1. Pena privativa de libertad de 1 (uno) a 3 (tres) años cuando el monto de los activos objeto del delito sea inferior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general; y,
2. Pena privativa de libertad de 5 (cinco) a 7 (siete) años cuando la comisión del delito no presuponga la asociación para delinquir.

En los casos antes mencionados, el lavado de activos también se sanciona con una multa equivalente al doble del monto de los activos objeto del delito y el comiso de conformidad con lo previsto en este Código Orgánico Integral Penal, disolución y liquidación de la persona jurídica creada para la comisión del delito, de ser el caso.

La normativa del Código Orgánico Integral Penal establece las sanciones legales por haber sido parte del lavado de activos y financiamiento de delitos como son penas privativas de libertad según el monto, el asociarse para delinquir, utilizar sociedades o empresas, utilizar instituciones del sistema financiero o de seguros; utilizar instituciones públicas o dignidades.

La sanción que podría infringir la institución financiera en el caso de no llevar un oportuno control de detección de inusualidades de lavado de activos.

Según el Artículo 319 del Código Orgánico Integral Penal “La persona que, siendo trabajadora de un sujeto obligado a reportar a la entidad competente y estando encargada de funciones de prevención, detección y control de lavado de activos, omite el cumplimiento de sus obligaciones de control previstas por la Ley, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año” (Asamblea Nacional , 2014, pág. 50).

1.2.4. Formulación del problema

¿Cómo la gestión de riesgos de prevención de lavado de activos aporta a la sostenibilidad de las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua?

1.2.5. Interrogantes

¿Cómo es la gestión de riesgos de prevención de lavado de activos en las instituciones financieras del sector de Economía Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua?

¿Cuán solventes son instituciones financieras del sector de Economía Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua?

¿Cuál sería la propuesta para mejorar la gestión de riesgos en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, en las instituciones financieras del sector de Economía Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua?

1.2.6. Delimitación del objeto de investigación

1.2.6.1. Delimitación de contenido.

Campo: Finanzas

Área: Riesgos

Ámbito: Riesgo Legal

Aspecto: Prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos

1.2.6.2. Delimitación Espacial

El estudio de este proyecto se realizó en las instalaciones de las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidaria segmento 1y 2 de la provincia de Tungurahua.

1.2.6.3. Delimitación Temporal:

El trabajo de investigación se efectuó en base a la información de campo realizada durante el año 2018.

1.2.6.4. Delimitación Poblacional:

El presente trabajo investigativo está dirigido para las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua.

1.3. Justificación

La presente investigación se realizó con el propósito de fortalecer los controles que mantienen las instituciones financieras como son las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua, identificando la gestión de riesgos en el ámbito de prevenir a las Instituciones Financiera al lavado de activos y otros delitos como el terrorismo, que permita mitigar el riesgo de transacciones o actos de origen ilícito; luchando contra el lavado de activos, cuyo efecto corrosivo en

la economía puede afectar la reputación o hasta ocasionar la quiebra de las instituciones financieras del país.

Es imprescindible contrarrestar el lavado de dinero ya que los delincuentes generalmente utilizan un conjunto de transacciones múltiples para disfrazar el origen de los ingresos financieros de tal manera que puedan utilizarlos sin comprometerse, por lo que, es de gran importancia prevenir el lavado de activos en el sistema financiero, sector relevante de la económica del país que facilita el comercio legítimo a través de cooperativas, bancos y otras instituciones financieras; con el presente proyecto pretende aportar para que no sean víctimas de la organización delictiva.

“Los bancos y otras instituciones financieras pueden inadvertidamente servir de intermediarios para la transferencia o depósito de fondos de origen criminal” (Basilea, 2014, pág. 2).

El esfuerzo prevenir y combatir el delito de lavado de activos y financiamiento de delitos, requiere la coordinación, procesos uniformes y la cooperación de las instituciones para lograrlo y de esta manera mitigar los riesgos de ser instrumentos de actos ilícitos a nivel mundial.

El argumento para efectuar el trabajo investigativo, es dar un correcto cumplimiento a la aplicación de mecanismos de autorregulación dentro del marco legal, así también obtener una retroalimentación sobre el cumplimiento de los controles en prevención de lavado con la finalidad de evitar incurrir en faltas administrativas que llevarían a sanciones por operaciones que se realice fuera de la ley.

La adecuada gestión de riesgos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, en las instituciones financieras permitirá que los procesos de control, seguimiento y evaluación de alertas de las contrapartes, para detectar oportunamente las operaciones inusuales, sospechosas e injustificadas para reportar a la autoridad competente a fin de que se inicie el proceso investigativo que corresponda.

La institución financiera a través de sus sólidos controles brindará la confianza a sus socios; por tanto, su estabilidad será realizada por prácticas seguras que minimicen los riesgos financieros en sus actividades. Estos riesgos incluyen la posibilidad de

que los individuos o la institución financiera sufra pérdidas como consecuencia de un fraude ocasionado directamente por actividades delictivas, controles internos poco rigurosos o violaciones de leyes y reglamentos.

El trabajo investigativo genera una dinámica constante de causa-efecto dentro del sistema de riesgos, considerándose la actividad habitual de las instituciones financieras, así como los componentes normativos, para brindar un marco eficaz de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión de riesgos de lavado de activos, así como la sostenibilidad de las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidario segmento 1 y 2 en la provincia de Tungurahua.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Explicar el sistema para la administración de los riesgos en prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo (SARLAFT) de las instituciones financieras.
- Identificar la sostenibilidad de las instituciones financieras
- Proponer una metodología de sistema para la administración de los riesgos en prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo (SARLAFT)

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Investigativo

Toso (2016) autor del artículo científico “La regulación de prevención del lavado de activos relativa al momento en que se debe conocer a los clientes” expone los siguientes resultados sobre el banco emisor y una mejor posición para evitar su instrumentalización para el blanqueo de capitales, al tiempo que se conseguirá que el cumplimiento de las medidas de diligencia en el normal desarrollo del productos financieros.

Las entidades bancarias han de tener certeza acerca de cuándo deben crear o actualizar los perfiles del ordenante y del beneficiario del crédito para su análisis, ya que este punto constituye una de las bases de la efectividad del régimen de prevención del lavado de activos que los bancos deben adoptar. Además, ello contribuye a fijar los límites de las obligaciones que dichas entidades deben asumir, lo que, a su turno, les puede permitir utilizar de forma más eficiente los recursos que invierten en impedir el blanqueo de capitales y evitar eventuales sanciones administrativas y/o penales derivadas del incumplimiento de la normativa destinada a su prevención (pág. 26).

De acuerdo con la investigación realizada por Ponce & Villagómez (2016) sobre “La revisión de las herramientas estadísticas empleadas en la detección del lavado de activos” realizada con el objetivo de revisar artículos fundamentales relacionados con el empleo de herramientas estadísticas empleadas en la detección del lavado de activos concluye:

La revisión de contenidos permitió determinar distintas metodologías que pueden aplicarse bien cuando se ha establecido que la auditoría organizacional ha sido débil, con modelos de control franqueables y que facilitan la perpetración del delito, o para determinar los puntos débiles del control interno y la deficiente actividad del Auditor que han permitido la ocurrencia del delito. De igual forma se pudieron identificar artículos que emplean metodología que también sirve para determinar la eficiencia de las pericias forenses en cuanto al contenido exigido por la ley y formular las conclusiones que luego sirven como prueba para la judicialización de un caso concreto. La importancia de las técnicas estadísticas que se empleen puede ayudar a determinar las deficiencias organizacionales, de control y principalmente la relación causa – efecto al momento de perpetración de la

infracción y la lesividad ocasionada, llegándose a determinar incluso el quantum del resultado dañoso ocasionado. (pág. 10)

Para Zapata, Moreno, & Garry (2016) en el estudio “Lavado de dinero y manejo de riesgos financieros en América Latina, con especial referencia a México”, tiene como objetivo demostrar el interés de las organizaciones internacionales y multilaterales para luchar contra el lavado de dinero presenta las siguientes conclusiones:

Según las evaluaciones mutuas realizadas, aún no han logrado el cumplimiento de más del 50% de las (40 + 9) recomendaciones del Grupo de Acción Financiera. Importante preocupación se eleva para países que tienen bajos niveles de cumplimiento con las recomendaciones clave, en particular aquellos que no cumplen con las recomendaciones 5 y 23, relativas a los requisitos de diligencia para la identificación del cliente, y la ausencia de leyes y regulaciones que buscan prevenir personas vinculadas al lavado de dinero o al financiamiento del terrorismo de poder ejercer control o convertirse en dueños de instituciones financieras. La acción internacional es requerida por la comunidad internacional para fortalecer la capacidad de estos países para identificar y procesar actividades delictivas, incluida la evasión fiscal y la corrupción, así como para cumplir con las normas internacionales destinadas a promover la estabilidad financiera internacional y la seguridad. (pág. 34)

De La Torre (2017) en su artículo “Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria. Un análisis desde la normativa de Ecuador” que busca determinar posiciones doctrinales al considerar que la defraudación tributaria constituye objeto material del delito de lavado de activos. Por otro lado, analizó la reciente normativa emitida en Ecuador referente a esta materia de prevención de lavado de activos, ratificando la responsabilidad penal del contador como autor en la defraudación; sus conclusiones son:

Hay que tomar en consideración que los paraísos fiscales generalmente son utilizados para ejecutar actividades económicas, especialmente en torno al sector bancario, mediante la aplicación de diversos instrumentos financieros en muchos casos o simplemente en el desarrollo de sus actividades inherentes al core del negocio. Debido a sus peculiares características son considerados como territorios de competencia fiscal perjudicial y, potencialmente, como centros de blanqueo permanente, especialmente por la opacidad que les caracteriza, escasa o casi nula disposición al intercambio y entrega de información. La combinación entre paraísos fiscales y defraudación tributaria, por un lado, y el lavado de activos, por otro, es constante, ya que la evasión origina la existencia de unos fondos que, forzosamente, han de ser blanqueados para poder ser reutilizados, generándose entonces la duda si es la delincuencia transnacional organizada quien comanda estas operaciones, o si las grandes

corporaciones transnacionales u otros actores de gran trascendencia que poseen formidables cuotas de poder político y/o económico son realmente los beneficiarios, por lo que siempre será necesario seguir indagando acerca de la utilización de los paraísos fiscales y sus nocivos efectos en las economías. (pág. 18)

Otro aporte, De La Haza, Aguedo, & Rosales (2018) “Ni dejar hacer ni dejar pasar: el compromiso de las instituciones bancarias peruanas frente al lavado de activos a través de la implementación de una metodología por riesgo” en este estudio concluye en:

1) El riesgo de prevención de lavado de activos es la posibilidad de que la empresa bancaria sea utilizada por terceros para fines de ocultar dinero de origen ilícito o de terrorismo; 2) Contar con una metodología por riesgo en prevención de lavado de activos constituye un instrumento que forma parte del sistema de prevención de lavado de activos; y, 3) La metodología de identificación y evaluación del riesgo de lavado de activos implica que las entidades del sistema financiero apliquen las normas respectivas de su país y, adicionalmente, empleen recursos propios en identificar sus propios riesgos, estableciendo mecanismos que les permitan la oportuna detección de transacciones que representen un riesgo de lavado (pág. 47).

En el anterior estudio se realizó basado en un enfoque en riesgos desde la perspectiva de una entidad financiera y de conformidad con la normativa relacionada a una metodología de identificación y evaluación de riesgos que se enfoca principalmente al conocimiento del cliente

Así también, Serrano (2017) en la investigación “El índice SEBI como medida del nivel de compromiso con los principios que definen la banca ética” emite las siguientes conclusiones:

1. En concreto, hemos concluido que existen 19 características comunes, que pueden resumirse en cuatro categorías más generales: a) Transparencia radical. b) Búsqueda de un triple beneficio (social, medioambiental y económico), lo que incluye la valoración social y medioambiental de los proyectos, previa al análisis financiero. c) Gobiernos corporativos inclusivos y estructuras organizativas participativas, humanas y sostenibles. d) Labor de concienciación para extender la formación financiera, el consumo financiero responsable y la necesidad de implicarnos en un desarrollo humano y sostenible, tanto en lo local como en lo global; 2. Teniendo en cuenta que la adscripción al movimiento de banca ética es totalmente voluntaria, sin que exista hoy por hoy regulación alguna sobre la misma, ni certificación pública ni privada, hemos concluido que la cuantificación es muy relevante, en tanto en cuanto puede

dotar de mayor credibilidad a este fenómeno y reforzar la confianza de sus clientes actuales y potenciales; y, 3. Mediante el cálculo del índice SEBI para los bancos éticos de GABV se ha obtenido un ranking de bancos éticos. El ranking revela que la banca ética europea es la que presenta el mayor nivel de compromiso en general, aunque también se ha demostrado el elevado compromiso de los bancos de países en vías de desarrollo (excepto en un caso), y en general, el elevado compromiso de todos los bancos de GABV, con el 89% de ellos en los cuatro primeros puestos del ranking, con puntuaciones mínimas de 8.13. (pág. 13)

De acuerdo con Saltos, Mayorga, & Ruso (2016) en su investigación sobre “La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización” llegó a los siguientes resultados:

1. La economía popular y solidaria es un modelo económico en el cual el factor dinero está en segundo plano. Se basa en el bien común y parte del ser humano como sujeto y fin, respetando a la naturaleza. Es un modelo económico, no existe una ruta o un modelo a seguir. En países de Latinoamérica se está empezando a realizar, pero es imposible que sea igual en todo el país porque cuando cada uno tiene diferentes recursos humanos, naturales, culturales; 2. Al efectuarse el control de gestión con la herramienta señalada, cada institución del sistema financiero cooperativo establecerá sus objetivos estratégicos. Parte de ellos serán planteados en función de los principios cooperativos que debe contener la estructura del balance social con inclusión de indicadores financieros, los que a su vez deberán incluirse en las dimensiones: aprendizaje y crecimiento, procesos internos, clientes y finanzas; 3. Lo que nos queda es ser actores participativos en la económica popular y solidaria para crear nuestra propia ruta y aprovechar todos los recursos que posee nuestro país. (pág. 18)

En el trabajo de investigación de Pérez & Lara (2015) denominado “Determinantes del Isomorfismo Institucional de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo En México” analizó el cambio organizacional, proceso que comprende la absorción de elementos que influyen y ejercen presión en las organizaciones; se manifiesta a través de la reconfiguración de las estructuras y su permanente construcción conocida como isomorfismo y el entorno de informalidad, siendo las conclusiones:

En el presente trabajo se utilizó una metodología mixta con la finalidad de establecer si las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo se hacen isomorfos a la banca formal en México. De esta manera, se obtuvo un acercamiento holístico a las realidades estudiadas, ya que con el enfoque cualitativo se pudo comprender el proceso dinámico en que se ven inmersas las cooperativas, mientras que con el enfoque cuantitativo se comprobó la existencia y la magnitud dichos procesos. Así, se identificaron algunas de las similitudes que surgen entre las cooperativas y

la banca, a partir de la adopción de la regulación financiera para el sector financiero popular. Mención aparte merece el análisis del índice de morosidad, con el cual se determinó la presencia de isomorfismo en tres rangos claramente diferenciados, de forma que desde un punto de vista estadístico, es válido afirmar que una mayor formalización en las entidades financieras tiene un impacto positivo en la reducción de la morosidad de sus clientes. (pág. 27)

Sanchis & Pascual (2017) en su investigación “Banca ética y banca cooperativa. Un análisis comparativo a través del estudio de Caixa Popular y de Fiare Banca Ética” donde realiza el estudio sobre la banca social, mediante la financiación de la economía real y la reinversión de una parte de sus beneficios económicos en la sociedad, señala los siguientes resultados:

La distinta tipología de cliente a los cuales la banca cooperativa y la banca ética proveen de crédito y servicios bancarios perfilan, a su vez, los modelos de empresas y clases sociales a los cuales la banca social, en conjunto, rescata de la exclusión financiera. En primer lugar, tanto la banca cooperativa como la banca ética ejercen un papel necesario en pos del acceso al crédito de las múltiples modelos de empresa de la Economía Social. En definitiva, las cooperativas de crédito y la banca ética evitan la exclusión financiera de índole sectorial que amenaza las empresas de la Economía Social y Solidaria, permitiendo que estas entidades tengan acceso al crédito por medio de bancos especializados, que conocen sus características corporativas y comparten, a grandes rasgos, su idiosincrasia y valores. (pág. 22)

Del trabajo de investigación de Parra (2016) nombrada “Economía y control de riesgo de lavado de activos a nivel global y local” realizada con el objetivo de “Reflejar y contextualizar el fenómeno del riesgo de Lavado de activos tanto a nivel Global como para Colombia”; para lo cual se basa en un análisis conceptual, coyuntural, financiero y estadístico para formular un modelo mixto de carácter exponencial y polinómico, siendo la conclusión:

El poder económico que generan las actividades ilícitas les permite a los delincuentes continuar con su actuar, al igual que les sirve para protegerse de la represión, el control y la persecución que se ejerce sobre ellos, la rentabilidad del negocio, es tan amplia como para sobornar a toda clase de funcionarios para impedir su detención y detección. Dicho poder permite a lo largo del camino corromper a personas e instituciones bajo diversos métodos. El camino del regreso de los dineros obtenidos, estará siempre cargado en sumas altas, en unos fondos que pueden ser blanqueados o legitimados por instituciones bancarias o financieras. (pág. 31)

Así también, Andrade y Cabezas (2016) en su investigación “Revisión de las herramientas estadísticas empleadas en la detección” contribuyen con su estudio, donde cita que “Ello permitió la clasificación general de las herramientas estadísticas empleadas en la detección del fraude y que una de las dificultades fundamentales en relación con la aplicación de los métodos estadísticos en el área de fraude en general, o en el caso específico del lavado de activos, está asociadas a la misma dinámica delictual, lo que hace que estas técnicas tengan que ser evolutivas y estén sujetas a cambios constantes”.

Otro sustento para la investigación es de Van (2007) referente a “The anti-money laundering activities of the central banks of Australia and Ukraine” señala que “En general, este estudio demuestra que si las organizaciones internacionales y multilaterales el interés para luchar contra el lavado de dinero, entonces se necesitarán mayores esfuerzos para una comunicación más clara de las cuestiones clave y cuáles son las prioridades del Banco Central y las actividades para prevención en lavado de activos y el financiamiento del terrorismo”.

El estudio realizado por Albanese (2012) denominado “Análisis y evaluación de riesgos: aplicación de una matriz de riesgo en el marco de un plan de prevención contra el lavado de activos” se planteó como principales objetivos: a) “Diseñar una matriz de riesgo aplicada a una entidad financiera dedicada a la compra-venta de moneda extranjera cuya actividad es altamente vulnerable frente al delito del lavado de activos”; b) “Analizar la factibilidad de su aplicación para definir perfiles de clientes y evaluar riesgos asociados al delito en el marco de un plan integral de prevención”. Está investigación es de campo, utilizando la técnica entrevistas a miembros del gobierno corporativo, oficial de cumplimiento y responsable del control interno ante el Banco Central de la República Argentina de la implementación y control de un plan de prevención; de los resultados arrojados de la investigación consta “La confrontación del resultado obtenido y los modelos de análisis de riesgos sugeridos por la UIF posibilitó definir los indicadores específicos para la entidad analizada y establecer una escala destinada a ponderar cada uno de ellos” de lo que se concluye “El delito de lavado de activos de origen delictivo representa para las organizaciones en general y especialmente para aquellos sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas, riesgos inherentes, legales y de

reputación, de muy alto impacto, dado que pueden afectar, en casos extremos, la continuidad de la vida de la empresa”.

Así también, según investigación efectuada por Anaya, Trejo & Fernández (2008) denominado “Políticas contra el lavado de dinero aplicables a instituciones de crédito y sociedades financieras de objetivo limitado”, el mencionado trabajo investigativo tiene como único objetivo “Presentar al lector esquema sistematizado y general de las políticas existentes para el combate al lavado de activos respecto de las instituciones de crédito y las sociedades financieras de objeto limitado, mismas que, sustancialmente, reflejan aquellas respecto del sistema financiero mexicano. Asimismo, es necesario mencionar que estas políticas se utilizan para el combate del terrorismo internacional y del financiamiento al terrorismo, delito tipificado”. La investigación se enfoca a un análisis profundo a la normativa del país de estudio, al respecto concluyen “Es indispensable que las instituciones y el gobierno cooperen entre sí con el fin de capacitar correctamente al personal que labora en las instituciones financieras en general, en virtud de que éstos se encuentran en una mejor posición para identificar el momento en que se trata de introducir activos criminales en el sistema financiero. De igual forma, la cooperación internacional en delitos como éstos en los que, normalmente, intervienen más de un país, es vital para una efectiva política contra la delincuencia organizada”.

Otro estudio relacionado es el de Villacrés (2012) sobre “El Diseño de un Sistema de Gestión para el Área de Prevención de Lavado de Activos de la Compañía de Seguros Panamericana del Ecuador”, siendo el objetivo general de la investigación “Identificar los requerimientos de ley y del resto de personas naturales y jurídicas que se relacionan con la Compañía (clientes, prestadores de servicios de seguros, administración, etc.) y basado en ellos, diseñar un sistema de gestión para el área de prevención de lavado de activos, que permita cumplir con las exigencias legales pero sin dejar de satisfacer a sus clientes internos y externos”, el estudio se llevó a cabo con un análisis de campo de lo cual se desprende los resultados en base a la información levantada de los clientes se determinó que lo más prudente sería ejecutar un plan de poblamiento de la base de datos en etapas, así: a) “Al 20% de clientes que generan el 80% del primaje, por tratarse de los clientes más grandes, se les solicitará el formulario completo con toda la documentación de respaldo”, b) “Al resto de

clientes nuevos y de renovaciones, se les solicitará el formulario completo y documentación básica (copia de la cédula o ruc, y nombramiento del representante legal para las personas jurídicas)”; y c) “A partir de la siguiente renovación, se entregará el formulario impreso con la información provista por el cliente, para que lo revise y únicamente actualice los datos que cambiaron con relación al año anterior y solicitarle el resto de documentación de respaldo que no se le pidió en la primera ocasión”; de lo que se concluye: a) “La implementación del Sistema de Gestión de prevención de lavado de activos, le permitirá a la Compañía alinearse con las nuevas disposiciones legales y la nueva cultura de prevención que está promoviendo el Gobierno”; b) “La implementación del Sistema de Gestión de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, permitirá conseguir el objetivo de precautelar que la Compañía sea utilizada para lavar activos”; y c) “Al adoptar el modelo ISO 9001, se facilita la comprensión del funcionamiento del sistema por parte de todos los miembros de la Compañía, puesto que ya están familiarizados con el mismo”.

Otra investigación, Mariño, Chaparro & Medina (2014) “Determinantes en la prevención del riesgo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) en el sector real” concluye que “La administración es determinante para la prevención del riesgo LA/FT al interior de la organización, ya que la definición e implementación de políticas, estrategias, procedimientos y herramientas administrativas posibilitan una respuesta eficaz de la empresa a situaciones de riesgo a nivel interno y externo, así se disminuye la incertidumbre de sostenibilidad”.

Este estudio es un aporte, por cuanto se analiza variables explicativas como son: condiciones del entorno, aliados estratégicos y administración; las empresas del sector real, dentro de su autorregulación y responsabilidad social, encuentran en la adopción de mecanismos o sistemas de administración de riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo una alternativa para prevenir situaciones, disminuir la incertidumbre y actuar en consecuencia.

Mediante estudio de Soto (2014) investigación denominada “La importancia del control interno en la evaluación del sistema de prevención de lavado de activos en las entidades financieras de Colombia” mantiene como objetivo “Analizar cómo dichas entidades han implementado a través de sus áreas de cumplimiento, las instrucciones

dadas por la Superfinanciera creando o diseñando programas, planes y políticas encaminadas a prevenir y controlar el Lavado de Activos, y cómo se hace la evaluación a dichos programas”, estudio enfoca a un análisis de la normativa establecida en el ámbito de prevención de lavado de activo y financiamiento de delitos; el estudio concluye “Existen mecanismos que permiten blindar a las Entidades Financieras para ser utilizadas para lavar activos, uno de ellos es diseñar programas, políticas y procesos que permitan concientizar a toda la organización en este tema y su importancia, también aplicando mecanismos de control a los procesos, mejorando los planes de capacitación y mejorando los canales de comunicación entre los Entidades Regulatoras y las entidades Financieras”.

De acuerdo al estudio investigativo efectuado por Calvache (2015) llamado “Análisis de los mecanismos administrativos de control implementados en la legislación ecuatoriana para detener el delito de lavado de activos”, investigación realiza con los objetivos: a) “Determinar si estos mecanismos son adecuados y suficientes para hacerle frente a este delito; haciendo énfasis en la prevención más que en la sanción”; y b) “Identificar cuáles son los mejores mecanismos para el control eficiente del delito de blanqueo de capitales”. La investigación está fundamentada con la aplicación de métodos lógico deductivo y dialéctico; y, como herramienta la encuesta; de lo cual obtuvo como resultado: a) “La creación de normas administrativas para la prevención del lavado de activos en el Ecuador, especialmente para el sector cooperativo financiero en lo que respecta a la detección y comunicación de transacciones sospechosas, es muy reciente. En efecto, se observa que, de las disposiciones citadas, se han delineado políticas y medidas que orientan la prevención y el reporte de transacciones sospechosas en caso de lavando dinero, y se identifica que, en lo esencial, el articulado de la ley reproduce las políticas que se han propuesto en el ámbito internacional, y se parte del siguiente esquema: 1. Identificación de Clientes; 2. Mantenimiento de registros; 3. Disponibilidad de los Registros; 4. Registro y notificación de transacciones en efectivo; 5. Comunicación de transacciones sospechosas”; y b) “Como se puede observar el segmento investigado tiene un alto cumplimiento; sin embargo falta más supervisión por parte del órgano de control, para que el 100% de las cooperativas financieras, implementen todas las políticas y recomendaciones a fin de detener el proceso de lavado de activos, y de

esta manera el sector cooperativo no sea un nicho de mercado para la delincuencia financiera” al respecto consta como conclusión “En la estructuración del modelo de control que se ha identificado en el estado ecuatoriano, podemos evidenciar que no se ha considerado el análisis del impacto que tienen las normas regulatorias para determinar su efectividad, es así que el modelo contiene los objetivos; la base legal configurada en normas, las acciones que garanticen su cumplimiento, la organización a la cual está destinada que puede ser el estado, las empresas o entidades, sin contener un factor de suma importancia en el modelo que consiste en la evaluación del impacto que estas normas generan, ya que de contener el modelo de control que impera en el estado ecuatoriano este elemento, nos ayudaría a determinar los puntos de quiebre y realizar una retroalimentación que provoque la construcción de medidas correctivas en el contexto de las falencias que se identifiquen en la implementación del mencionado modelo”.

La investigación llevada a cabo por Parra (2016) nombrada “Economía y control de riesgo de lavado de activos a nivel global y local”, realizada con el objetivo de “Reflejar y contextualizar el fenómeno del riesgo de Lavado de activos tanto a nivel Global como para Colombia”; para lo cual se basa en un análisis conceptual, coyuntural, financiero y estadístico para formular un modelo mixto de carácter exponencial y polinómico; de los resultado obtenidos consta “Para el caso de Colombia podemos decir, que a pesar de ser un país con múltiples problemas internos por corrupción, narcotráfico, contrabando, extorsión, lavado de activos y otras actividades ilícitas, hemos ido mejorando en nuestro posicionamiento a nivel global pues se están tomando las herramientas vigentes para mitigar el riesgo, como es la implementación del SARLAFT y el monitoreo por parte de la UIAF, el DANE, la DIAN, el Banco de la República y la auditoria forense. Para medir el impacto del lavado de activos sobre la economía se hace necesario establecer un modelo de crecimiento económico ya sea de tipo exponencial o polinómico, que mida los impactos de las actividades ilícitas sobre el PIB a precios corrientes (sin tomar en cuenta el efecto inflacionario), con el fin de establecer los mayores costos generados por actividades ilícitas como porcentaje del PIB para tomar medidas de mitigación de riesgo”, investigación que llega a la conclusión “El poder económico que generan las actividades ilícitas les permite a los delincuentes continuar con su actuar, al igual que

les sirve para protegerse de la represión, el control y la persecución que se ejerce sobre ellos, la rentabilidad del negocio, es tan amplia como para sobornar a toda clase de funcionarios para impedir su detención y detección. Dicho poder permite a lo largo del camino corromper a personas e instituciones bajo diversos métodos. El camino del regreso de los dineros obtenidos, estará siempre cargado en sumas altas, en unos fondos que pueden ser blanqueados o legitimados por instituciones bancarias o financieras”

Conforme el estudio investigativo llevado a cabo por Grijalva (2016) y denominado “Gestión de riesgo para la prevención de lavado de activos en bancos nacionales privados de actividad comercial del sistema financiero ecuatoriano” realizado con el propósito de “Identificar las fortalezas y debilidades en materia de prevención de lavado de activos, aplicable al sistema bancario privado, con el objetivo de resaltar las prácticas adecuadas existentes y proveer recomendaciones para aquellos escenarios que se consideran aun débiles o que constituyen una limitación para el manejo de este delito en el Ecuador”; analiza el ambiente en el cual se desarrolla este delito en el Ecuador, su entorno legal y los procesos establecidos para la prevención de lavado de activos por parte de los bancos nacionales privados. Las conclusiones del trabajo de investigación consta “El lavado de activos es un problema que afecta a todos los países del mundo por lo cual no sería real expresar la inexistencia de este delito en el Ecuador, el país se ve particularmente amenazado por riesgos inherentes como su ubicación geográfica, facilidad en el tránsito de personas y mercadería, flexibilidad con el micro consumo y tránsito de estupefacientes entre otros, basta con constatarlo en la fenomenología prevista en la normativa ecuatoriana que responde a una necesidad detectada por los distintos gobiernos por combatir esta actividad en la sociedad ecuatoriana alineándose de esta manera a los valores imperantes en la comunidad internacional”.

Según estudio de Armieta, Goite, Medina, Lázaro, & García (2015) denominado “El lavado de activo en el siglo XXI”, realizado con el objetivo obra colectiva del profesorado que integran el Cuerpo Académico en Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, (México), la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, (Cuba), la Universidad de Granada y la Universidad de Jaén, (España), ofrece, desde la academia, diversos puntos de vista actuales, y

diferentes sistemas jurídicos sobre el lavado de dinero, lo que la convierte en un trabajo atractivo y pertinente; entre sus conclusiones consta “El enfrentamiento exitoso a la delincuencia no convencional, fundamentalmente la dedicada al tráfico de drogas, armas y seres humanos, dependerá en gran medida del empeño de los Estados y de la aplicación de políticas coordinadas para evitar que el dinero procedente de las actividades ilegales se pueda convertir en dinero «lícito», para lo que se requiere, además de la aplicación de las políticas adoptadas hasta el presente, de una reconfiguración de los sistemas penales y la creación de instituciones encaminadas a fomentar culturas financieras y económicas que permitan detectar flujos irregulares relacionado con el lavado de activos, de una férrea voluntad política anticorrupción que evite la vulnerabilidad de las medidas que se adopten”

El trabajo investigativo de Guasgua (2015) denominado “Metodologías de agregación de indicadores de riesgos en cooperativa de ahorro y crédito”, con el objetivo “Agregar los riesgos de tal manera que destaque los riesgos más importantes aún si está analizando un gran número de cooperativas y un gran número de indicadores, sin esconder la información de los riesgos menores”; estudio basando su análisis en mapas de riesgos por subcomponentes, componentes y a nivel de cooperativa, de lo que concluye que “El modelo de supervisión verificará el buen manejo de las organizaciones, mediante cuatro componentes: Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Evaluación Económica y Financiera y Balance Social cada uno de ellos se miden por medio de subcomponentes y estos a su vez por indicadores, esta estructura permite tener una evaluación completa en todos los ámbitos que pueden representar riesgos, debilidades y amenazas actuales y potenciales para las organizaciones todo esto con la finalidad de proteger a sus asociados”

Según investigación de Rossi (2016) denominada “Metodologías de agregación de indicadores de riesgos en cooperativa de ahorro y crédito” efectuada con el objetivo de “Determinar el rol de la prevención concretamente en el delito de lavado de activos, poniendo especial énfasis en las consecuencias que genera el mismo”, se indica como resultados del estudio “Queda demostrado así el impacto que genera la actividad delictiva en una sociedad perjudicando su avance social y económico, así como a la moral y bienestar de los ciudadanos. De esta manera, la prevención podría constituir una herramienta muy útil para impedir la comisión de delitos y las

consecuencias que de ello se deriven”, de lo que se concluye: “La prevención puede ser una vía preferente a seguir en materia de lavado de activos. En primer lugar, por la dificultad de la represión de este delito como consecuencia de la complejidad que caracteriza a la figura y de las problemáticas que enfrenta el sistema de justicia penal. En segundo lugar, porque al impedir la comisión del delito de lavado de activos evitaría con ello las gravosas e irreparables consecuencias sociales, económicas y financieras que genera el mismo. Además, la prevención posibilitaría el desarrollo de la economía dentro de un marco legal, mejorando así su estabilidad y credibilidad”

Conforme estudio realizado por Castells (2016) nombrado “Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: la función del auditor” estudio que pretende “Determinar la función que desempeña el auditor en la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo considerando la importancia que tiene esta difícil misión que se nos impone como profesionales”, en función de un estudio exploratorio bibliográfico sobre el marco legal del lavado de activos y financiación del terrorismo, y las políticas de control; de las conclusiones determinadas en la investigación se hace hincapié “Es necesario llevar continuos procesos de actualización de los perfiles de los clientes. Deberá el profesional apoyarse en metodologías que permitan cuantificar los riesgos, disminuyendo los niveles de subjetividad. Las matrices de riesgos, con una parametrización adecuada y fundamentada, pueden resultar en una eficaz herramienta”.

2.2. Fundamentación Filosófica

Para poder “capturar” ambas realidades coexistentes, se requieren tanto la visión objetiva como la subjetiva denominado enfoque crítico propositivo.

Crítico porque cuestiona los esquemas, molde de hacer investigación que están comprendidos con la lógica instrumental del poder, porque impugnan las explicaciones reducidas a la casualidad lineal. Propositivo, en cuanto la investigación no se detiene, sino que además plantea alternativas de solución construidas en un clima de sinergia y pro actividad. (Herrera, Medina, & Naranjo , 2004)

Dentro de este conocimiento se define mediante una disciplina denominada epistemología, entre las teorías del conocimiento que facilitan el conocimiento del mundo natural y social que nos rodea es así que, el propósito de la presente

investigación se encuentra centrado en el paradigma crítico propositivo, para poder llevar a cabo procesos cuidadosos, metódicos y empíricos con la finalidad de generar conocimiento.

2.2.1. Fundamentación Epistemológico

“Se trata, entonces, de preguntarse por los modos que tiene el ser humano para conocer la realidad. Entonces, el valor epistemológico de la investigación estará relacionado con la renovación en las formas humanas de conocer”. (Campos, 2009, pág. 10)

Para la ejecución de la presente investigación se utilizará el paradigma crítico propositivo, lo que permitirá poner en práctica la teoría de una especialidad abierta flexible y participativa en lavado de activos solucionando los problemas que suceden en las instituciones financieras, para lograr mejorar la gestión de riesgos para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos.

Este estudio también se encuentra encaminado principalmente dentro de la lógica crítica, buscando el mejoramiento de los riesgos en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos; fundamentada en aspectos socioeconómicos, considerando las contextualizaciones en lavado de activos.

Conjuntamente de que la presente investigación logrará un procedimiento adecuado para mitigar el riesgo inherente al lavado de activos, lo que constituye favorable para salvaguardar la actividad económica de las instituciones financieras. Dentro del desarrollo de la estructura del conocimiento es importante que se desarrolle en función de la razón y análisis, con procedimientos y técnicas que permitan promover el progreso de las instituciones financieras.

2.2.2. Fundamentación Ontológica

En función a Bernal (2010) indica que “Ontología de la ciencia: campo de la epistemología que estudia el análisis y sistematización de los supuestos y resultados ontológicos del conocimiento científico” (pág. 288).

Se trabajará planteando las variables tanto independiente siendo la gestión de riesgos de prevención de lavado de activos interrelacionada con la variable dependiente que es la sostenibilidad; para identificar mejoras a la realidad del problema, de los dos principales elementos el sujeto y el objeto se indica la relación que busca la ontología, para poder resolver cabalmente el problema.

2.2.3. Fundamentación Axiológica

Para el presente trabajo investigativo se empleó el conjunto de principios morales específicos que regulan la actividad de la investigación científica; entendiéndose que se efectuará con ética y buenas prácticas todas las debidas exigencias que amerita la investigación.

Al respecto cabe señalar lo indicado por Miranda (2013):

La ética de la investigación científica, entonces, es una rama de la ética especial, que versa sobre el modo como los principios comunes de la moralidad de los actos humanos se especifican en un ámbito determinado de la vida del hombre, en este caso, el de la investigación científica y el trabajo académico. (pág. 712)

2.3. Fundamentación Legal

El presente trabajo investigativo se sustenta con normativa tanto internacional como nacional relacionada a la prevención al lavado de activos y financiamiento de delitos.

Debido a que el lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, es un fenómeno que se presenta a nivel mundial, son muchos los países, organismos e instituciones que se han preocupado por el establecimiento de un marco normativo, que les permita contar con los instrumentos y mecanismos de control que ayuden a la prevención y detección oportuna de las actividades relacionadas.

Entre los principales órganos internacionales y grupos de trabajo sobre el lavado de dinero y activos se encuentra:

- a) Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- b) Consejo de la Unión Europea.
- c) Organización de Estados Americanos (OEA).

- d) Grupo de Acción Financiera (GAFI)
- e) La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- f) Grupo Egmont.
- g) Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC).
- h) Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).
- i) Grupo Asia/Pacífico sobre Lavado de Activos (APG).
- j) Grupo de Anti Lavado de Dinero de África Oriental y del Sur.

Dentro de las regulaciones se puede señalar Tratados y Convenios Internacionales, que constituyen auténticos compromisos de Estados; Declaraciones y Recomendaciones de grupos de importancia auspiciados por algunos de los grupos que ya se han mencionado; y, Propuestas normativas, algunas a nivel internacional y otras a nivel regional.

Entre los Tratados Internacionales, se detalla:

- “Convención de Viena” del año 1988 emitido por la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas, Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en la.
- “Convención de Palermo” del año 2000 publicado por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional por la denominada
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- “Convenio de Estrasburgo” relativo al blanqueo, identificación, embargo y confiscación de los productos del delito.
- Directiva de la Comunidades Europeas del año 1991.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Convenio Centroamericano para la prevención y la represión de los delitos de lavado de dinero y activos relacionados con el tráfico ilícito de droga y delitos conexos.
- Convención Interamericana contra el Terrorismo.
- Directiva del Parlamento
- Consejo de la Unión Europea.

Algunas de las declaraciones y recomendaciones de alcance universal relacionadas con el lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo son:

- Declaración sobre los Principios de Basilea para la Prevención de la utilización del Sistema Financiero para el Blanqueo de Fondos de Origen Criminal.
- Declaración de Propósitos del Grupo Egmont (1997).
- Declaración Política y Plan de Acción contra el Lavado de Activos de la ONU del año 1988.
- Las 40 recomendaciones del GAFI.
- Las 8 Recomendaciones Especiales sobre la Financiación del Terrorismo.
- Principios de Wolsgerb.
- Las 19 Recomendaciones del GAFIC.
- Declaración Política del GAFISUD.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2011) emitió los Principios Básicos de Supervisión Bancaria Eficaz que buscan fortalecer la solidez de los sistemas financieros, entre ellos el Principio N°15 que señala:

Proceso de gestión del riesgo: el supervisor verifica que los bancos cuentan con un proceso integral de gestión del riesgo (que incluye una eficaz vigilancia por parte del Consejo y la alta dirección) para identificar, cuantificar, evaluar, vigilar, informar y controlar o mitigar todos los riesgos significativos en el momento oportuno y para evaluar la suficiencia de su capital y liquidez en relación con su perfil de riesgo y la situación macroeconómica y de los mercados. Esto engloba el desarrollo y examen de planes de recuperación robustos y creíbles, que tienen en cuenta las circunstancias específicas del banco. El proceso de gestión del riesgo está en consonancia con el perfil de riesgo y la importancia sistémica del banco.

En el ámbito nacional, se encuentran la Constitución de la República del Ecuador (2008) dispone en el Art. 309:

El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Literal c., numeral 8.8., del Objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir (2013) dicta “Coordinar los esfuerzos institucionales para luchar contra los paraísos fiscales, los regímenes fiscales preferentes y las jurisdicciones sigilosas en la entrega de información, así como contra el lavado de activos”.

De acuerdo con el Artículo N° 244 del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) “Las entidades del sistema financiero nacional tienen la obligación de establecer sistemas de control interno para la prevención de delitos, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo, en todas las operaciones financieras”.

Las instituciones pertenecientes al Sistema Financieros tienen deberes y obligaciones conforme lo establece el Código Orgánico Monetario y Financiero y el Art. 4 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos:

“a) Solicitar y registrar a través de medios confiables, fehacientes y fidedignos, también la actividad económica, domicilios, estado civil, habitacional, identidad, ocupación, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas: actividad económica, domicilio, capacidad para operar, certificación de existencia legal, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones y objeto social; b) Realizar operaciones y productos financieros en forma nominativa; en consecuencia, no podrán abrir o mantener cuentas o inversiones cifradas, anónimo, ni autorizar o realizar transacciones u operaciones que no tengan carácter nominativo; c) Registrar las operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a \$10.000,00, así como múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de 30 días; d) Reportar e informar, bajo responsabilidad personal e institucional, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico las operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas, dentro del término de 4 días, a través del Comité de Cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones inusuales e injustificadas; y, e) Reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, dentro de los 15 días posteriores al fin de cada mes, sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a \$10.000,00” (Asamblea Nacional, 2016)

Aplicación de la Resolución N° 011-F-2014 emitidas por la Junta de la Política Monetaria y Financiera (2014) donde se detalla las políticas y procedimientos que deben seguir las instituciones financieras pertenecientes al Sector Económico

Popular y Solidario para prevenir el riesgo del lavado de activos y responsabilidades para:

- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia
- Auditoría Interna
- Auditoría Externa
- Comité de Cumplimiento
- Oficial de Cumplimiento
- Representa Legal
- Trabajadores.

2.4. Categorías Fundamentales

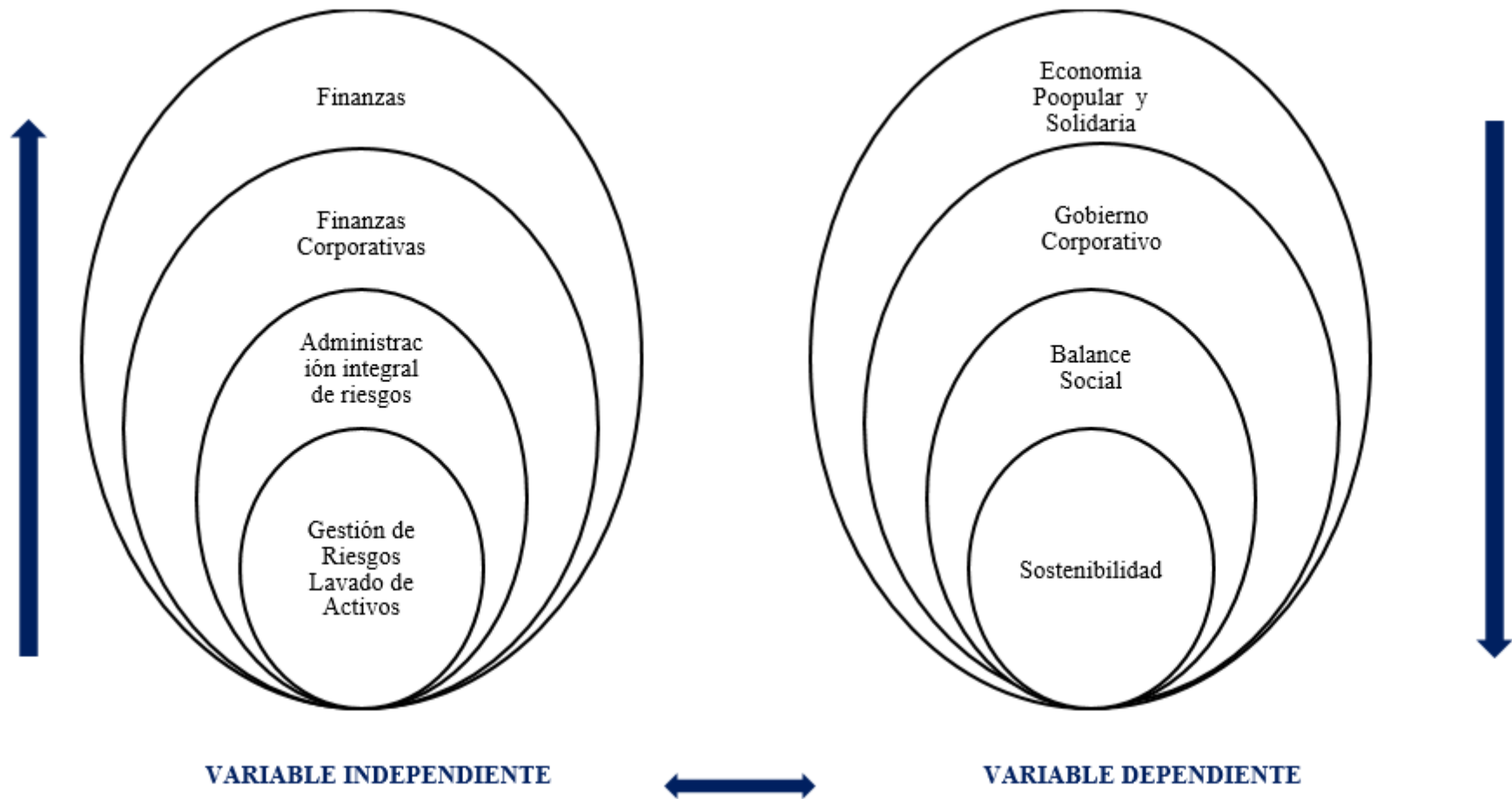


Figura 2.1 Categorías Fundamentales

2.4.1. Constelación de las Ideas.

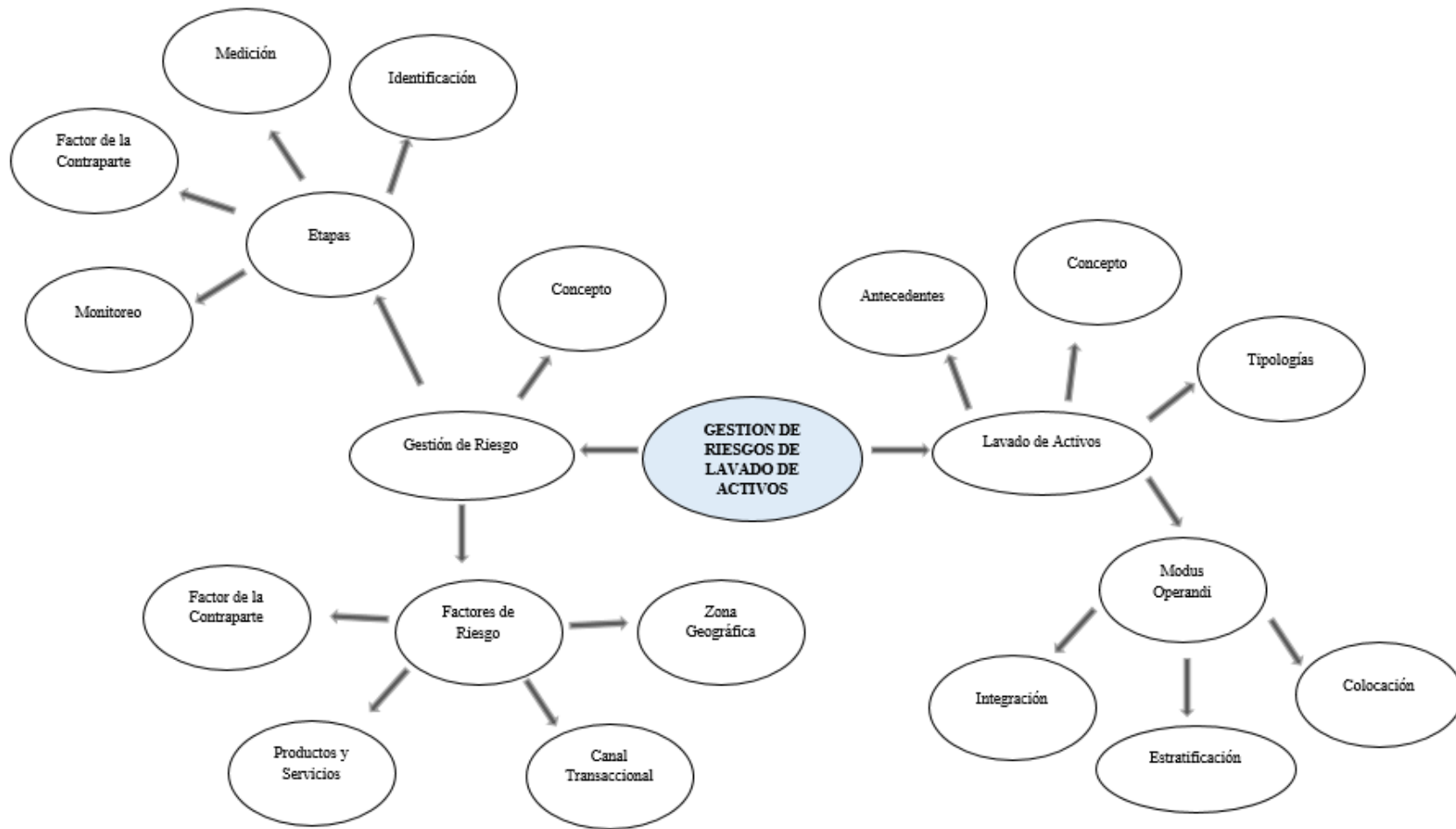


Figura 2.2 Subordinación de la variable independiente

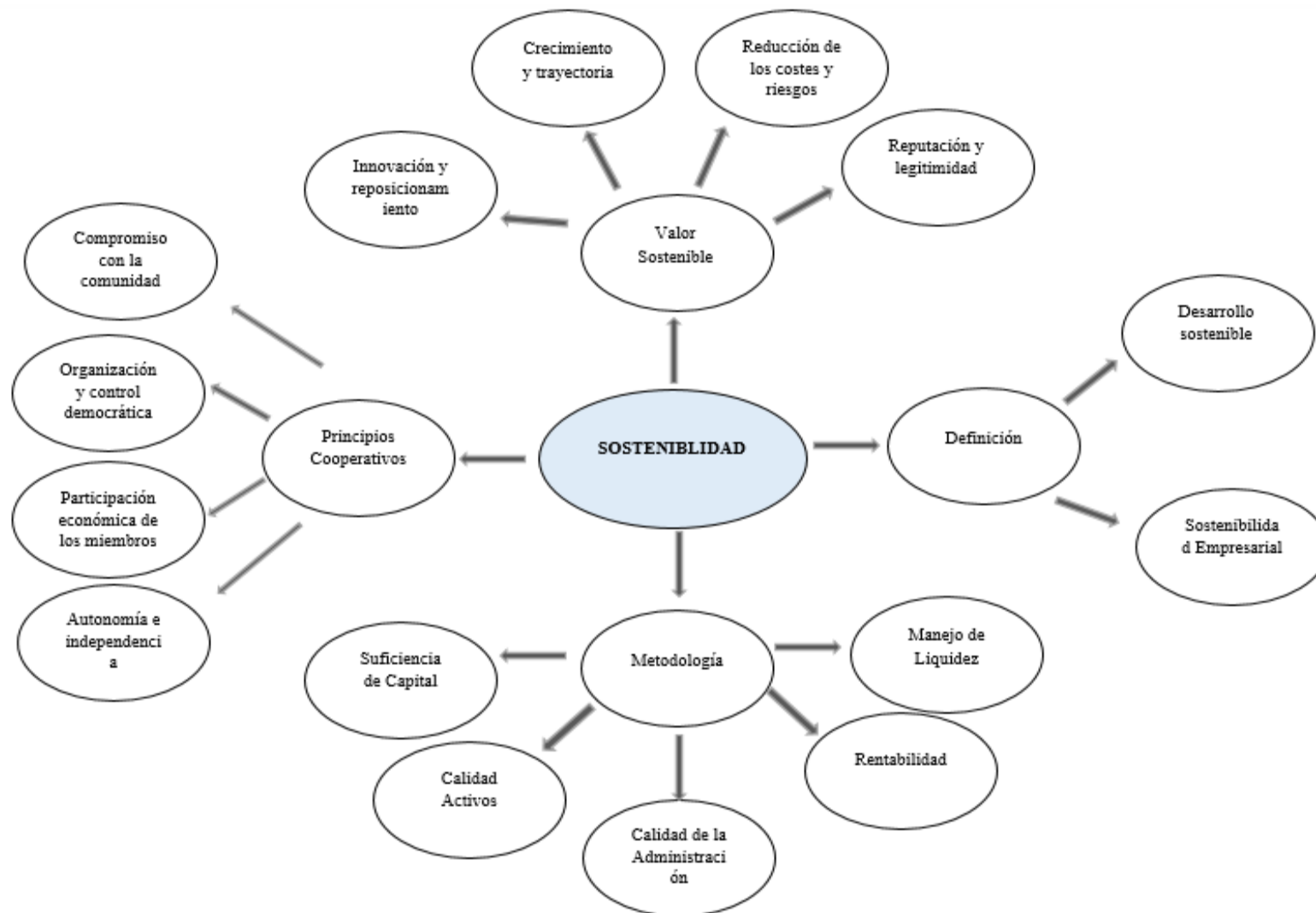


Figura 2.3 Subordinación de la variable dependiente

2.4.2. Descripción conceptual de la variable independiente: “Gestión de Riesgos de Lavado de Activos”

La Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, parte de las Finanzas, a lo que García (2014) define “como el conjunto de actividades que, a través de la toma de decisiones, mueven, controlan, utilizan y administran dinero y otros recursos de valor” (pág. 12). De ahí parte las Finanzas Corporativas, que según la Universidad Católica Luis Amigó (2012, pág. 1) señala que son:

Aquellas que están orientadas a las decisiones financieras que se toman por parte de las empresas o negocios cuya función primaria es producir bienes o servicios. En este contexto las finanzas estudian la manera cómo se asignan recursos a través del tiempo. Como agente financiero y creador del mercado primario, además de tomador de riesgo.

Dentro del ámbito de las Finanzas Corporativas, se identifica a la administración de riesgos, conforme lo afirma Olarte (2006) “La administración de riesgos financieros es una rama especializada de las finanzas corporativas, que se dedica al manejo o cobertura de los riesgos financieros” (pág. 32).

La Norma General para las Instituciones Financieras (2013) indica que “riesgo es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones” (pág. 560), entendiéndose como la posibilidad de ocurrencia de un evento interno o externo que afecte, perjudique o dañe a las instituciones financieras.

“La manera más simple de definirlo es que el riesgo constituye un evento cuya posibilidad de ocurrencia y consecuencias afectan los recursos y objetivos del grupo empresarial y la posibilidad de pérdida financiera” (Fernández, 2010, pág. 15). Además según la norma ISO 31000 (2009) señala que riesgos son los “eventos que podrían crear, aumentar, prevenir, degradar, acelerar o retrasar el logro de los objetivos” (pág. 4).

Las instituciones financieras están expuestas a distintos tipos de riesgo inherentes a su tipo de negocio; por lo tanto, a fin de preservar su patrimonio y sostenibilidad, adoptan políticas para manejarlos de forma eficiente y correcta a través de

estrategias, con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos contractuales con el ente regulador o los costos excesivos (Félix, 2016). Entre los diferentes tipos de riesgos podemos señalar:

- Riesgo de Mercado, que se relaciona con los riesgos ocasionados por las fluctuaciones de los precios de los títulos de renta fija y renta variable que compongan la cartera de títulos negociables en el mercado.
- Riesgo de Crédito, que se genera por la probabilidad de incumplimiento de pago de un préstamo por parte del deudor, es decir que él no cumple con sus obligaciones pactadas con la institución financiera.
- Riesgo de Liquidez, que es la falta de capacidad de la institución de hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, como deudas y gastos, por la escasez de fondos siendo obligado a recurrir a recursos alternativos a través de la venta de activos o endeudándose.
- Riesgo Legal, aquel en el que la entidad no se halla en pleno cumplimiento con la normativa que insta el ente de control.
- Riesgo operativo abarca las posibles pérdidas ocasionados por fallas en procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o acontecimientos externos. Los tipos más importantes de riesgo operacional se refieren a fallas en los tipos de control interno o el gobierno corporativo, dichas fallas pueden originar pérdidas financieras por errores, fraudes, incapacidad para responder de manera pronta.

De los diferentes riesgos que enfrenta una institución financiera, es el riesgo de lavado de activos; lo define la Unidad de Información y Análisis Financiero (2014, pág. 49) “posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una empresa al ser utilizada para cometer los delitos de lavado de activos y financiamiento de terrorismo”.

Entendiéndose que es la posibilidad de pérdida o daño que puede enfrentar una la entidad financiera a ser utilizada, directamente o través de sus operaciones financieras, como instrumento para la canalización de recursos ilegales.

Sobre el delito de lavado de activos, existen innumerables conceptos, Lamas (2008, pág. 82) “se conoce como por ejemplo: blanqueo de capitales, lavado de dinero,

legitimación de capitales y más recientemente lavado de activos, dependiendo del enfoque que se le quiera otorgar (político, operativo, policial, jurídico, criminológico, etc)”.

Dentro de la doctrina especializada en prevención de lavado de activos, tenemos a Cordero (1997, pág. 31) “proceso a través del cual bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita”.

Los precedentes del lavado de activos remota hace mucho tiempo atrás, mediante Pérez (2012) en delitos económicos han existido aún antes que el dinero tuviera las características actuales, en el año 580 A.C., en Grecia se acuñó la moneda metálica, se destaca el proceder de la Orden de los Pobres Caballeros de Cristo del Templo de Salomón, conocidos como los Templarios quienes, frente a la prohibición de la Iglesia a efectuar préstamos mediante pago de intereses, cambiaron la forma de pago de los mismos, de modo tal que se pudiera evadir la prohibición.

Desaparecidos los Templarios, la Iglesia y algunos reinos europeos copiaron sus métodos y procedimientos para realizar la administración de sus bienes y ocultar su riqueza. Seguido, desde la Edad Media se realizaron actividades ilícitas y se disfrazó el origen del dinero espurio.

El término “lavado” comenzó en los Estados Unidos, alrededor de 1920. Las Mafias, a efectos de esconder el producto de su actividad ilícita, en especial el contrabando de bebidas alcohólicas, cuyo comercio estaba prohibido, fundaron una red de lavaderos y utilizaron su estructura para invertir en ese negocio el rédito obtenido en sus actividades ilícitas; esa fue la manera en que las ganancias espurias se combinaban con las ganancias legítimas producidas en los lavaderos.

En tanto que el lavado de dinero, tal como hoy lo conocemos, comenzó a mediados de la década del 70, como consecuencia de la actividad de los narcotraficantes; mientras que la expresión “lavado de dinero”, comenzó a utilizarse en EE.UU, durante el año 1982, en un proceso judicial mediante el cual se confiscó dinero que, supuestamente, era blanqueado y provenía del tráfico de cocaína despachada desde Colombia

El Grupo de Acción Financiera (GAFI) señala las etapas del lavado de activos y financiamiento de delitos, detalladas en el estudio de realizado por González, J., Ponce, P., Rojas, J. y Villanueva, B. (2011, pág. 43):

1. Colocación es la etapa donde el lavador se desprende de las cuantiosas sumas de dinero generadas por la actividad delictiva, a través del uso de entidades financieras y otros medios.
2. Estratificación, corresponde a la conversión del dinero en efectivo en instrumentos de pago; como por ejemplo de la reventa de los bienes adquiridos con los recursos en efectivo y la transferencia electrónica de fondos.
3. Inversión, en esta etapa se integra la riqueza obtenida en por medio de la venta de inmuebles; empresas pantalla y préstamos simulados.

En la Figura 2.4. representa el proceso del lavado de activos y financiamiento de delitos diseñado por los Organismos de Control.

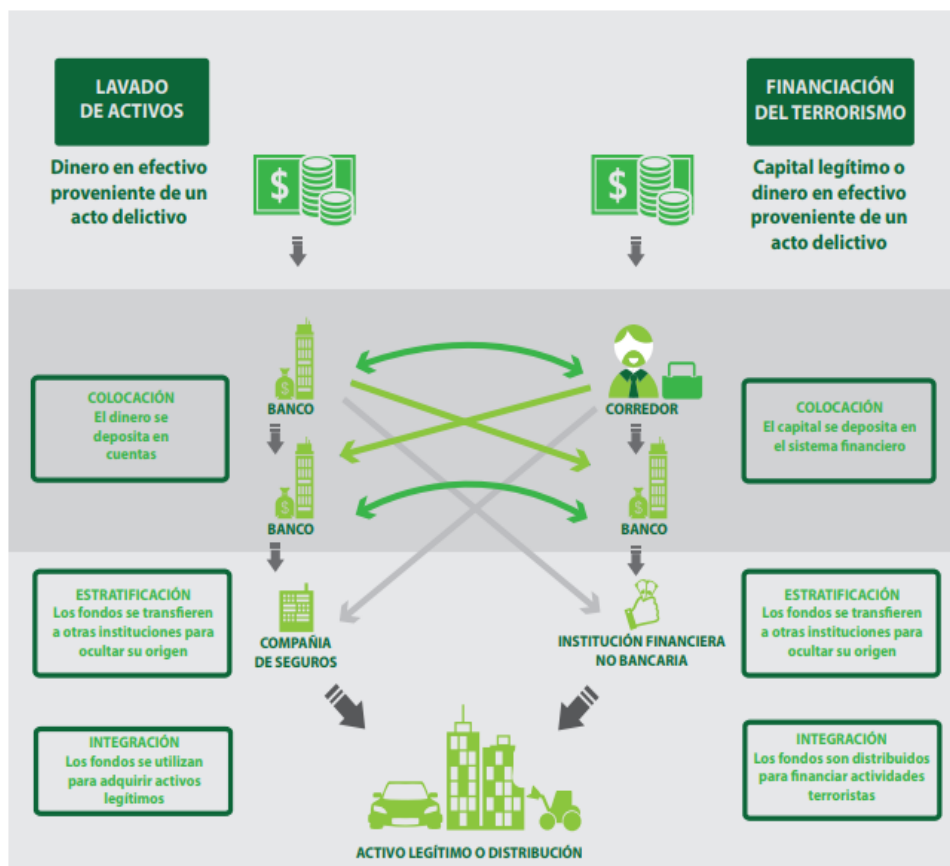


Figura 2.4 Los procesos del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Fuente: Unidad de Información y Análisis Financiero (2014).

“Las etapas de lavado de activos se desarrollan a través de un modus operandi que aprovechan los delincuentes del entorno comercial y empresarial globalizado, así como la alta tecnología informática” (Miranda, 2013).

En ese sentido, debe decirse que se trata de una conducta reprochable que tiene innegables implicancias en el sector financiero y para ello requiere necesariamente de dinero en efectivo o de bienes en general.

Entorno a esta tendencia se ha detectado la Organización de las Naciones Unidas señal que los delincuentes se están aprovechando de la mundialización de la economía mediante la rápida transferencia de fondos a través de las fronteras internacionales.

La rápida evolución de la situación en las esferas de la información, la tecnología y las comunicaciones financieras permite que el dinero se mueva en todos los sentidos con rapidez y facilidad (Miranda, 2013).

Los delitos que son precedentes para el lavado de activo según el GAFISUD (2012, pág. 119):

1. Contrabando;
2. Corrupción y soborno;
3. Delitos ambientales;
4. Delitos fiscales;
5. Explotación sexual, incluyendo la explotación sexual de menores;
6. Extorsión;
7. Falsificación de dinero;
8. Falsificación y piratería de productos;
9. Falsificación;
10. Fraude;
11. Homicidio, lesiones corporales graves;
12. Participación en un grupo delictivo organizado y estafa;
13. Piratería;
14. Robo o hurto;
15. Secuestro;

16. Terrorismo, incluyendo financiamiento del terrorismo;
17. Tráfico de seres humanos y tráfico ilícito de migrantes;
18. Tráfico ilegal de armas;
19. Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
20. Tráfico ilícito de mercancías robadas y otros bienes; y,
21. Uso incorrecto de información confidencial

Los delitos a cubrir como delitos determinantes dentro de cada una de las categorías listadas con anterioridad, cada país puede decidir, de conformidad con sus leyes internas, cómo definirá esos delitos y la naturaleza de los elementos en particular de esos delitos que los convierte en delitos graves. El país los tipificó en el Código Orgánico Integral Penal.

Para la lucha del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, se busca la adecuada administración o de gestión del riesgo, al respecto la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (2013) define la administración de riesgos como el “proceso mediante el cual las instituciones del sistema financiero identifican, miden, controlan/mitigan y monitorean los riesgos inherentes al negocio, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que la institución, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración” (pág. 1).

Así también, Ávila (2005) señaló que la gestión de riesgos es el “proceso estructurado, consistente y continuo para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos a los cuales la entidad supervisada se encuentra expuesta, en el marco del conjunto de estrategias, objetivos, políticas, procedimientos y acciones, establecidas por la entidad para este propósito” (pág. 26). Existen metodologías que se puede utilizar para gestionar los riesgos como: COSO, AMFE, IRM, ISO 31000; normas que se establecen por los principios de diseño e implementación para mantener una gestión de los riesgos de forma sistemática y transparente de cualquier forma de riesgo o cualquier contexto. Se puede apreciar el esquema de gestión de riesgos propuesta por la ISO 31000:2015 en la Figura 2.3.

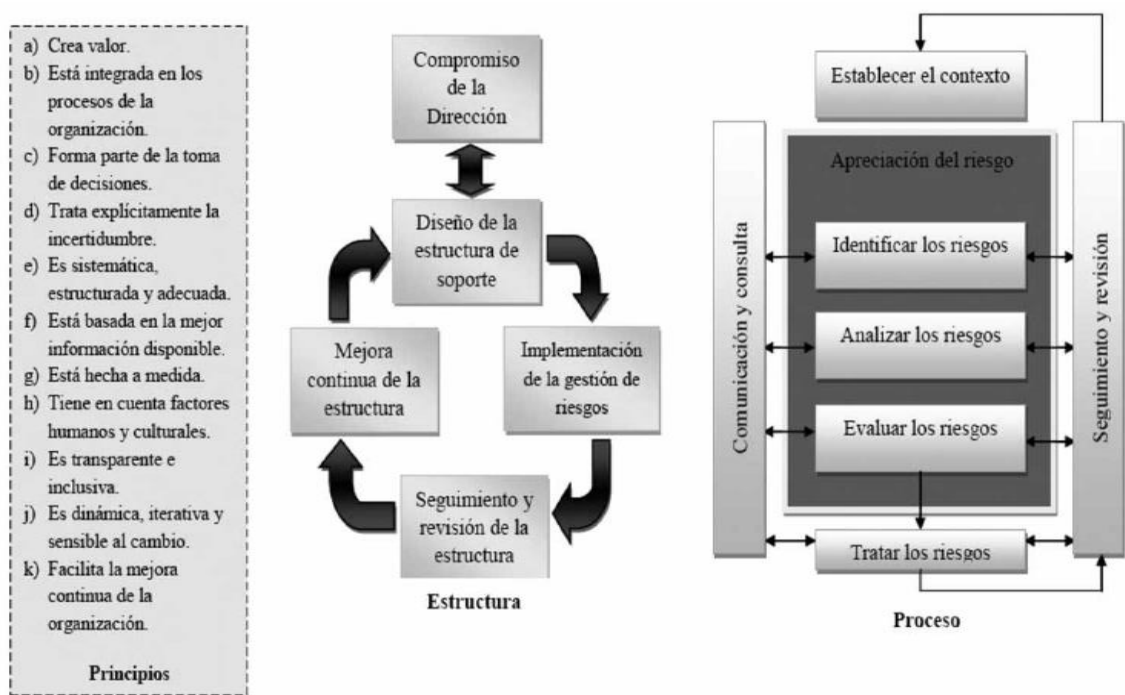


Figura 2.5 Principios de gestión del riesgo, la estructura organizacional y el proceso.
Fuente: Norma ISO 31000:2009.

Sobre la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, busca mediante la ejecución de medidas previo el inicio y continuación de la relación comercial, para evitar que, la entidad sea utilizada para ingresar, transferir o invertir recursos provenientes de fuentes ilícitas o para financiar el terrorismo.

Para ello, la gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento de delitos es el proceso que busca identificar, evaluar, controlar y monitorear eventos potenciales relacionados como lavado de activos, con el propósito de prevenirlos, detectarlos y mitigarlos oportunamente; para ello, Albanese (2012) señala que es necesario de una matriz de riesgo que “es una herramienta útil en el proceso de evaluación de riesgos ya que posibilita disminuir la subjetividad en la calificación y conocimiento de los clientes”.

La Superintendencia de Bancos y Seguros (2012, pág. 14) dispuso la matriz de riesgos de prevención de lavado de activos para las instituciones financieras según la figura 2.4; señala que matriz de riesgos es:

Es una herramienta que permite diferenciar al cliente de acuerdo a la posibilidad de que su negocio, comportamiento, relaciones y otras variables, permitan que la entidad financiera sea utilizada para lavar dinero o financiar delitos. Utiliza factores cualitativos y cuantitativos, cuya correlación permite inferir (categorizar), en términos generales, el nivel en que la IFI podría estar expuesta al riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos.

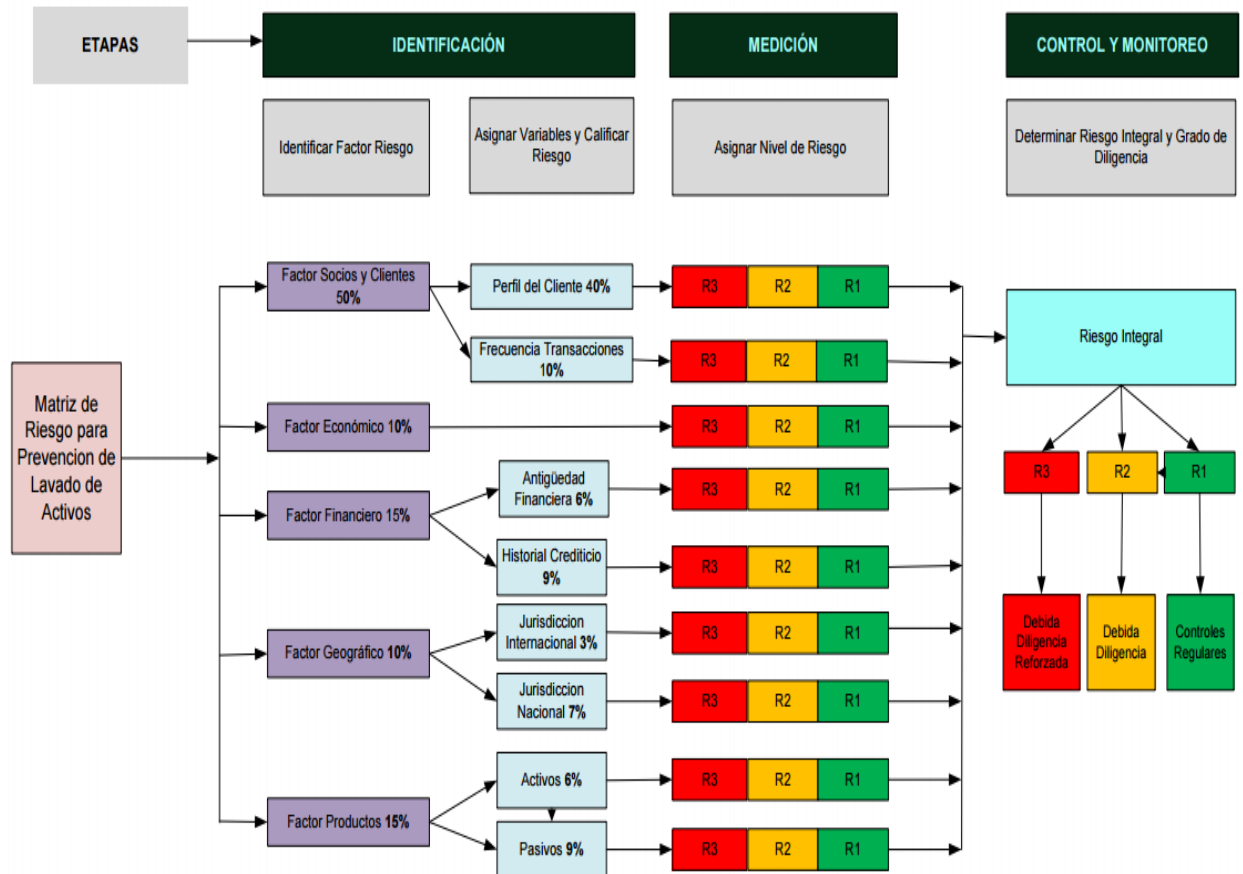


Figura2.0.6 Matriz de Riesgo de Prevención de Lavado de Activos.

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros. (2013). *Normas generales para las instituciones del.* Superintendencia de Bancos y Seguros.

De acuerdo por disposiciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera (2014) señala que una matriz de riesgo se compone de factores y criterios de riesgo, a lo que define como “un elemento que permite analizar en forma transversal el riesgo de las contrapartes y transacciones, tales como: a) perfil de la contraparte; b) tipo de productos y servicios; c) características de la transacción; d) canal transaccional; y, e) zona geográfica donde se realiza la transacción, entre otros” detallada en la Tabla 2.3.

Tabla 2.3. Criterios de riesgos

Factor de riesgo	Criterio de riesgo
Perfil del socio, empleado, administrador o proveedor	Nivel de ingresos, actividad económica, transaccionalidad, edad, estado civil, género, nacionalidad, ocupación, entre otros.
Tipo de producto o servicio	Crédito, inversión, transferencia, depósitos mayores a un valor determinado, entre otros.
Canal Transaccional	Transferencia electrónica, cajero automático, ventanilla, entre otros.
Zona geográfica donde se realiza la transacción	Provincia, cantón, parroquia, entre otras

Fuente: Junta de Regulación Monetaria y Financiera. (2014). *Resolución N° 011-F-2014*. Quito .

Por último cabe señalar que “La administración es determinante para la prevención del riesgo LA/FT al interior de la organización, ya que la definición e implementación de políticas, estrategias, procedimientos y herramientas administrativas posibilitan una respuesta eficaz de la empresa a situaciones de riesgo a nivel interno y externo, así se disminuye la incertidumbre de sostenibilidad” (Mariño, Chaparro, & Medina, Determinantes en la prevención del riesgo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo, 2014, pág. 170).

Existen tipologías que corresponden a técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia lícita o ilícita y transferirlos de un lugar a otro o entre personas para financiar sus actividades criminales.

Cuando una serie de esquemas de lavado de activos o financiamiento del terrorismo parecen estar contruidos de manera similar o usan los mismos o similares métodos, pueden ser clasificados como una tipología en la Figura 2.5.

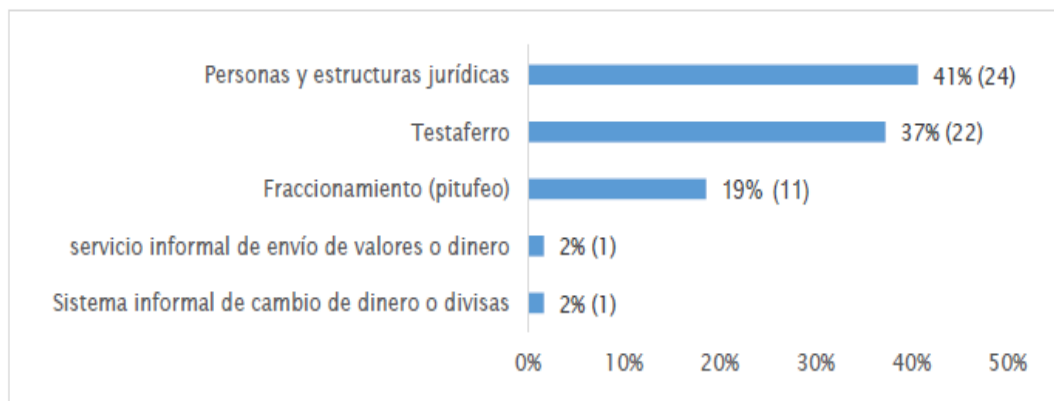


Figura 2.7 Tipologías de LA identificadas en base al análisis de las 93 sentencias condenatorias 2015-2016 de la región.

Fuente: Informe de amenazas regionales en materia en Lavado de Activos

El GAFILAT (2018, pág. 5) Los delitos determinantes más frecuentes corresponden al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, seguido de delitos fiscales (impuestos directos e indirectos), contrabando (incluye impuestos y cargos aduaneros), corrupción y soborno, y participación en grupo delictivo organizado.

- Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas: Esta amenaza se encuentra presente de forma transversal en toda la región. El análisis evidencia que las tipologías predominantes corresponden al uso de testaferros, fraccionamiento y personas y estructuras jurídicas, donde los esquemas se desarrollan preferentemente a escala nacional. Los sectores económicos mayormente vulnerados corresponden a empresas del sector inmobiliario e instituciones bancarias donde se utiliza, principalmente, el efectivo junto a cuentas bancarias y préstamos financieros.
- Transporte ilícito de dinero por frontera: Este fenómeno caracteriza a determinadas zonas de la región, que han identificado el transporte ilícito de dinero por frontera como un delito determinante de Lavado de Activos. El análisis regional muestra que la tipología predominante corresponde a personas y estructuras jurídicas, donde los esquemas se desarrollan principalmente a nivel internacional. Los sectores económicos preponderantemente vulnerados corresponden a aerolíneas, instituciones bancarias y de la administración pública, donde se utiliza principalmente el efectivo.
- Delitos fiscales (impuestos directos e indirectos): Los intereses políticos, estratégicos y económicos de los países son amenazados por delitos de índole

tributarios y financieros. Respecto de las tipologías mayoritariamente utilizadas para el Lavado de Activos producto de este delito determinante, destaca el uso frecuente de personas y estructuras jurídicas, donde predominan los esquemas de Lavado de Activos a nivel internacional. Los sectores económicos vulnerados corresponden, principalmente, al sector bancario, las empresas de transferencias de dinero, empresas de gestión inmobiliaria y ligadas al comercio internacional, mientras que el producto o medio frecuentemente empleado corresponde a la transferencia internacional de dinero.

- Participación en grupo delictivo organizado: Esta amenaza diversifica constantemente sus delitos y métodos. En la región, los grupos delictivos organizados intentan ocultar o disimular flujos de activos ilícitos, preferentemente a través de la tipología de personas y estructuras jurídicas. Los sectores económicos frecuentemente vulnerados se vinculan al comercio, junto a instituciones bancarias, donde se emplean como medios principalmente el dinero en efectivo y cuentas bancarias. Esta amenaza se caracteriza por desarrollar esquemas de LA preferentemente a escala internacional, lo que evidencia el carácter transnacional de este delito determinante.
- Contrabando: Esta amenaza se ha observado en la región como un fenómeno vinculado al desarrollo del comercio internacional, lo que implica una serie de prácticas comerciales fraudulentas. En los esquemas de Lavado de Activos con este delito determinante, se emplea preferentemente la tipología de personas y estructuras jurídicas junto a testaferros, y los sectores económicos vulnerados más frecuentes son las instituciones bancarias, el comercio internacional y empresas de gestión inmobiliaria. En tanto, los productos o medios comúnmente utilizados son las cuentas bancarias y transferencia internacional de dinero.
- Corrupción y soborno: Los países de la región, en general, destacan por una alta percepción de corrupción, según el informe de Transparencia Internacional 2016. Al respecto, la tipología predominante corresponde al uso de testaferros junto a personas y estructuras jurídicas, y los esquemas de LA son preferentemente a escala internacional. Los sectores económicos mayormente vulnerados corresponden a instituciones bancarias, empresas del sector inmobiliario, notarios y automotoras, donde se utiliza principalmente el efectivo junto a cuentas bancarias y transferencia de dinero.

- Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes: A pesar de que la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes no ha sido una de las amenazas relevantes identificadas en la etapa de detección o en la de sanción del Lavado de Activos, 8 de 17 países miembros del GAFILAT (47%) han mencionado a este delito como una amenaza en materia de Lavado de Activos.

GAFILAT difundió un caso de lavado de activos referente a la **“Apropiación de recursos de entidades financieras mediante el abuso de las atribuciones de sus dependientes”**.

Resumen: La Tipología se refiere a funcionarios dependientes de entidades financieras que abusan de sus atribuciones y del conocimiento de las debilidades de los controles internos para eludirlos y así apropiarse (hurtar) de dinero en efectivo de las bóvedas, beneficiándose de estos recursos. Asimismo, se utiliza al entorno cercano para invertir y transparentar el dinero ilícito, a través de la constitución de empresas aparentemente legítimas.

Amenazas detectadas: Transporte transfronterizo de dinero ilícito, uso indebido de información privilegiada, robo o hurto, asociación delictuosa

Cooperación internacional: Un país miembro del GAFILAT y un país de Asia Pacífico

Esquema de entrega de recursos

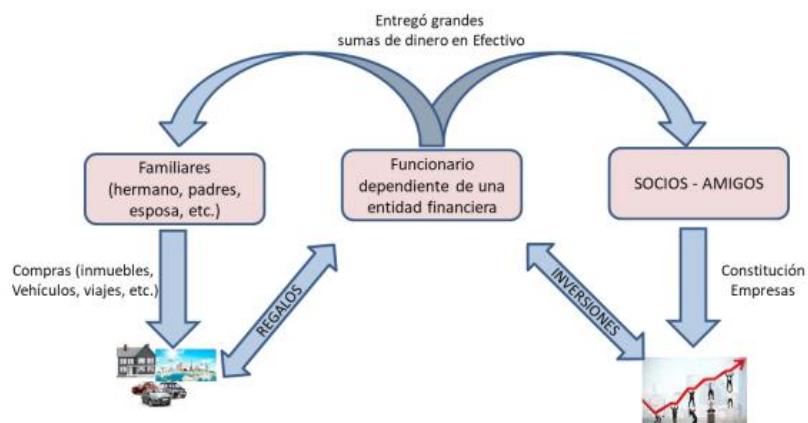


Figura 2.8 Esquema de lavado de activos

Fuente: Informe de amenazas regionales en materia en Lavado de Activos

Señales de Alerta:

- Transacciones en efectivo que no se relacionan con el perfil económico.
- Adquisición de bienes con dinero en efectivo de dudosa procedencia.
- Empresas que reciben recursos en efectivo de desconocida procedencia; sin embargo, no registran actividad tributaria.
- Contratación de seguros para vehículos registrados a nombres de terceras personas.
- Aumento desproporcionado del nivel de ingresos sin una justificación legal aparente.
- Diversificación de recursos en efectivo a través de inversiones para la compra de maquinaria del exterior.
- Viajes de placer al exterior sin un aparente respaldo económico legítimo.
- Videos y fotos que demuestran la ostentación de una vida de lujos de los involucrados y que fueron publicados en redes sociales.
- Constitución de empresas con la finalidad de legitimar dinero de dudosa procedencia.

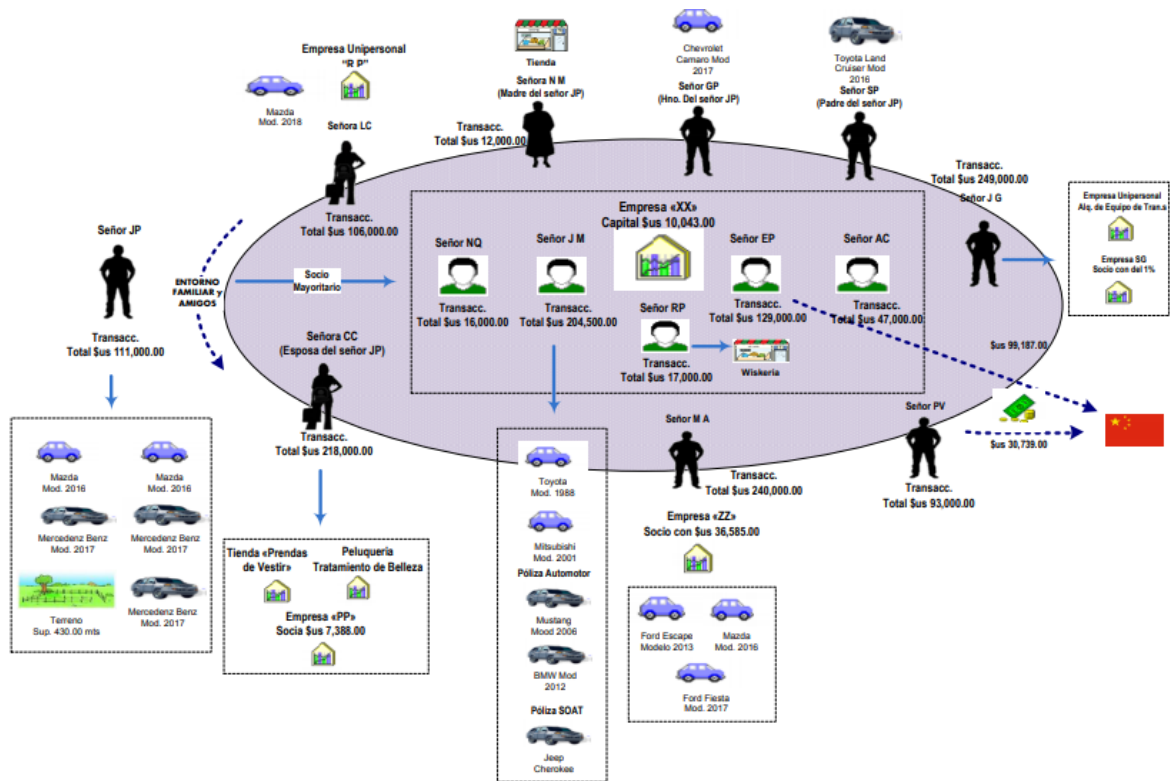


Figura 2.9 Diagrama de Flujo

Fuente: Informe de amenazas regionales en materia en Lavado de Activos

2.4.3. Descripción conceptual de la variable dependiente: “Sostenibilidad”

De acuerdo con el Art. 1 de la Ley de a Economía Popular y Solidaria (2011) señala que la Economía Popular y Solidaria es el:

“Conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital”.

Las organizaciones pertenecientes a la Economía Popular y Solidara se guiarán por principios, según consta en el Art. 4 de la Ley de a Economía Popular y Solidaria (2011):

“a) La búsqueda del buen vivir y del bien común; b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; c) El comercio justo y consumo ético y responsable; d) La equidad de género; e) El respeto a la identidad cultural; f) La autogestión; g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y, h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes”

En la referida Ley, también señala las organizaciones del Sector Económico Popular y Solidario: cooperativo, asociativo y comunitario, sobre las Cooperativas de ahorro y crédito.

Conforme el Art. 81 de la Ley de a Economía Popular y Solidaria (2011) “son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios”.

Además en el Art 85. dispone que deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera en los siguientes aspectos:

- a) Solvencia patrimonial;
- b) Prudencia Financiera;
- c) Índices de gestión financiera y administrativa;

- d) Mínimos de Liquidez;
- e) Desempeño Social; y,
- f) Transparencia

El gobierno corporativo se ha convertido en los últimos años en un indicador clave de la buena gestión y responsabilidad social de las empresas e instituciones financieras. Aoki explicó que Gobierno Corporativo es “la estructura de derechos y responsabilidad entre las partes con intereses en la empresa” (Barcellos, 2010, pág. 80).

De ello, la empresa debe estar orientada hacia una gestión estratégica basada en la transparencia, los valores éticos y el diálogo, en la mejora continua de la calidad de las relaciones con todos los grupos de interés, integrando la sostenibilidad en su estrategia de negocios, envolviendo todas las áreas y niveles de la organización y así permitir la generación de valor económico, social y ambiental.

Respecto de la Responsabilidad Social Empresarial se entiende como: “La integración voluntaria de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales en la dinámica operativa de las empresas sobre el marco de las relaciones con sus interlocutores” (Buendía, Belhouari, Lapointe, & Tremblay, 2005, pág. 194).

Acorde con Buendía las Cooperativas de Ahorro y Crédito interiorizan no sólo la responsabilidad social sino también el desarrollo sostenible convirtiendo ambos aspectos en parte esenciales de su especificidad con relación al resto de organizaciones económicas desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Empresarial.

Por ello, el importante rol de las instituciones financieras en el desarrollo económico y social de los países, su responsabilidad social en la lucha contra la pobreza, las desigualdades sociales y el desarrollo sostenible. (Sarro, Cuesta, & Penelas, 2007, pág. 1929). Su función económica no se limita sólo a intermediar flujos gestionando adecuadamente riesgos financieros, sino que va más allá tratando de evaluar y gestionar otro tipo de riesgos éticos, sociales y medioambientales.

El adaptar los criterios de Responsabilidad Social Corporativa conlleva a que voluntariamente ajusten su comportamiento no sólo a lo establecido por los preceptos legales y los principios económicos, sino también a las normas, valores y expectativas sociales que predominan en su entorno, que relacionado con las instituciones financieras implica consideraciones ambientales y sociales en el diseño de productos, la política de crédito e inversión y, en definitiva, en toda la estrategia del negocio así como de asunción de riesgos, lo que implica la otorgación de productos y servicios financieros socialmente responsables o los depósitos éticos.

Sarro, M. et. al. (2007) concluye que la preocupación por la Responsabilidad Social Corporativa se hace cada vez más patente, no sólo por la necesidad de las propias entidades de gestionar adecuadamente sus riesgos reputacionales, éticos, sociales y medioambientales, sino también por la presión de reguladores e instituciones gubernamentales, inversores, clientes y sociedad en general que exigen cada vez más transparencia de la banca en la sociedad y en el desarrollo sostenible.

Sobre el Balance Social existen varias definiciones, sin embargo, la explicación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2012) el balance social es una herramienta que permite cuantificar y calificar la responsabilidad social de una entidad posible a través de un análisis medioambiental, económico y social.

ICORED (2016, pág. 2) publico sobre el Balance Social en las entidades, entre ellas las Cooperativas de Ahorro y Crédito desarrollan sus actividades en el contexto de la comunidad con la que interactúan permanentemente, los principios y valores son parte de la cultura institucional en las Cooperativas. El Balance Social es un instrumento que permite medir el impacto de su gestión de responsabilidad social con la comunidad y el cumplimiento de su misión institucional

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) Américas (2014, pág. 51) viene desarrollando desde 1998 un Modelo de Balance Social Cooperativo que ha sido expuesto en diferentes países y que se basa en la medición de los siete Principios Cooperativos establecidos para dicha alianza. La estructura del Balance Social está diseñada en función de los siete principios y esto lo establece especialmente a una recomendación de ACI al explicitar claramente, Manchester-1995, que se debe

efectuar una ponderación integral de los mismos, ya que conllevan la identidad y por lo tanto la esencia cooperativa.

Los siete Principios Cooperativas son:

1. Membresía abierta y voluntaria
2. Organización y control democrático
3. Participación económica de los miembros
4. Autonomía e independencia
5. Educación, entrenamiento e formación
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad

El desarrollo sostenible es aquello que “permite la atención de las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras”. (Barcellos, 2010, pág. 80), hace referencia a la capacidad que tiene una entidad para continuar con las actividades en un futuro.

La sostenibilidad empresarial promueve la inclusión social, de acuerdo con Elkington (como se citó en Barcellos, 2010) indicó que el desarrollo sostenible en la empresa, es aquel que contribuye a la gestión responsable mediante la entrega al mismo tiempo de beneficios económico, social y medioambiental. Así también Milstein citó que “utilizan el término sostenibilidad empresarial para referirse a la empresa que crea valor a nivel de estrategias y prácticas para avanzar hacia un mundo más sostenible”.



Figura 2.10 Creación de valor sostenible.

Fuente Barcellos (2010) *“Los desafíos para la sostenibilidad empresarial en el siglo XXI”*

Una empresa que busca la sostenibilidad en sus operaciones debe poner de relieve el mantenimiento de una sólida estructura financiera, como vía adicional que contribuye a la fortaleza patrimonial de la empresa y que, por tanto, facilita el cumplimiento de sus objetivos estratégicos (Barcellos, 2010, pág. 170). Asimismo, una empresa financieramente estable podrá hacer frente a las inversiones en innovación, ampliación de mercados, a las crisis y a los riesgos del negocio, y principalmente, podrá generar beneficios económicos, sociales y ambientales.

El análisis de la sostenibilidad financiera de acuerdo con Félix J. (2016) se basa en el cálculo de indicadores financieros de Suficiencia de Capital, Calidad de Activos, Calidad de la Administración, Rentabilidad, Manejo de Liquidez; y, también analizar el manejo del gobierno corporativo y de riesgos

La Superintendencia de Bancos utiliza en su análisis y determinación de cumplimientos indicadores adaptados de la metodología CAMEL que evalúan los factores financieros y operativos para determinar el cumplimiento de la normativa establecida (Leiva, 2001). Los indicadores utilizados son divididos en cinco áreas de análisis:

- C: Suficiencia de Capital
- A: Calidad de Activos
- M: Calidad de la Administración
- E: Rentabilidad
- L: Manejo de Liquidez

Suficiencia de Capital

Si los riesgos asumidos están respaldados por el capital y reservas necesarios para eventuales pérdidas. Por lo tanto, se analiza si la dirección tiene la capacidad de manejar los indicadores presentados a continuación:

a. Solvencia

Según la Resolución N° 131-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera dispone que “las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al segmento 1 y a cajas centrales, están obligadas a mantener una relación de patrimonio técnico constituido de al menos el 9% con respecto a la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes”

b. Cobertura Patrimonial de Activos

Se conoce también como suficiencia patrimonial, mide la relación del patrimonio efectivo en comparación a los activos inmovilizados. Los activos inmovilizados son los que no generan intereses, tienen poca liquidez, y, en general no son para la venta. Mientras mayor sea el indicador, es decir que la cobertura patrimonial de activos es mayor, la institución se encuentra en una mejor posición. Resulta del cálculo

$$Suficiencia\ Patrimonial = \frac{Patrimonio + Resultados}{Activos\ Inmovilizados\ Netos}$$

Calidad de Activos

La calidad de activos se relaciona a la calidad de la cartera y su clasificación para determinar el nivel de riesgo de la misma. Se analiza del nivel de provisiones de la institución financiera y cómo esa administra y recupera los créditos incobrables

c. Morosidad

La morosidad se determina de la cartera improductiva relacionado con el total de la cartera de créditos. La cartera improductiva está compuesta de la cartera que no devenga interés más la cartera vencida, es decir la cartera de créditos que no fue cancelada por los deudores a su vencimiento y que no genera renta financiera a la institución. Mientras menor sea este indicador, significa que la institución maneja de mejor forma el otorgamiento de créditos.

El indicador es el resultado del total de la cartera bruta y por línea de negocio, como la cartera de crédito comercial, de consumo, de vivienda, de microempresa; entre otros. El ratio se arroja de la siguiente forma:

$$\text{Morosidad Cartera} = \frac{\text{Cartera improductiva}}{\text{Cartera bruta}}$$

El resultado de este indicador muestra cuantas veces los créditos improductivos representan en relación a la cartera de créditos.

d. Cobertura de Provisiones para la Cartera Improductiva

Indica el dinero reservado para cubrir los préstamos no reembolsables, significando la provisión realizada para las cuentas incobrables en relación a la cartera improductiva bruta, a través de la siguiente relación:

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Provisiones}}{\text{Cartera de Crédito Improductiva}}$$

Manejo Administrativo

El manejo o gestión administrativa busca determinar si alguna área específica es eficiente.

e. Activos Productivos / Pasivos con Costo

El indicador se obtiene de la división de los activos productivos para los pasivos con costo, el resultado demuestra:

La Superintendencia de Bancos (2009) “La capacidad de producir ingresos frente a la generación periódica de costos. Como fuente de financiación ajena, los pasivos sirven para realizar colocaciones de activos, por ello, es necesario que éstos produzcan más de lo que cuestan los pasivos”.

$$Relación = \frac{Activos Productivos}{Pasivos con costo}$$

Los activos productivos son los ingresos financieros, producto de las colocaciones en créditos por vencer e inversiones en valores., mientras que los pasivos con costo son los que la institución financiera debe retribuir al público. Por las captaciones con el público, es decir los depósitos de terceros, y otras obligaciones.

f. Gastos de Personal / Activo total Promedio

Este indicador permite analizar la proporción de los gastos de personal al promedio del activo total de la entidad financiera; mientras más bajo sea el indicador mejor.

$$Relación = \frac{\frac{Gasto personal}{Número de meses} * 12}{Activo total promedio}$$

De donde el promedio de activos, se realiza de la siguiente manera:

$$Activo Total Promedio = \frac{Activo (mes1) + Activo (mes 2) + \dots + Activo (mes 12)}{Número de meses + 1}$$

g. Gastos Operativos / Activo Total Promedio

El propósito de éste indicador es calcular la proporción de los gastos operativos con respecto al activo total promedio, es decir, cual es el nivel de costo necesario para manejar los activos de la empresa. Mientras más bajo el resultado, mejor.

$$Relación = \frac{\frac{Gastos Operativos}{Número de meses} * 12}{Activo total promedio}$$

h. Grado de Absorción

El grado de absorción es también llamado indicador de eficiencia financiera, señala cuanto representa los gastos de operación en el margen neto financiero (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2009) mientras más bajo mejor. El resultado demuestra la relación de la asignación monetaria otorgada a los gastos de operación frente a la utilidad obtenida sobre las operaciones financieras, los ingresos obtenidos de la operación regular de la entidad, el indicador se obtiene de la siguiente relación:

$$\text{Grado de Absorción} = \frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Margen Neto Financiero}}$$

i. Intermediación Financiera

El indicador representa qué porcentaje de los depósitos captados son colocados en la cartera de créditos.

Rentabilidad

La rentabilidad de la entidad está relacionada con la evaluación de los resultados operacionales que dependen principalmente de la estabilidad de los ingresos, independientemente del riesgo asumido.

j. Rendimiento Operativo sobre Activo – ROA

Este indicador determina si los activos de la empresa generan utilidades y si están siendo bien utilizados. Se utiliza el cálculo descrita a continuación:

$$ROA = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Activo}}$$

k. Rendimiento sobre Patrimonio - ROE

El ROE, como su nombre lo indica, calcula la rentabilidad del patrimonio de un período económico a través de la proporción de los resultados obtenidos por una entidad financiera con respecto a sus recursos patrimoniales. Resulta de:

$$ROE = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Patrimonio} - \text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}$$

Liquidez

Está relacionado con la capacidad de la entidad de responder a sus obligaciones a través de recursos propios o ajenos. Adicionalmente, se evalúa la capacidad de manejo de la misma cuando sus fuentes de fondeo disminuyen, así como si se cubren los gastos de forma razonable.

1. Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo

Este ratio muestra la competencia de encargarse de obligaciones de corto plazo, a través de la posesión de dinero en efectivo o activos que son fácilmente líquidos, es decir se convierten fácilmente en efectivo.

Superintendencia de Bancos (2009)“Dentro de una institución financiera, la liquidez se evalúa por la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de sus depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito”.

Mayores porcentajes en este indicado corresponden a mejores posiciones de liquidez.

$$Relación = \frac{Fondos\ Disponibles}{Total\ depósitos\ a\ corto\ plazo}$$

La sostenibilidad se refiere a la posibilidad de que los resultados obtenidos por las instituciones financieras, les permitan continuar en el tiempo.

Villaescusa, E. (2018) expresa que las cooperativas persiguen, desde lo local, un mundo más digno y lleno de oportunidades; practican desde hace mucho tiempo el desarrollo sostenible cada día a través de su actividad empresarial, ya sea agrícola, de servicios, enseñanza, crédito, industria, viviendas, consumo; por lo tanto contribuyen a la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes.

"Representamos a 1.200 millones de miembros de cooperativas. Probablemente no haya otro movimiento económico, social y político en el mundo que en menos de 200 años haya crecido tanto como nosotros. Pero el crecimiento no es lo más importante.

Consumimos, producimos y usamos los recursos que el planeta nos brinda en solidaridad con el medio ambiente y con nuestras comunidades. Es por eso que somos un actor clave para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible", declaró el presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, Ariel Guarco.

La Asociación Colombiana de Cooperativas (2018) Las sociedades sostenibles son aquellas que reflejan los límites ambientales, sociales y económicos del crecimiento.

Por su propia naturaleza, las cooperativas juegan un triple papel:

- Como actores económicos crean oportunidades de empleo, medios de vida y generación de ingresos.
- Como empresas con objetivos sociales y centradas en las personas, contribuyen a la equidad y la justicia social.
- Como instituciones democráticas, son controladas por sus miembros y desempeñan un papel de liderazgo en la sociedad y las comunidades locales.

2.5. Hipótesis

La gestión de riesgos de prevención de lavado de activos influye significativamente en la sostenibilidad de las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua.

2.6. Señalamiento de las Variables

Variable Independiente: Gestión de riesgos de lavado de activos

Variable Dependiente: Sostenibilidad

Términos de Relación: Influye

Unidad de Observación: Instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidario segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque

El trabajo de investigación requiere de un adecuado enfoque, para la recolección, análisis y vinculación al problema de investigación, es por ello la necesidad de un enfoque mixto entendiendo que “El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento” (Ruiz , Borboa, & Rodriguez, 2013, pág. 11), lo que permitirá afrontar la complejidad de la investigación holísticamente, de manera integral.

En el sentido expuesto, la investigación se realizó en un enfoque mixto, Hernández (2014) señala que “Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (pág. 234).

De esta manera, el enfoque cuantitativo implica la utilización de la recolección y el análisis de datos y por otra parte, el enfoque cualitativo presenta información subjetiva; y la integración de los dos enfoques permitirá la validez, confiabilidad y factibilidad en el proceso y resultados de la investigación.

3.2. Modalidad Básica de la Investigación

La investigación requiere de la utilización de métodos que se utilice para obtener cierto tipo de información para abordar el objeto de estudio, siendo:

La Investigación de Campo es necesario que el investigador busque del objeto de investigación para poder obtener la información. De acuerdo con Arias (2012, pág. 32) señala que “La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los

hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes”.

La investigación se desarrolló en las 9 instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua. Además la investigación involucra la modalidad documental-bibliográfica.

“La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas" (Arias, 2012, pág. 28).

Para efectuar la investigación se recopiló datos mediante documentos tales como leyes, reglamentos, libros, periódicos, revistas, estudios y proyectos relacionados con las variables del problema.

3.3. Nivel o Tipo de Investigación

La investigación puede caracterizarse básicamente como descriptiva y exploratoria. El tipo de investigación será descriptivo porque “se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández R. , 2014, pág. 92).

En este sentido, para el desarrollo del proyecto se describió la variable dependiente como la independiente, así como también los recursos materiales y económicos necesarios para la consecución del proyecto; por cuanto el clasificar los elementos y estructuras, modelos de comportamientos según ciertos criterios y además requiere de conocimientos suficientes.

Así también la investigación es exploratoria debido a que “su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables” (Hernández R. , 2014, pág. 95). De ese modo se pudo analizar la causa del problema investigativo.

En la investigación realizada busca hacer un análisis, acerca del fenómeno del lavado de activos en nuestro país, mediante el uso de estadísticas y datos brindados por los diferentes fuentes públicas del país, buscaremos examinar la verdadera magnitud del problema, sus principales causas y las diferentes consecuencias que este fenómeno ha causado en el desarrollo y en la evolución misma de su economía; es complejo y muy difícil porque afecta al desarrollo y tiene consecuencia económicas, sociales significativas para el país, debido a que esos mercados tienden a ser pequeños y, por tanto, con mayor propensión a ser perturbados por las influencia delictivas.

3.4. Población y Muestra

De acuerdo con Pimienta (2000)“En el muestreo no probabilístico las muestras no son aleatorias de ahí que con frecuencia se diga que no son representativas sino de tipo casual o fortuito” (pág. 3).

Y dentro del muestreo no probabilístico consta “el muestreo de selección experta, denominado también como muestreo de juicio, es una técnica utilizada por expertos para seleccionar especímenes, unidades o porciones representativas o típicas, según el criterio del experto” (Pimienta, 2000, pág. 4)

En función a al tipo de muestreo, se considera que la muestra de la investigación será toda la población, bajo el criterio que la población es pequeña; por lo tanto se convierte en una muestra de juicio, la investigación se dirige 9 Instituciones del Sector Popular y Solidario de la provincia de Tungurahua, segmento 1 y 2; entidades que se detalla en la Tabla N° 3.1.

Tabla 3.3 Instituciones Financieras de Economía Popular Solidaria del Segmento 1 y 2 de la Provincia de Tungurahua

Institución Financiera	Segmento
Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda.	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara De Comercio De Ambato Ltda.	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena Sac Ltda.	2
Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.	2

Nota. Fuente: SEPS. (2018).

3.5. Operacionalización de variables

Tabla 3.4 Operacionalización de la Variable Independiente

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas	Instrumentos
<p>GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS</p> <p>Proceso estructurado, consistente y continuo para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos a los cuales la entidad supervisada se encuentra expuesta, en el marco del conjunto de estrategias, objetivos, políticas, procedimientos y acciones, establecidas por la entidad para este propósito</p>	Identificación y medición del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la metodología de administración de riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos - Estudio de mercado dentro del ámbito de prevención de lavado de activos - Listas de observados 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La Institución Financiera mantiene un sistema de administración de riesgos de PLAFT? - ¿Durante el año 2018 la Institución Financiera actualizó la metodología de administración de riesgos de PLAFT? - ¿Durante el 2018, la Institución Financiera levantó un estudio de Mercado respecto a PLAFT? - ¿Cuáles de las siguientes listas de observados la Institución Financiera utiliza para la validación de las contrapartes? 	Encuesta dirigida a los Responsables de Cumplimiento	Cuestionario estructurado (Anexo 1)
	Tratamiento de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos para el monitoreo de transacciones o actos inusuales - Calidad en la información de las contrapartes 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo califica Ud. la efectividad de la Institución Financiera, respecto a las verificaciones de la procedencia y el destino de los recursos a las contrapartes? - ¿Considera Ud. que la Institución Financiera requiere mejorar la información de las contrapartes? 		
	Sistema de lavado de activos	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Política “Conozca a su Socio” - Política “Conozca a su Empleado” - Política “Conozca a su Mercado” - Política “Conozca a su Corresponsal” 	Test	Matriz de evaluación

Tabla 3.5 Operacionalización de la Variable Dependiente

Conceptualización	Dimensiones	Indic	Ítems Básicos	Técnicas	Instrumentos
<p>SOSTENIBILIDAD</p> <p>Atender a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.</p>	Financiera y Económico	Estructura	- Balance General , Estado de Resultados	Observación	Análisis Financiero
		Indicadores	- Análisis de los indicadores de suficiencia patrimonial., calidad de activos, rentabilidad, liquidez, sensibilidad		
	Balance Social	Organización y Control Democrática	- ¿La Alta Dirección acoge su criterio como Oficial de Cumplimiento previo a la toma de decisiones?	Encuesta	Cuestionario estructurado (Anexo 1)
			- ¿Considera Ud. como Oficial de Cumplimiento que dispone de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para realizar a cabalidad su labor?		
		- ¿Considera Ud. que los entes de control han brindado a la Institución Financiera un acompañamiento oportuno para la elaboración e implementación del sistema de administración de riesgo de PLAFT?			
		- ¿Considera Ud. que existe un alto compromiso por parte de los colaboradores de la Institución Financiera para el cumplimiento de procesos de PLAFT?			
		- ¿La Institución Financiera en su balance social del año 2018, examinó la lucha contra el LAFT?			
		Riesgo Reputacional	- ¿La Institución Financiera ha recibido sanciones por incumplimientos sobre la PLAFT?		
			- ¿Durante el año 2018, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realizó alguna visita in situ a la Institución Financiera para la revisión al cumplimiento de las leyes y regulaciones de PLAFT?		
		Principio Gestión	- ¿Considera Ud. que para un modelo de desarrollo sostenible de la Institución Financiera se requiere la efectividad en las políticas prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo?		
- ¿El plan estratégico institucional contempla objetivos y proyectos estratégicos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos?					

3.6. Recolección de información

“La recolección de la información debe realizarse utilizando un proceso planeado paso a paso, para que de forma coherente se puedan obtener resultados que contribuyan favorablemente al logro de los objetivos propuestos” (Gallardo, 1999, pág. 26).

Este plan incluye determinar:

- a. ¿Cuáles son las fuentes de dónde se obtendrán los datos? Es decir, los datos van a ser proporcionados por personas, de observaciones o se encuentran en documentos, archivos, bases de datos, etcétera.
- b. ¿En dónde se localizan tales fuentes? Regularmente en la muestra seleccionada, pero es indispensable definir con precisión.
- c. ¿A través de qué medio o método se recolectará los datos? Esta fase implica elegir uno o varios medios y definir los procedimientos que utilizaremos en la recolección de los datos. El método o métodos deben ser confiables, válidos y objetivos.
- d. Una vez recolectados, ¿De qué forma se preparará para analizar y responder al planteamiento del problema?

3.6.1. Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de la investigación, considerando los siguientes elementos:

Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.

Para obtener la información tanto de la variable independiente como de la variable dependiente, los sujetos de estudio son las Instituciones Financieras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua.

Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.

Para el presente estudio se utilizará las técnicas de la encuesta y la observación constantes en las diferentes matrices de operacionalización de variables.

Abril (2018, pág. 15), menciona que la encuesta es una técnica que al igual que la observación está destinada a recopilar información; de ahí que no debemos ver a estas técnicas como competidoras, sino más bien como complementarias, que el investigador combinará en función del tipo de estudio que se propone realizar, además señala que usa como instrumento el cuestionario que es un conjunto de preguntas, preparado cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación, para que sea contestado por la población o su muestra

Para la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta debido a que permitirá recopilar la información en campo con las personas Responsables de Cumplimiento, lo que permitirá un acercamiento a la real situación que proviene del problema de investigación.

De esto, Abril (2018, pág. 15) señala que la observación científica consiste en la percepción sistemática y dirigida a captar los aspectos más significativos de los objetos, hechos, realidades sociales y personas en el contexto donde se desarrollan normalmente. Proporciona la información empírica necesaria para plantear nuevos problemas, formular hipótesis y su posterior comprobación. Es por ello, que en la investigación se aplicará la observación para el levantamiento de la información en datos públicos, a fin de lograr complementar el análisis y síntesis del problema de investigación.

Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.

Los instrumentos que se aplicará en la presente investigación es un cuestionario. Al respecto, Mayntz et al., (1976:133) citados por Díaz de Rada (2001:13), describen a la encuesta como la búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados.

Para ello, el cuestionario de la encuesta debe contener una serie de preguntas o ítems respecto a una o más variables a medir. Gómez, (2006:127-128) refiere que básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas.

Las preguntas cerradas contienen categorías fijas de respuesta que han sido delimitadas, las respuestas incluyen dos posibilidades (dicotómicas) o incluir varias alternativas. Este tipo de preguntas permite facilitar previamente la codificación (valores numéricos) de las respuestas de los sujetos.

Las preguntas abiertas no delimitan de antemano las alternativas de respuesta, se utiliza cuando no se tiene información sobre las posibles respuestas. Estas preguntas no permiten precodificar las respuestas, la codificación se efectúa después que se tienen las respuestas.

Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo).

Para el trabajo de investigación no requerirá el apoyo de personal que no conste en la nómina de la población determinada.

Explicación de procedimientos para la recolección de información.

Las técnicas de recolección de información se señalan a continuación:

Tabla 3.6 Procedimiento de recolección de información

Técnicas	Procedimiento
Encuesta	<p>¿Cómo? Método Deductivo ¿Dónde? Predios de las Instituciones Financieras de Economía Popular y Solidaria Zonal Segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua ¿Cuándo? Noviembre 2018</p>

Abril (2018) indica que la deducción es aquel que parte de verdades previamente establecidas como principio general para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez. La deducción o conclusión va de los principios generales ya conocidos a lo particular.

Para el desarrollo de la técnica de la encuesta se aplicó el método deductivo puesto que se trabajó con toda la población de estudio para obtener información concluyente y de aplicación general.

3.6.2. Procesamiento y análisis

El tratamiento de la información se procesará de la siguiente manera:

- Revisión de la información recogida, mediante identificación y limpieza de información defectuosa como puede ser contradictoria, incompleta o no pertinente
- Repetición en la recolección de datos y proceder a corregir fallas de contestación.
- Tabulación y representación gráficas según variables de la hipótesis: manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

Mientras que el Plan de análisis e interpretación de resultados.

- Análisis de los resultados estadísticos, aplicando la lectura de datos, enfatizando tendencias y relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- Interpretación de los resultados con el apoyo del marco teórico.
- Comprobación de la hipótesis, mediante un método estadístico de comprobación de hipótesis (H1) a ser utilizado en el desarrollo de la investigación cuyo enfoque es cuantitativo y su población.
- Establecimiento de conclusiones, producto de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación

En este capítulo a fin de verificar la hipótesis, se presenta el análisis e interpretación de resultados de las encuestas dirigidas a los especialistas de prevención de lavado de activos como son los Oficiales de Cumplimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua.

Así también el análisis del diagnóstico situacional en el ámbito de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

Por otra parte, en base a los estados financieros se determinó indicadores que permitan identificar el comportamiento de económico - financiero de las instituciones del Sector Económico Popular y Solidario segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua en relación al sistema financiero.

4.1.1. Resultado de las encuestas

1. **¿La Institución Financiera mantiene un sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiamiento delitos incluido el terrorismo?**

Tabla 4.7 Sistema de prevención

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	9	100,0	100,0	100,0
NO	0	0	0	0
TOTAL	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

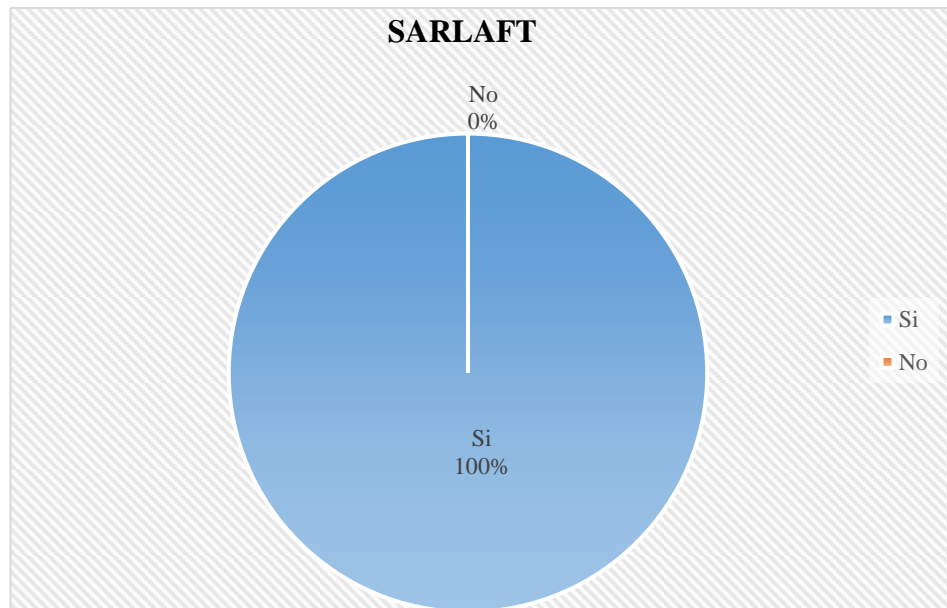


Figura 4. 1 Sistema de Prevención
Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 100% de los encuestados señalan que las entidades financieras disponen de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo por lavado de activos y financiación del terrorismo.

Interpretación

Las políticas, procedimientos, herramienta informáticas, estructura organizacional entre otros componentes forma parte del sistema para la gestión del riesgo por lavado de activos y financiación del terrorismo corresponde al proceso implementado para prevenir, detectar y reportar de manera eficaz el riesgo que puede sufrir una entidad vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Según el Art. 24 Resolución N° 011-2014-F (2014)“El análisis y los procedimientos utilizados para obtener las distintas categorías de riesgo, se sustentarán en un documento metodológico aprobado por el Comité de Cumplimiento e incluido en un acápite del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, incluido el Terrorismo”.

En este sentido, las Cooperativas de Ahorro y Crédito cuentan con un sistema de administración de riesgo para el lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), que debe encontrarse acorde a la normativa emitida por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera.

2. ¿Durante el año 2018 la Institución Financiera actualizó la metodología de administración de riesgos de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo?

Tabla 4.8 Actualizaciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	4	44,4	44,4	44,4
Válidos NO	5	55,6	55,6	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

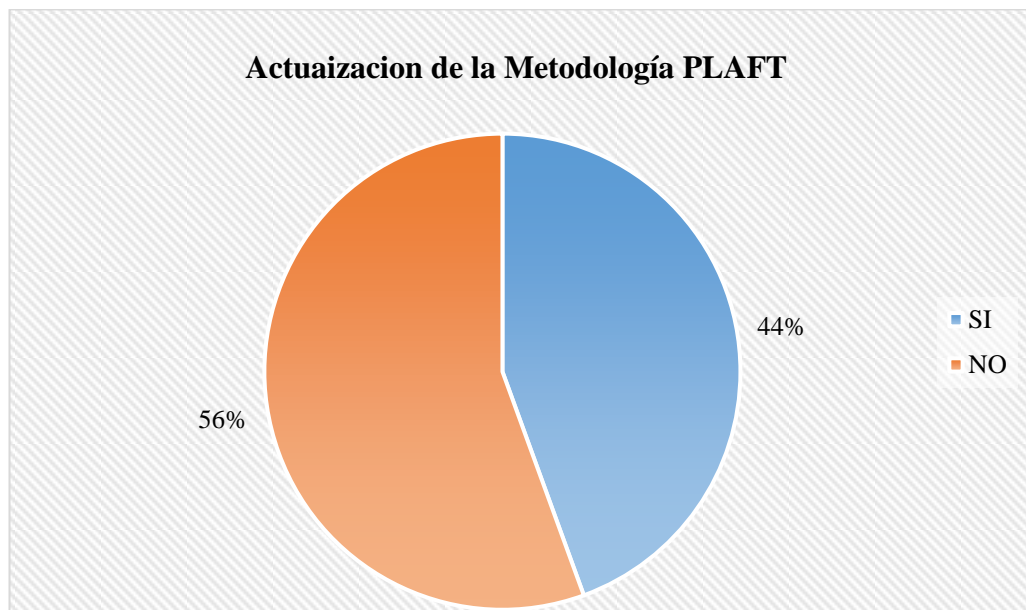


Figura4.0.2 Actualización

Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 56% de las entidades realizaron por lo menos una actualización al documento metodológico para la administración de prevención de lavado de activos, mientras que el 44% no lo ha hecho.

Interpretación

En referencia a la pregunta, por normativa la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera, según Disposición Transitoria Tercera de la Resolución N° 011-2014-F (2014) dispone a las Cooperativas de Ahorro y Crédito el “Desarrollo de un documento metodológico de perfiles de riesgo e implementación de los procedimientos de debida diligencia de acuerdo al perfil. Herramienta automática, mantener actualizado el documento metodológico que contiene el análisis y procedimientos para determinar el riesgo de lavado de activos”.

Son criterios de riesgo de prevención de lavado de activos:

Tabla 4.9 Factores de Riesgo

Factores de riesgos	Criterios de riesgos
Perfil del socio/empleado/administrador/proveedor	Nivel de ingresos, actividad económica, transaccionalidad, edad, estado civil, género, nacionalidad, ocupación, entre otros.
Tipo de producto o servicio	Crédito, inversión, transferencia, depósitos mayores a un valor determinado, entre otros
Canal transaccional	Transferencia electrónica, cajero automático, ventanilla, entre otros.
Zona geográfica donde se realiza la transacción	Provincia, cantón, parroquia, entre otras.

Elaborado por: Lorena Olivarez
Fuente: Resolución 011-2014-F

Gran parte de las instituciones financieras actualizaron la metodología para administrar el riesgo de lavado de activos, lo que representa una buena práctica para

analizar la realidad y su involucramiento en el mercado, con el objetivo de fortalecer los factores y criterios que permita mejorar la gestión y control de los riesgos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

3. ¿Durante el 2018, la Institución Financiera levantó un estudio de Mercado respecto a prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos?

Tabla 4.10 Segmentación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	7	77,8	77,8	77,8
Válidos NO	2	22,2	22,2	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

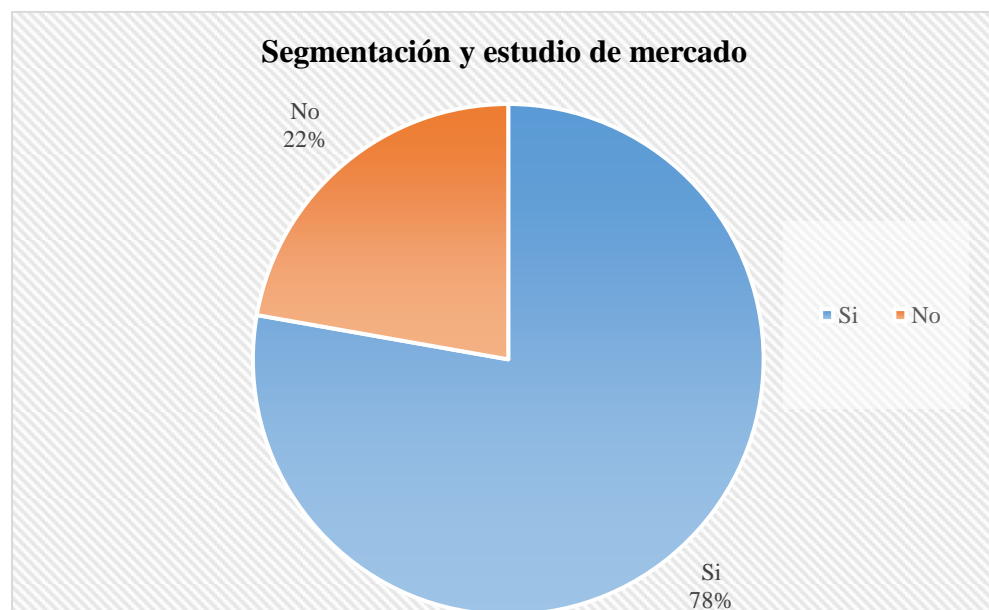


Figura 4.3 Segmentación

Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 78% de las instituciones financieras realizaron durante el año 2018 el levantamiento de un estudio de mercado, así como la segmentación de las contrapartes, dentro del contexto de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, a diferencia del 22% que indica que durante el año 2018 no se realizó una actualización de la política “Conozca a su Mercado”.

Interpretación

Según Art. 23 de la Resolución N° 011-2014-F (2014) señala que la finalidad de conocer el mercado es de fortalecer “el conocimiento de la contraparte y el medio en el que se desempeña, el personal de las áreas comerciales y de negocios debe conocer y monitorear las características particulares del entorno en el cual opera, tipo de negocios, grado de desarrollo de la zona, nivel de ventas, vecinos del sector y otros elementos que juzgue necesario”.

Respecto a la segmentación de la base de datos de los clientes y otras contrapartes, se considera uno de los pilares fundamentales en la gestión para prevenir el lavado de activos, es el primer paso que se debe realizar antes de monitorear operaciones inusuales o analizar el comportamiento de las contrapartes; a través de la segmentación, las entidades pueden determinar las características usuales de las transacciones que se desarrollan y compararlas con aquellas que realicen las contrapartes con el fin de detectar las operaciones inusuales.

4. ¿Cuáles de las siguientes listas de observados la Institución Financiera utiliza para la validación de las contrapartes?

Tabla 4.11 Listas de Control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
5	7	77,8	77,8	77,8
Válidos 6	2	22,2	22,2	100,0
Total 9	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

Tabla 4.12 Detalle de las listas de control

Opciones	Cantidad	Frecuencia%	%Participación 9 IFI
Homónimos	9	19%	100%
Personas con sentencia condenatoria	9	19%	100%
OFAC	7	15%	78%
ONU	9	19%	100%
INTERPOL	3	6%	33%
PEP	9	19%	100%
Lista propia	1	2%	11%

Elaborado por: Lorena Olivarez

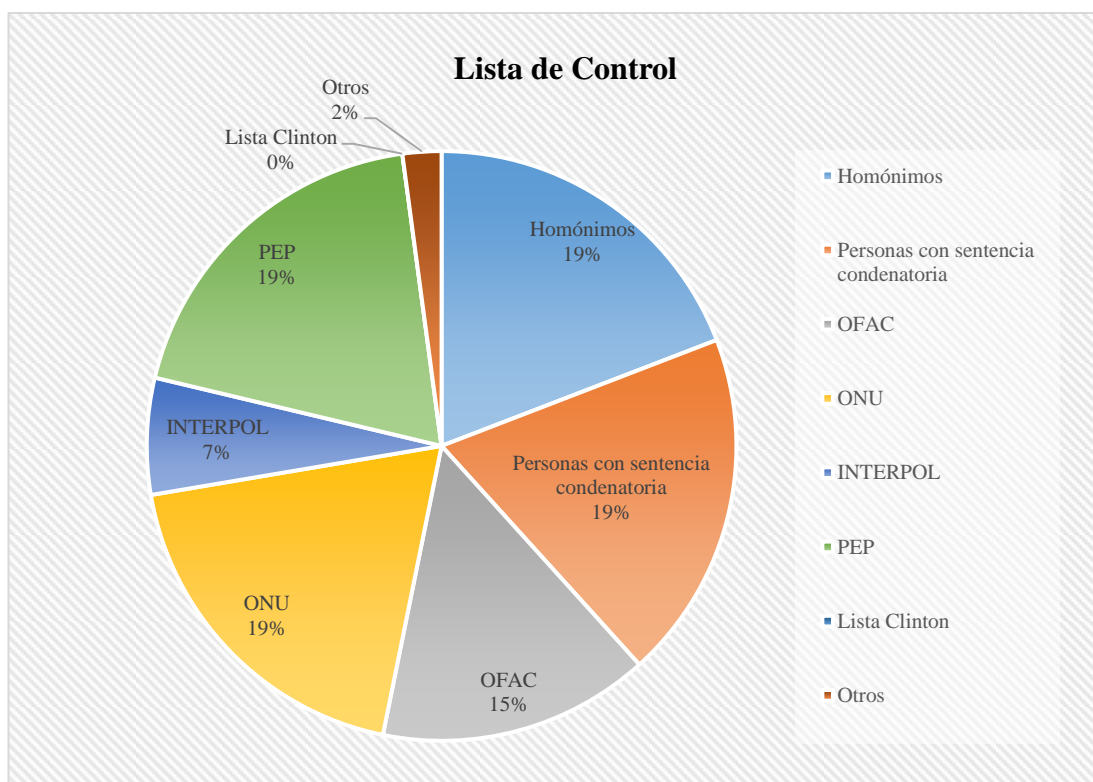


Figura 4.4 Listas de Control

Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

Las instituciones financieras disponen de procesos de validación de las listas de observados, el 100% de las entidades disponen de las listas de personas con sentencia condenatoria, homónimos, personas políticamente expuestas y de las naciones unidas; seguido el 77% de las entidades utilizan la lista OFAC, un 6% valida la lista INTERPOL y un 2 % de las entidades han desarrollado una lista propias de observados.

Interpretación

Las Instituciones Financieras utilizan listas de control restrictivas, las que contienen nombres, identificaciones de personas ya sean naturales o jurídicas, direcciones, seudónimos, países no cooperantes y grupos internacionales identificados como organizaciones delictivas y/o terroristas a nivel mundial, que permite conocer a las contrapartes previo y durante la relación contractual.

Las listas de observados que las Instituciones Financieras utilizadas para validar, actualizar y comparar con las contrapartes son:

- Lista de Homónimos y personas con sentencia condenatoria, estas listas son nacionales proporcionadas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico a través del sistema en línea SISLAFT, corresponde a una base de datos de personas con sentencia según la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).
- Lista de personas expuesta políticamente, esta lista contiene los individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas, por ejemplo, jefes de estado; esta lista la proporciona la Unidad de Análisis Financiero y Económico a través del sistema en línea SISLAFT.
- Lista OFAC publicada por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, contiene información de individuos, grupos y entidades, tales como terroristas y narcotraficantes que sus activos están bloqueados y las personas estadounidenses tienen prohibido tratar con ellos. La lista se encuentra

publicada en: <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx>

- Lista ONU, esta lista contiene información de personas y entidades designadas por el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU), debido a su vinculación con el terrorismo y el financiamiento de los terroristas asociados a al-Qaida, al Daesh y a los talibanes. Se encuentra publicada en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>
- Lista INTERPOL, emitida por Organización Internacional de Policía Criminal, esta entidad hace llegar a las policías de los países miembros alertas y avisos sobre terroristas, delincuentes peligrosos y peligros planteados por determinadas armas. La lista se encuentra publicada en: <https://www.interpol.int/notice/search/wanted>
- Existe entidades que han elaborado una lista propia de personas de alto riesgo por lavado de activos y delitos relacionados.

5. ¿Cómo califica Ud. la efectividad de la Institución Financiera, respecto a las verificaciones de la procedencia y el destino de los recursos a las contrapartes?

Tabla 4.13 Verificación de las transacciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
RIGUROSO	3	33,3	33,3	33,3
Válidos FLEXIBLE	6	66,7	66,7	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

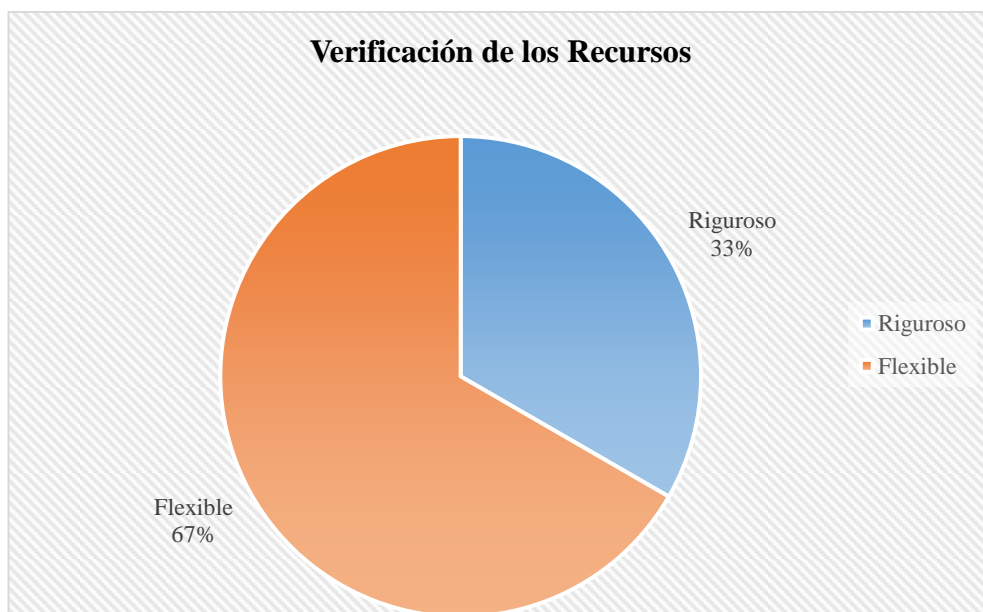


Figura 4.5 Verificación de las transacciones

Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

De los encuestados el 67% consideran flexibles a los procesos que mantiene la Institución Financiero para la verificación de la procedencia del origen y destino de los recursos de sus socios y demás contrapartes, mientras que el 33% menciona que estos procesos son rigurosos es decir aplican una estricta verificación.

Interpretación

La Resolución N° 011-2014-F (2014) en su Art 15 manifiesta que los procedimientos de la diligencia ampliada consiste en “Profundizar y verificar la información levantada procurando identificar consistencia entre el perfil de la contraparte y la transacción. La entidad generará evidencia de los procedimientos aplicados y sus resultados”.

La debida diligencia ampliada debe aplicarse en los siguientes casos:

- a) Con sociedades o empresas comerciales constituidas en paraísos fiscales, sucursales en éstos;
- b) Cuando observen transacciones que implican varias cuentas y transferencias entre distintos socios y contrapartes en general:

- c) Si la contraparte no actúan por cuenta propia;
- d) Cuando el volumen de recursos movilizados por una contraparte, no corresponde a su nivel de ingresos;
- e) Cuando la contraparte se encuentra registrada en listas de control;
- f) Si las contrapartes operan en industrias o actividades expuestas a alto riesgo de lavado de activos;
- g) Con personas expuestas políticamente (PEPs);
- h) Con contrapartes que no tengan residencia permanente en el país;
- i) Cuando se realicen transferencias o remesas de fondos cuya información de ordenante y beneficiario sea incompleta o se considere inusual;
- j) Cuando las contrapartes reciban o realicen transferencias, especialmente con el exterior, que implican varios beneficiarios, varias cuentas; y cuyos valores, en forma individual o conjunta en el período de un mes, superan los USD 10.000,00:
- k) En transacciones detectadas por la entidad a través de señales de alerta;
- l) Si se tiene duda sobre el giro de negocio de la persona natural o jurídica;
- m) En caso de duda sobre la existencia legal de la persona jurídica;
- n) Cuando se apertura en cuentas para fondos de financiamiento de campañas electorales; y,
- o) Cuando se lleve a cabo transacciones con proveedores de recursos financieros, especialmente personas naturales, fundaciones y entidades constituidas con fines sociales y/o benéficos.

Conforme a los resultados, existe flexibilidad en el diligenciamiento aplicado por las Instituciones Financieras, sin embargo como parte de la gestión de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, debe realizarse un minucioso control a las operaciones de la entidad, como el objetivo de detectar y reportar las operaciones realizadas o que se pretendan realizar y de las cuales se presuma su origen y solo busquen dar apariencia de legalidad a las actividades de camuflaje usadas por las organizaciones criminales y que puedan llegar a tener alguna afectación a los recursos económicos manejados por la entidad.

6. ¿La Alta Dirección acoge su criterio como Oficial de Cumplimiento previo a la toma de decisiones?

Tabla 4.14 Toma de decisiones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	7	77,8	77,8	77,8
Válidos NO	2	22,2	22,2	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

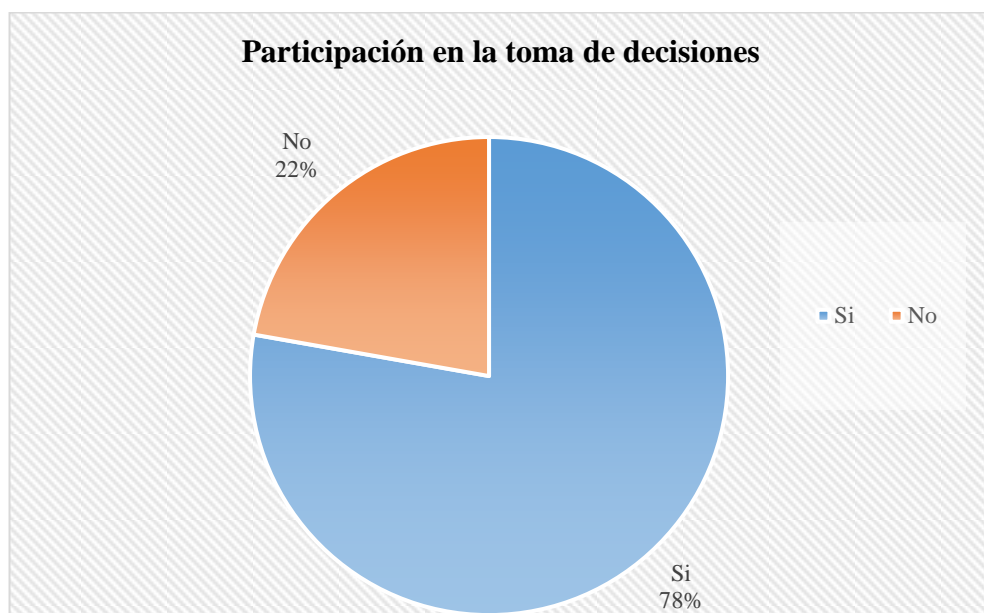


Figura 4.6 Toma de decisiones

Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

La participación del Oficial de Cumplimiento en la toma de decisiones, el 78% aduce que la Alta Dirección considera su criterio y recomendaciones en el análisis para la toma de decisiones inherentes al giro económico, pero el 22% de los encuestados opina que su criterio no es bien recibido.

Interpretación

En la Resolución N° 011-2014-F (2014) Art. 40 señala entre las funciones del Oficial de Cumplimiento es “Recomendar medidas de control previo la difusión y lanzamiento de nuevos productos y servicios”. En este sentido los Oficiales de Cumplimiento ante la creación de nuevos productos o servicios para las actividades de intermediación monetaria realizada por Cooperativas de Ahorro y Crédito, deben estar presentes para revisar y verificar previo a que se dé, si la entidad está adherida a la regulación y a la normativa de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

Sin embargo, los Oficiales de Cumplimiento pueden ser vistos como una molestia por el resto de la institución, como un órgano de control que entorpece y enlentece la operatividad del negocio, como una función necesaria y obligatoria; esta situación se genera principalmente por el conflicto de interés que existe con el área comercial o negocios de las Instituciones Financieras.

Es por ello que, los Oficiales de Cumplimiento tienen el reto de la oposición de intereses con el área comercial o negocios de la entidades, fenómeno que se genera por un lado el área comercial o negocios busca cumplir con los objetivos económicos del negocio, y por otra parte los Oficiales de Cumplimiento toma las medidas necesarias para que la entidad no sea utilizada por organizaciones criminales para cometer actividades delictivas.

7. ¿Considera Ud. como Oficial de Cumplimiento que dispone de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para realizar a cabalidad su labor?

Tabla 4..15 Recursos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	5	55,6	55,6	55,6
Válidos NO	4	44,4	44,4	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

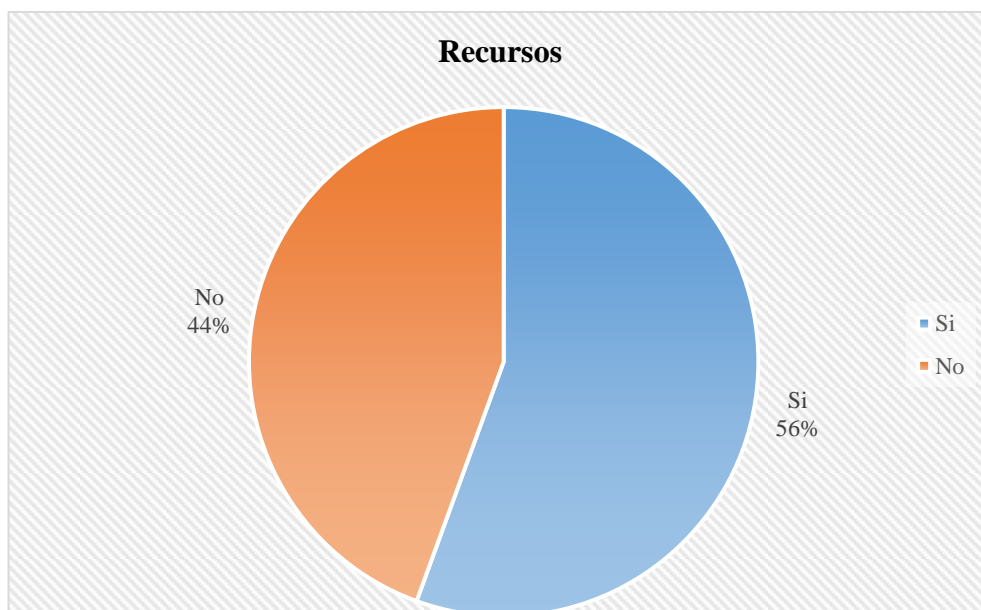


Figura 4.7 Recursos
Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 56% de los Oficiales de Cumplimiento encuestados indican que disponen del recurso humano y tecnológico; mientras que, el 44% expone que no cuentan con los medios suficientes para desarrollar su tarea eficientemente

Interpretación

Existe Oficiales de Cumplimiento que necesitan de los recursos tanto humanos como tecnológicos para cumplir sus objetivos de forma competente, la Alta Dirección debe garantizar los recursos necesarios para una adecuada gestión y administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

Además, en las revisiones a los sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, el ente regulador como es la Superintendencia de Económica Popular y Solidara debe verificar que el Oficial de Cumplimiento cuenta con el apoyo de un equipo trabajo y recursos tecnológicos que le permitan desempeñar su función en forma adecuada.

8. **¿Considera Ud. que los entes de control han brindado a la Institución Financiera un acompañamiento oportuno para la elaboración e implementación del sistema de administración de riesgo de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos?**

Tabla 4.16 Entes de control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	3	33,3	33,3	33,3
Válidos NO	6	66,7	66,7	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

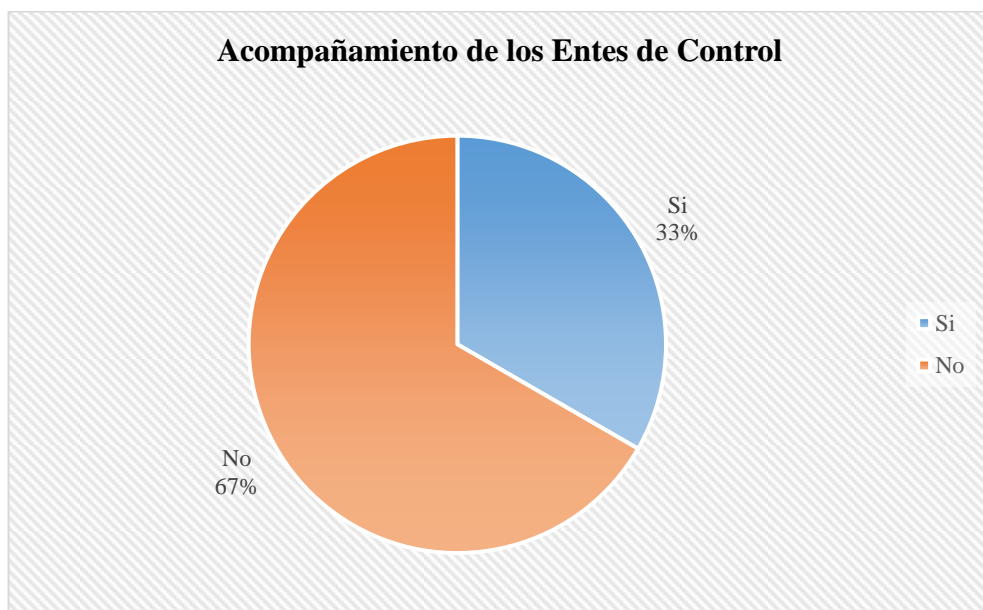


Figura 4.8 Entes de Control
Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 67% de los investigados califican como escaso el acompañamiento recibido por parte de los entes de control así como de haber recibir los lineamientos claros para diseñar e implementar el sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo; mientras que el 33% se encuentra

satisfecho por el soporte de los Organismos de Control para levantamiento del SARLAFT.

Interpretación

La misión de la Unidad de Análisis Financiero y Económico es de gestionar e involucrar a todas las entidades financieras planes de acercamiento como capacitaciones, publicaciones y campañas de divulgación, entre otros, donde lo fundamental es crear una participación constante.

Las disposiciones de los entes de control, previo a la emisión de resoluciones no abre un periodo de consultas para las instituciones que van estar alcanzadas por las mismas. Así como tampoco remiten guías que les indican a las Instituciones Financieras como deben cumplir con las comunicaciones, esto hecho concuerda con la percepción de los encuestados que falta mayor involucrando de los entes de control con las entidades financieras para promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad del sistema financiero.

9. ¿La Institución Financiera ha recibido sanciones por incumplimientos sobre la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos?

Tabla 4.17 Sanciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	0	0	0	0
Válidos NO	9	100,0	100,0	100,0
TOTAL	9	100,0	100,0	100,0

Elaborado por: Lorena Olivarez

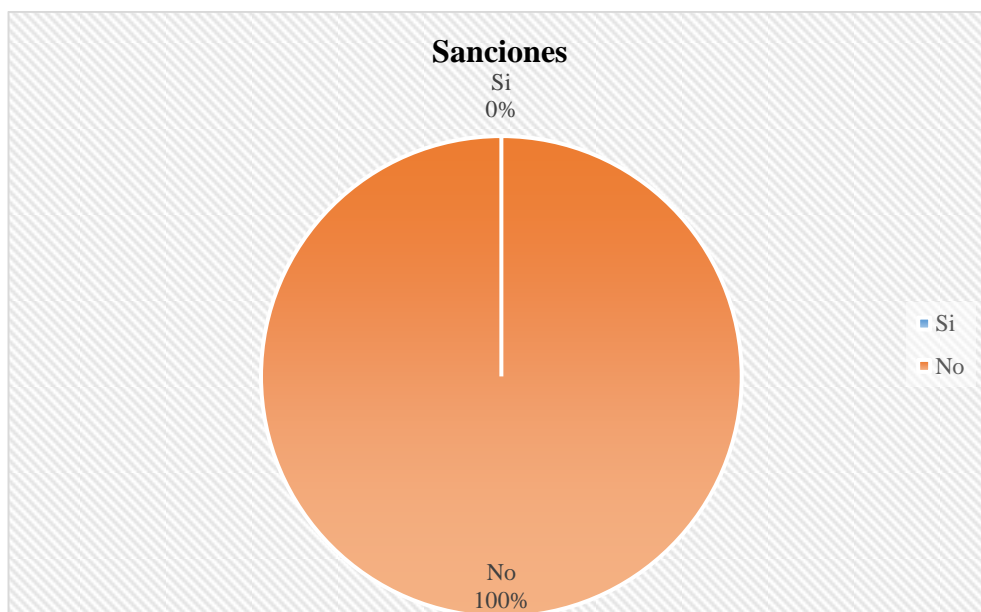


Figura 4.9 Sanciones
Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 100% de las instituciones financieras encuestadas no han sido sujetas a infracciones por prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

Interpretación

Según la Norma para la Imposición de Sanciones en el Sector Financiero Popular y Solidario, el Art. 6 de la Resolución N° SEPS-IGT-IFPS-IGPJ-IR-REN-2015-016 (2015) “No observar las disposiciones de control interno sobre prevención de delitos, incluidos los de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, determinadas en el artículo 244 del Código Orgánico Monetario y Financiero” es causa y motivo para que la entidad financiera sea sujeta a sanción o multas.

Si la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en las visitas In Situ a la Instituciones Financieras evidencia que no garantizó un correcto funcionamiento del sistema de administración del riesgo que mantiene las entidades para combatir el lavado de activos y financiación del terrorismo de la entidad, ni hizo observaciones a

la administración sobre las fallas, esto es causa de multas y sanciones por parte del ente de control.

En el Art 317 del Código Orgánico Penal Integral (2014) “el lavado de activos también se sanciona con una multa equivalente al duplo del monto de los activos objeto del delito, comiso de conformidad con lo previsto en este Código, disolución y liquidación de la persona jurídica creada para la comisión del delito, de ser el caso”. Sanciones por el incumplimiento a la normativa puede implicar hasta la liquidación de las entidades financieras.

Cabe señalar que una entidad puede ser sancionada por incumplimientos normativos en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo y estas sanciones se aplican de acuerdo al tipo de infracción catalogándolas por la gravedad.

10. ¿Durante el año 2018, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realizó alguna visita in situ a la Institución Financiera para la revisión al cumplimiento de las leyes y regulaciones de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo?

Tabla 4.18 Revisión In Situ

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	2	22,2	22,2	22,2
Válidos NO	7	77,8	77,8	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

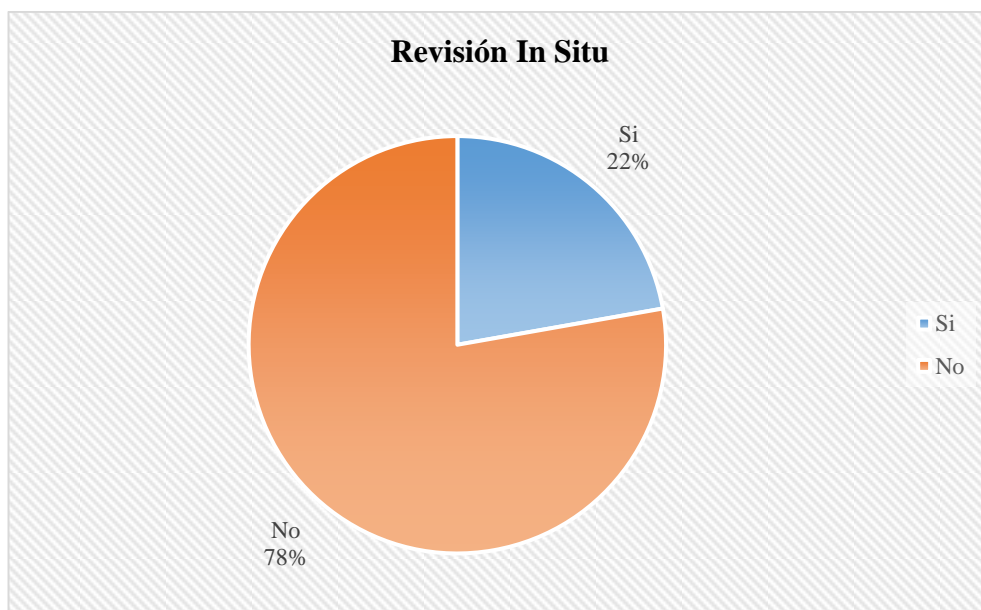


Figura 4.10 Revisión In Situ
Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 78% de las Instituciones Financieras manifiestan que durante el año 2018 no fueron objeto de revisión in situ por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para identificar el nivel de cumplimiento de la ley de prevención, detección y erradicación de lavado de activos y financiamiento de delitos, incluido reglamentos y resoluciones emitidas por el ente de control; mientras que el 22% que corresponde a 2 instituciones señalan haber recibido una supervisión in situ.

Interpretación

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza supervisión integral y control, que se componen de:

- a) Un modelo de supervisión adecuado para el Sector Financiero Popular y Solidario, que incluye indicadores de balance social;
- b) Planes piloto de supervisión in situ (Cooperativa de Ahorro y Crédito) y extra situ; y,
- c) Catálogo Único de Cuentas para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

El ente de control como es el caso de la Superintendencia Economía Popular y Solidaria de Este efectúa revisiones y visitas in situ para verificar la implementación, cumplimiento, control y monitoreo de las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo por las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, así como la verificación de las operaciones y transacciones.

Del resultado obtenido, las visitas de revisión del ente de control no tuvo el alcance a todas las instituciones financieras, significa que falta se ejecute supervisiones permanentes que sean integrales en el ámbito de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, revisión que permita impulsar y fortalecer el control en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos en el Sector Financiero Popular y Solidario.

11. ¿Considera Ud. que la Institución Financiera requiere mejorar la información de las contrapartes?

Tabla 4.19 Información

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	7	77,8	77,8	77,8
Válidos NO	2	22,2	22,2	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

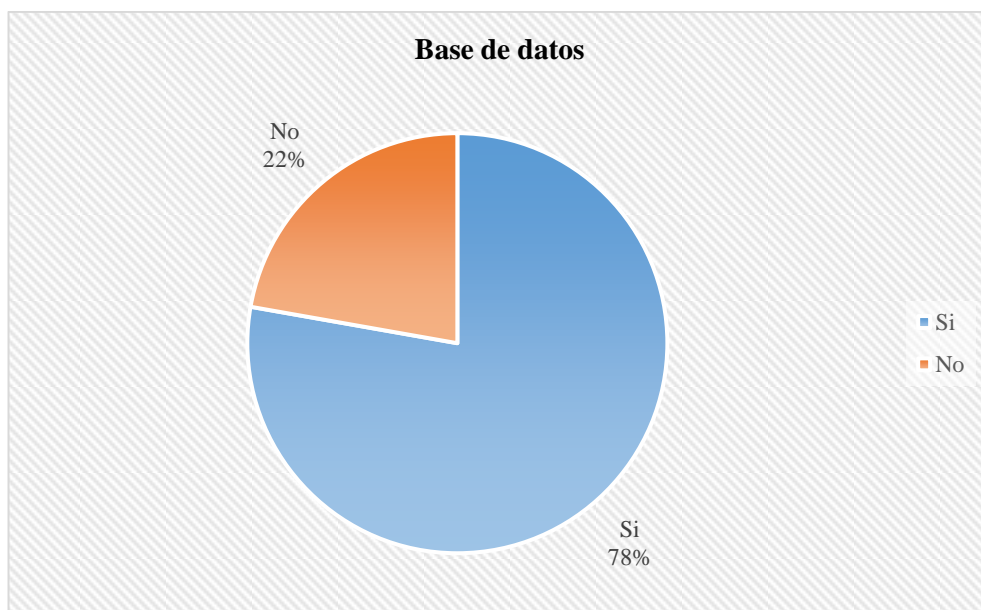


Figura 4.11 Información
Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 78% de los responsables que atendieron la encuesta, señalan la necesidad en mejorar la calidad de la base de datos de las contrapartes que mantiene la Institución Financiera, mientras que el 22% de las instituciones señalan que la información que mantienen de sus socios y demás contrapartes de suficiente y adecuada.

Interpretación

En cumplimiento con la Resolución N° 011-2014-F (2014) Art. 19 como parte del proceso de identificación “Se refiere al levantamiento de datos en formularios de inclusión diseñados para conocer el perfil socio-económico y financiero de la contraparte así como, la ubicación de su domicilio y lugar de trabajo”.

La información mínima que las Instituciones Financieras deben recolectar de sus contrapartes es la siguiente:

a. Personas naturales:

- 1) Apellidos y nombres completos;

- 2) Ciudad y fecha de nacimiento;
- 3) Tipo de identificación y número de identificación
- 4) País, cantón y ciudad de residencia, según sea el caso;
- 5) Dirección o mapa de ubicación y número de teléfono del domicilio o celular, según sea aplicable;
- 6) Nombre, dirección y número de teléfono del lugar de trabajo o negocio;
- 7) Dirección del correo electrónico, de ser aplicable;
- 8) Nombres y apellidos completos del cónyuge o conviviente, si es del caso;
- 9) Número de identificación del cónyuge o conviviente, de ser aplicable;
- 10) Descripción de la actividad económica principal;
- 11) Fuente de ingresos independiente o dependiente;
- 12) Descripción de gastos generales;
- 13) Descripción de activos y pasivos con sus respectivos valores;
- 14) Referencias personales;
- 15) Declaración de condición de persona expuesta políticamente.

b. Personas jurídicas:

- 1) Denominación o razón social;
- 2) Número de registro único de contribuyentes o número del documento de identificación en caso de ser extranjera;
- 3) Objeto social;
- 4) País, cantón y ciudad del domicilio de la persona jurídica;
- 5) Dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico, de ser el caso;
- 6) Actividad económica;
- 7) Nombres y apellidos completos del representante legal o apoderado, número de su documento de identificación, y, dirección y número de teléfono del domicilio;
- 8) Información financiera: total de activos, pasivos, ingresos y egresos; y,
- 9) Lista de socios o accionistas que contenga nombres, apellidos, número y tipo de documento de identificación; porcentaje de participación, de ser el caso;
- 10) Referencias financieras y comerciales.

Las Instituciones Financieras necesitan mejorar la data de la información de sus socios, clientes, trabajadores, proveedores es decir sus contrapartes, para que sea completa y correcta, esto representa el insumo para realizar el monitoreo y el correcto diligenciamiento de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

12. ¿El plan estratégico institucional contempla objetivos y proyectos estratégicos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos?

Tabla 4.20 Plan estratégico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	5	55,6	55,6	55,6
Válidos NO	4	44,4	44,4	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

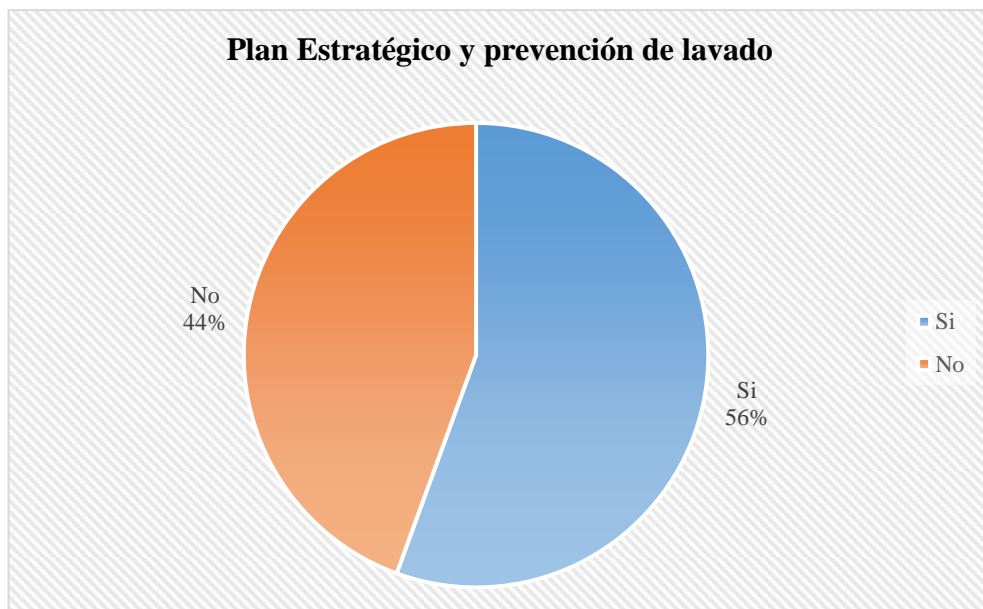


Figura 4.12 Plan Estratégico
Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 56% de los encuestados señalan que la planificación estratégica de la Institución Financiera contempla tanto objetivos, estrategias y planes de estratégicos relacionados a prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos; mientras que el 44% considera lo opuesto.

Interpretación

La planificación estratégica contiene estrategias para cambios en el marco regulatorio, cambios tecnológicos, la intensificación de la competencia, cambios en los hábitos de consumo, la desintermediación financiera y otras tendencias, con el objetivo de reconocer nuevas tendencias y permita a la Institución Financiera competir en un ambiente externo caracterizado por una única constante que es el cambio.

Referente a prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera, a través del Art. 11 de la Resolución N° 011-2014-F (2014) dispone “A la prioridad de realizar negocios seguros para minimizar riesgos de la entidad”.

Uno de los componentes claves de una buena gestión de desempeño, es cuando la entidad se ajusta a los riesgos de su entorno; y en todos los procesos de planificación, dirección, administración estratégica y control de gestión. Además, la evaluación de los riesgos analizados en los factores internos y externos condiciona la viabilidad económica financiera de la entidad y la visualización del futuro como clave del éxito.

En este sentido, en las planificaciones estratégicas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito falta proyectos estratégicos enfocados especialmente a prevención de lavado de activos que representaría una respuesta efectiva al riesgo, para lograr los objetivos, la toma de decisiones y la continuidad de la operación de las Instituciones Financieras.

13. ¿Considera Ud. que existe un alto compromiso por parte de los colaboradores de la Institución Financiera para el cumplimiento de procesos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo?

Tabla 4.21 Colaboradores

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	4	44,4	44,4	44,4
Válidos NO	5	55,6	55,6	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

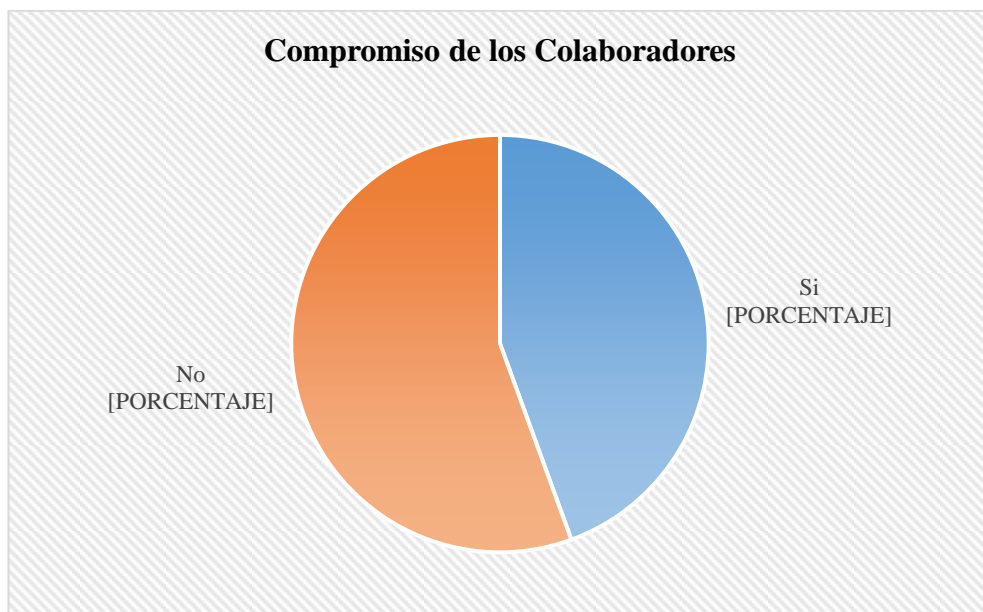


Figura 4.13 Colaboradores

Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 56% de los encuestados creen que falta más compromiso por parte de los colaboradores de la Institución Financiera en el cumplimiento de los procesos de prevención de lavado de activos, mientras que el 44% existe un alto compromiso de

los colaboradores al cumplimiento de los procesos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

Interpretación

En primera instancia se debe señalar la responsabilidad de cumplimiento de políticas e implementación de procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, según el Art. 29 de la Resolución N° 011-2014-F (2014) dispone que “El cumplimiento de las políticas y la implementación de los procedimientos de prevención, es responsabilidad de todas las áreas de la entidad bajo la coordinación del oficial de cumplimiento para las cooperativas de los segmentos 1 y 2”.

Existen opiniones respecto a la falta de compromiso y aporte para el cumplimiento de las políticas de prevención de lavado de activos por parte de los colaboradores como puede ser de directivos, ejecutivos y trabajadores.

Una de las causas de la percepción de la falta de compromiso y aplicación a los procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, sería falta o inadecuada capacitación y retroalimentación permanente dirigida a los miembros de la entidad.

Es función del Oficial de Cumplimiento en el Art. 42 de la Resolución N° 011-2014-F (2014) “Capacitar a los miembros de los consejos, gerente, ejecutivos, funcionarios, empleados y demás miembros de la entidad, en temas que se requiera, para apoyar la gestión de control y prevención para las entidades del segmento 1 y 2. La capacitación formará parte del plan anual de trabajo del oficial y podrá ser general o focalizada a un área”.

Una permanente capacitación y asesoramiento al personal y demás colaboradores de la Institución Financiera, respecto de la definición de políticas y procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, asegurará un alto nivel de integridad para conocer la normativa en la materia, reconocer las operaciones que pueden estar relacionadas con la legitimación

de activos provenientes de actividades delictivas y la forma de proceder en cada situación.

14. ¿Considera Ud. que para un modelo de desarrollo sostenible de la Institución Financiera se requiere la efectividad en las políticas prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo?

Tabla 4.22 Desarrollo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	8	88,9	88,9	88,9
Válidos NO	1	11,1	11,1	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

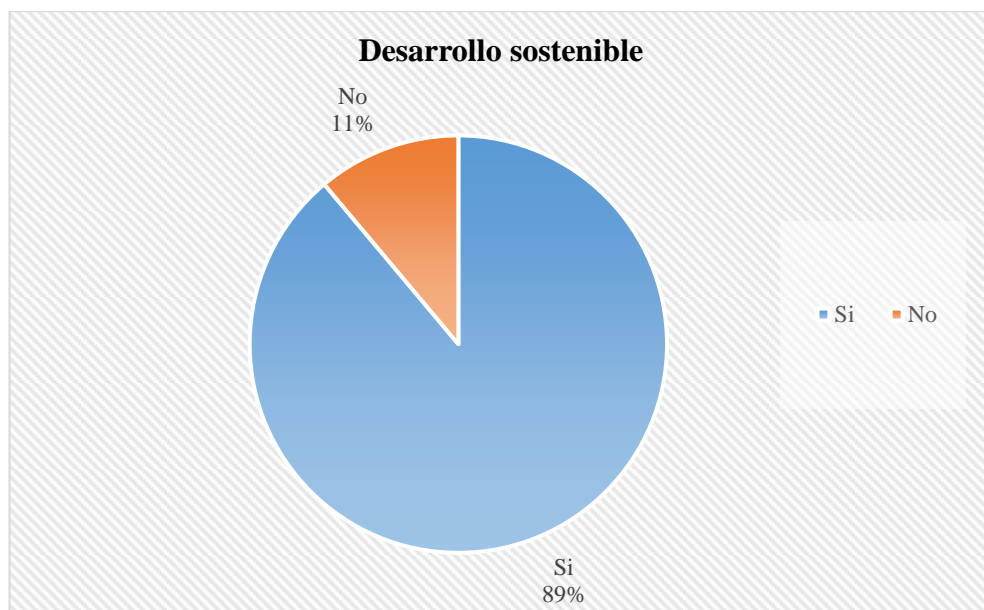


Figura 4.14 Desarrollo

Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 89% de los encuestados está de acuerdo que para que existe un desarrollo sostenible se requiere de políticas y procedimientos en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, pero el 11% se encuentra en desacuerdo la relación de los elementos antes mencionados.

Interpretación

El modelo cooperativo, contempla la esencia misma del desarrollo sostenible, con un equilibrio armónico entre el crecimiento económico, el desarrollo social equitativo y la protección de la naturaleza, vinculados con los valores de ayuda mutua, solidaridad, responsabilidad, equidad, igualdad, justicia, respeto y democracia.

Los Oficiales de Cumplimiento concuerdan que el sistema de administración del lavado de activos y financiación del terrorismo disminuye el grado de incertidumbre en el desarrollo de actividades de las entidades financieras, esto genera el respaldo par que continuidad del negocio en las condiciones de transparencia, seguridad y control permanente, y a su vez asociadas a cada uno de las contrapartes dan garantía de sostenibilidad.

15. ¿La Institución Financiera en su balance social del año 2018, examinó la lucha contra el lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo?

Tabla 4.23 Balance Social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	2	22,2	22,2	22,2
Válidos NO	7	77,8	77,8	100,0
Total	9	100,0	100,0	

Elaborado por: Lorena Olivarez

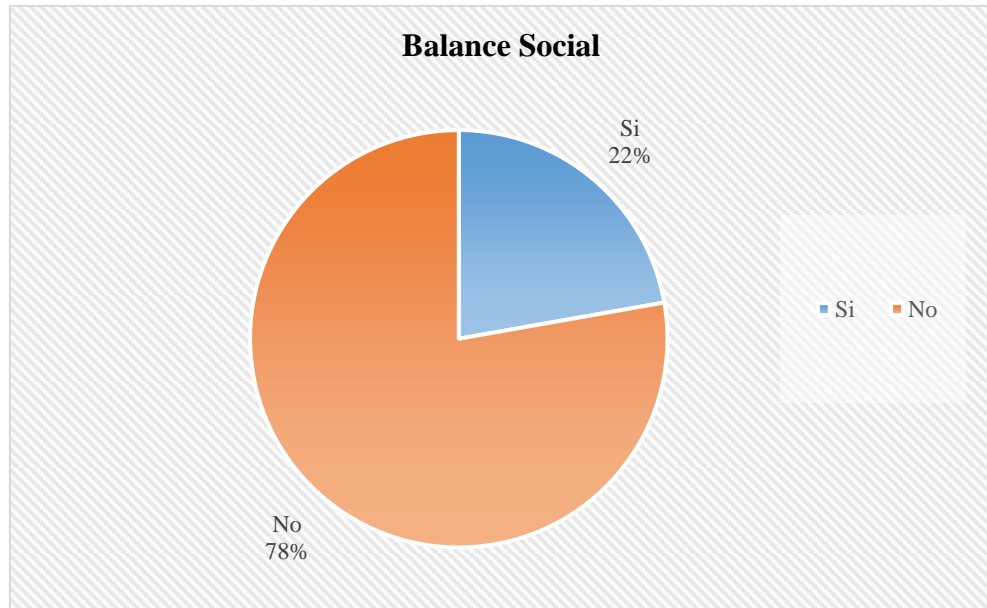


Figura 4.15 Balance Social
Elaborado por: Lorena Olivarez

Análisis

El 78% de los encuestados señalan que parte del balance social año 2018 de la Institución Financiera falta información de los resultados en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo; por otra parte el 22% manifiesta que existe un equilibrio entre los elementos de las sostenibilidad: económico, social y ambiental en relación a prevención de lavado de activos financiamiento de delitos.

Interpretación

La mayoría de los responsables informan que las actividades realizadas por las Instituciones Financieras realizadas para la lucha contra el lavado de activos se contemplan como parte del Balance Social de la entidad.

El balance social y el desarrollo de mecanismos de gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los directivos y administradores frente a las organizaciones, permiten evaluar la gestión, tanto social como la aplicación de las buenas prácticas del gobierno cooperativo, brindando transparencia dentro de Sector Financiero Popular y Solidario.

Por otra parte, el lavado de activos participa dentro del flujo circular de la actividad económica con la necesidad de “legalizar” una parte o la totalidad de los dineros ilícitos, en vez de generar sostenibilidad, crecimiento económico, empleo formal y desarrollo.

Existen diferentes modelos de balance social compuestos de elementos como:

1. El gobierno cooperativo;
2. La evaluación económica financiera;
3. La evaluación del balance social;
4. El análisis de riesgos específicos de las organizaciones; y,
5. La prevención de lavado de activos.

La responsabilidad social obliga a las organizaciones, desde su esencia a dar cumplimiento de los principios cooperativos mediante un comportamiento ético y transparente que le permita contribuir al desarrollo sostenible, que impacte positivamente en la comunidad y que contribuya a la mejora de la calidad de vida y la dignidad humana.

4.1.2. Diagnóstico SARLAFT

En el cumplimiento a la normativa Resolución N° 011-2014-F Norma para la prevención de lavado de activos (PLAFT) en las entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria

Y de acuerdo a los resultados de las encuestas dirigidas a los Oficiales de Cumplimiento que trabajan en las instituciones financieras, se realizó una matriz que permita identificar el diagnóstico de las políticas, procesos y procedimientos diferenciados, si son más exigentes, exhaustivos y razonablemente diseñados en función de la identificación, evaluación y diagnóstico de los riesgos, que aplican las entidades para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

La evaluación se realizó, conforme el grado de afectación que pudiera sufrir las entidades financieras al materializarse el evento de riesgo identificado

Tabla 4.24 Dimensiones de Evaluación

Dimensión de la Evaluación		
90.00%	100.00%	EXCELENTE
80.00%	89.00%	MUY BUENO
60.00%	79.00%	BUENO
40.00%	59.99%	REGULAR
0.00%	39.99%	MALO

Elaborado por: Lorena Olivarez

- Excelente:* Contingencia que requiere el monitoreo periódico a efectos de observar cambios.
- Muy bueno:* Contingencia que requiere el monitoreo a efectos de observar cambios.
- Bueno:* Contingencia que implica la definición de acciones a ser implementadas.
- Regular:* Contingencia que implica la definición de acciones a ser implementadas. Su materialización compromete ciertamente a la entidad.
- Malo:* Contingencia que requiere definición e implantación de acciones inmediatas, arriesga la marcha del negocio; y en caso de no ser mitigado, ocasionaría hasta el cierre de la entidad.

Los factores evaluados:

- a. Políticas y cultura de control
- b. Políticas de debida diligencia y procedimientos para el conocimiento de la contraparte (conozca a su socio, conozca a su empleado, conozca a su proveedor, conozca a su corresponsal, conozca a su mercado)
- c. Control de operaciones y transacciones
- d. Relaciones con las entidades de control

Tabla 4.25 Matriz de evaluación a la dimensión y control de los factores críticos de riesgo

FACTORES CRITICOS DE RIESGO	CALIFICACIÓN			RESULTADOS			Evaluación
	ALTA	MEDIA	BAJA	Puntaje		% Cumplimiento	
	5	4-2	1-0	Logrado	Esperado		
POLÍTICAS Y CULTURA DE CONTROL							
Los trabajadores de la institución financiera asumen una actitud vigilante y sensible en el cumplimiento de sus funciones para evitar incurrir accidentalmente en operaciones de Lavado de Activos		3		9	15	60.00%	BUENO
Se han generado mecanismos de prevención y control al tiempo de establecer algún grado de exposición al riesgo de lavado en determinado servicio u operación.		2		6	15	40.00%	REGULAR
Las máximas autoridades de la institución y los responsables de los procesos además del oficial de cumplimiento proyectan todo tiempo una actitud proactiva al control y prevención del Lavado de Activos		3		9	15	60.00%	BUENO
SUBTOTAL				24	45	53.33%	REGULAR
POLÍTICA CONOZCA A SU SOCIO O CLIENTE							
Posee la empresa formularios de vinculación de socios o clientes por clase de servicios o productos.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Se identifica adecuadamente al cliente con ID, documentos básicos de existencia, nombres o razón social, referencias, certificaciones, y más documentos necesarios para cada caso.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Existe el diligenciamiento de formularios para consignar los datos e información de identificación		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Se solicita documentos de soporte a la información suministrada por el cliente según los requisitos exigidos en cada caso.		3		9	15	60.00%	BUENO
Se verifica y confirman los datos y la información suministrada por el cliente contenida en los formularios de diligenciamiento	4			12	15	80.00%	MUY BUENO
Se consulta y valida de forma automática con las bases de datos de las listas de observados	4			12	15	80.00%	MUY BUENO
Se asigna perfil y ubicación en el segmento del mercado que corresponda.		3		9	15	60.00%	BUENO
En la vinculación se realiza un procedimiento de selección del cliente antes de realizar ninguna transacción económica, determinando si está dentro de su mercado objetivo.			1	3	15	20.00%	MALO
Existe un procedimiento de anticipación de movimientos antes de iniciar operaciones, determinados de su actividad económica.			0	0	15	0.00%	MALO
La documentación e información de los socios/clientes se organiza y conserva en archivos de forma adecuada por el tiempo que establece la ley	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Se consolidan de manera adecuada y consistente las operaciones de un mismo cliente, atendiendo el producto, perfil, y segmento de mercado.		3		9	15	60.00%	BUENO
Posee mecanismos de actualización de la información (datos y documentos) y se lo	5			15	15	100.00%	EXCELENTE

hace periódicamente							
La metodología implementada les permite conocer los lineamientos Quién es el socio o cliente, Qué hace, Cuál es su actividad económica, Cuál es su patrimonio, Cuál es su moralidad y qué transparentes son sus operaciones.		3		9	15	60.00%	BUENO
SUBTOTAL				132	195	67.69%	BUENO
POLÍTICA CONOZCA A SU MERCADO							
Son adecuados los procedimientos para determinar el perfil de los clientes conforme al mercado objetivo		3		9	15	60.00%	BUENO
Son adecuados los procedimientos de segmentación establecidos para determinar las características del mercado correspondiente a cada servicio que ofrece.		3		9	15	60.00%	BUENO
Se analiza información actualizada sobre los sectores económicos a cuyos segmentos haya dirigido las operaciones y transacciones de la compañía.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Los procedimientos para conocimiento del mercado son conocidos y aplicados en todos los servicios y por la totalidad de los responsables de analizar esta información		3		9	15	60.00%	BUENO
Existen procedimientos para determinar con precisión los criterios de normalidad establecidos para un determinado segmento		2		6	15	40.00%	REGULAR
Los procedimientos para conocer el mercado permiten identificar factores de riesgo, actividad económica, zona geográfica donde realiza negocios, monto de la transacción, tipo de productos y servicios, complejidad, actividades y sectores vulnerables.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
SUBTOTAL				57	90	63.33%	BUENO
POLÍTICA CONOZCA A SU CORRESPONSAL							
Al tiempo de seleccionar los corresponsales la institución obtiene toda la información necesaria para conocer la naturaleza de su actividad comercial.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
La documentación tiene relación por lo menos con permiso y licencia de funcionamiento, firmas autorizadas, estados financieros, calificación de riesgo, informes de gestión, etc.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Existe información sobre la calidad de supervisión, los servicios y productos que ofrece, sus relaciones en el mercado.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Existe información sobre los controles implementados por el corresponsal para prevenir el Lavado de Activos		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Las nuevas relaciones de corresponsalía requieren obligatoriamente la aprobación de las máximas autoridades de la institución.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Se actualiza la documentación sobre los corresponsales.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
SUBTOTAL				84	90	93.33%	EXCELENTE
POLÍTICA CONOZCA A SU EMPLEADO							
Está definida la política conozca a su empleado, en el sentido de obtener la información suficiente sobre todos los asambleístas, directivos, ejecutivos y empleados de la institución.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE

Dicha política incluye la conformación de expedientes que contengan: nombres y apellidos, estado civil, dirección domiciliaria, copia documento de identificación, copia y papeleta de votación, certificado de antecedentes penales, hoja de vida, referencias personales y laborales, recibo de servicios básicos, declaración juramentada de no haber estado involucrado en actividades ilícitas, declaración origen lícito de recursos, declaración de bienes, ingreso a la entidad, perfil del cargo y perfil de competencias.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Toda la información anterior se obtiene antes de vincular a los asambleístas, directivos, ejecutivos y empleados.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Durante la permanencia se realizan análisis a la situación patrimonial de los asambleístas, directivos, ejecutivos y empleados.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Las máximas autoridades a través del departamento de Recursos Humanos realiza seguimientos para identificar el nivel de vida compatible con los ingresos habituales de los asambleístas, directivos, ejecutivos y empleados		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
No Han existido casos de empleados con conductas sospechosas o fuera de lo normal como: resistencia a salir de vacaciones, renuencia a ejercer otras funciones, encontrarse habitualmente en lugares distintos al de su función		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Se actualiza la información de los asambleístas, directivos, ejecutivos y empleados por lo menos anualmente.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
No han existido casos de asambleístas, directivos, ejecutivos y empleados involucrados en procesos relacionados con lavado de activos.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Existen políticas claras respecto a la desvinculación laboral de los asambleístas, directivos, ejecutivos y empleados.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
SUBTOTAL				123	135	91.11%	EXCELENTE
POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEBIDA DILIGENCIA							
La empresa no mantiene transacciones anónimas o cifradas	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Hay procedimientos de debida diligencia para los cambios de la información en la base de datos de los diferentes socios o clientes		3		9	15	60.00%	BUENO
Hay procedimientos para aclarar las dudas que se presentan acerca de la veracidad o congruencia de los datos de información de clientes obtenidos anteriormente		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Se llevan a cabo procedimientos de monitoreo en las operaciones que igualan o superan los umbrales de reporte	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Se solicita información relacionada con el nombre e identificación del ordenante, del banco ordenante, y del beneficiario, en el caso de transferencias	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
SUBTOTAL				66	75	88.00%	MUY BUENO
CONTROL DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES							
Se encuentran a disposición de los cajeros y empleados que reciben dinero en efectivo los respectivos formularios de licitud de fondos.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
La empresa conserva los formularios de licitud de fondos en orden cronológico	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
La empresa conserva la información de los formularios de licitud de fondos en	5			15	15	100.00%	EXCELENTE

forma centralizada y a disposición de las autoridades							
Se cuenta con soporte lógico adecuado (software) para consolidar operaciones e identificar la fragmentación		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Existe un régimen de excepciones debidamente sustentados	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
La empresa tiene diseñada señales de alerta		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Se pudo establecer que dichas señales de alerta son eficaces		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Tiene la entidad un procedimiento de consulta interna ante los superiores para evaluar las operaciones inusuales.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
La empresa deja constancia del análisis originado en las transacciones inusuales y de las razones que la motivaron a no reportar una transacción cómo injustificada.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Los procedimientos adoptados por la empresa permiten determinar si una operación es injustificada.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Tiene mecanismos que permitan establecer si las transacciones más significativas (igual o superior al umbral) guardan relación con la frecuencia, volumen y características de las operaciones proyectadas del socio o cliente según su actividad conocida.		3		9	15	60.00%	BUENO
Existen mecanismos de análisis a las operaciones individuales que por su cuantía elevada ameriten profundizar la razonabilidad de su origen	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Existen mecanismos tecnológicos de análisis para controlar operaciones relacionadas con una misma cuenta, que por su frecuencia, el número de veces realizadas en un periodo, y la forma, evidencie que se trata de un mismo socio o cliente.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
El mecanismo de consolidación de un mismo cliente involucra la sumatoria de los saldos o movimientos efectuados por este en todos los productos y servicios recibidos en la institución	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
SUBTOTAL				183	210	87.14%	MUY BUENO
RELACIONES CON LAS ENTIDADES DE CONTROL							
La empresa ha realizado los reportes a las autoridades correspondientes sobre las operaciones inusuales e injustificadas, sobre las operaciones que superen el umbral establecido, y todos los reportes requeridos	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Se incluye la información adecuada en estos reportes	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Conserva la empresa con las debidas seguridades, la totalidad de los documentos originales que sirvieron como soporte para calificar una operación como inusual	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
Tiene la empresa mecanismos para garantizar la reserva de las operaciones inusuales e injustificadas reportadas.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
El oficial de cumplimiento mantiene relación permanente con las entidades de control.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
No han existido observaciones o sanciones de la entidad de control derivadas por incumplimientos o faltas de reporte.	5			15	15	100.00%	EXCELENTE
La empresa cumple inmediatamente los requerimientos de las entidades de control	5			15	15	100.00%	EXCELENTE

El oficial de cumplimiento comunica de forma permanente a los directivos y empleados de la institución acerca de la estricta reserva con que deben mantenerse los requerimientos de información realizados por las entidades de control.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
Se monitorea la eficiencia en el cumplimiento de los instructivos, disposiciones, registros, reportes y más requerimientos establecidos por las entidades de control.		4		12	15	80.00%	MUY BUENO
SUBTOTAL				126	135	93.33%	EXCELENTE
TOTAL	143	121	1	795	975	81.54%	MUY BUENO

Fuente: Resolución N° 011-F-2014

Elaborado por: Lorena Olivarez

Resultado del diagnóstico situacional en el ámbito de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua, demuestran un 81.54% de eficiencia en el sistema de prevención de lavado de activos, esta categoría significa ser “Muy bueno” las entidad financiera requiere del monitoreo de las políticas, procedimiento y controles implementados, a efectos de observar cambios y mejoras al mercado y por el segmento en que se desarrollan.

Sin embargo, se observa factores analizados como son las 1) políticas y cultura de control; 2) política conozca a su socio o cliente; y, 3) política conozca a su mercado, se categorizan en dimensiones menores a 70% categorizadas como bueno y malo respectivamente, y requieren la definición e implantación de acciones inmediatas para prevenir riesgos de alto impacto.

Tabla 4.26 Gestión Scorecard

Procesos clave	Total
Políticas y cultura de control	53.33%
Política y procedimientos de la debida diligencia	88.00%
Control de operaciones y transacciones	87.14%
Relaciones con las entidades de control	93.33%
Política conozca a las contrapartes	
- Política conozca a su socio o cliente (67.69%)	
- Política conozca a su mercado (63.33%)	
- Política conozca a su corresponsal (93.33%)	
- Política conozca a su empleado (91.11%)	
	78.87%

Elaborado por: Lorena Olivarez

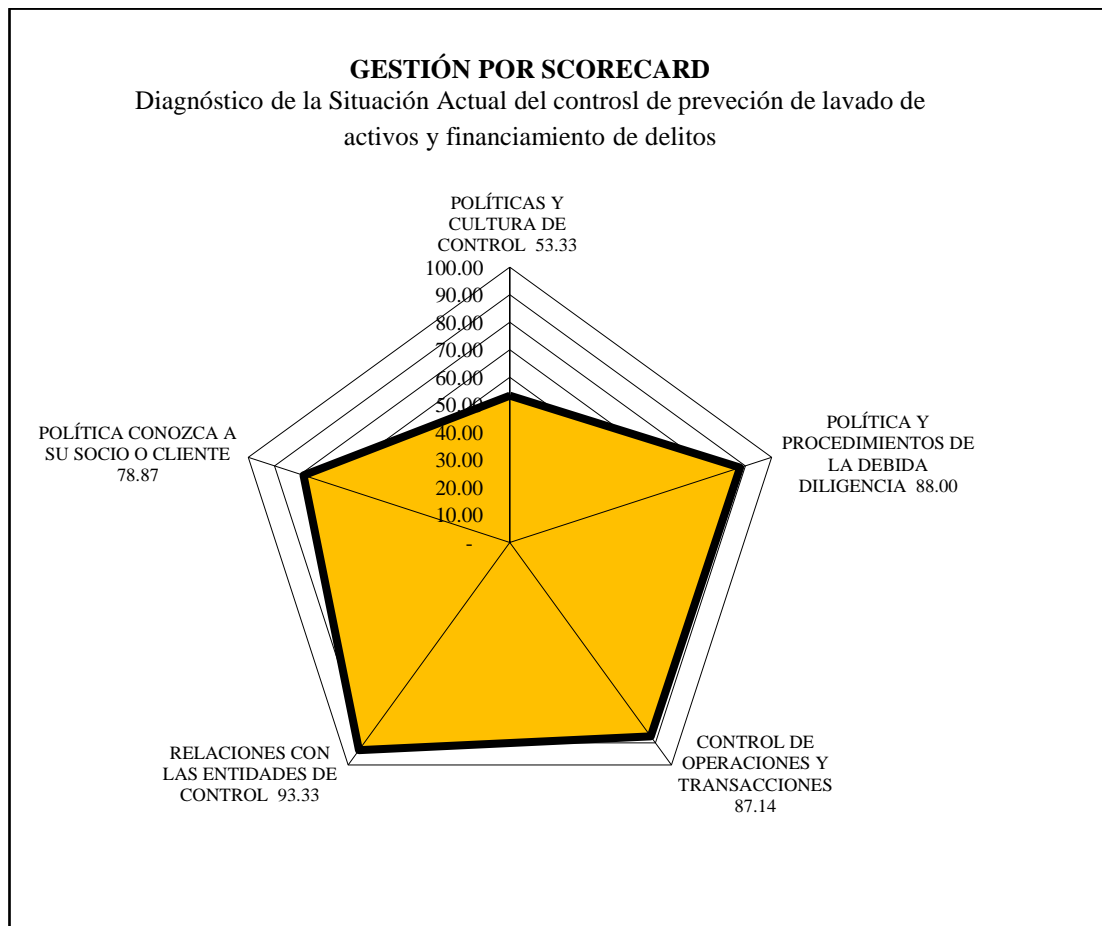


Figura 4.16 Diagnóstico Situacional

Elaborado por: Lorena Olivarez

4.1.3. Análisis Económico y Financiero

Nava (2009, pág. 1) expresa que “El análisis o diagnóstico financiero constituye la herramienta más efectiva para evaluar el desempeño económico y financiero de una empresa a lo largo de un ejercicio específico y para comparar sus resultados con los de otras empresas del mismo ramo que estén bien gerenciadas y que presenten características similares”.

En tal sentido, se presenta un análisis económico y financiero basado en indicadores que expresan la liquidez, solvencia, eficiencia operativa, endeudamiento, rendimiento y rentabilidad del Sector Financiero Popular y Solidario segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua de los periodos económicos de los años 2017 y 2018, a fin de poder analizar los comportamientos económicos financieros del sector.

4.1.3.1. Estructura Financiera

Masapanta (2016, pág. 64) menciona:

Las cooperativas de ahorro y crédito diariamente emite a los organismos de control, sus balances de activos, pasivos y patrimonio, unificando los criterios contables de la situación económica financiera de cada entidad, en base al catálogo único de cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, garantizando la confiabilidad y transparencia de la información contable y a su vez permite la supervisión de los organismos de control, la Gerencia en base a los balances diarios y en base a la economía del país y a nivel mundial, puede tomar sus decisiones de inversión y financiamiento, asumiendo riesgos que permita al final obtener mayor rentabilidad de sus recursos financieros.

En este sentido, la gestión financiera se basa en la revisión, análisis y toma de decisiones por la alta gerencia, a fin de diseñar una estructura financiera sólida basada en la previsión y planeación.

Tabla 4.27 Estructura Balance General 2017 y 2018
(expresado en miles de dólares)

Cuenta	2017	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo	1,419,576	1,638,429	218,853	15.42%
Pasivo	1,201,978	1,388,161	186,184	15.49%
Patrimonio	217,598	250,268	32,670	15.01%

Elaborado por: Lorena Olivarez
Fuente: SEPS

Institución Financiera	Activo	Pasivo	Patrimonio
OSCUS	22.8%	23.4%	19.6%
SAN FRANCISCO	20.2%	19.4%	24.5%
MUSHU RUNA	11.4%	11.0%	13.5%
EL SAGRARIO	6.7%	6.8%	6.2%
CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	13.8%	13.1%	17.4%
CHIBULEO	8.2%	8.5%	6.2%
AMBATO	9.3%	9.7%	7.0%
KULLKI WASI	2.3%	2.5%	1.2%
INDIGENA SAC	5.3%	5.5%	4.4%
TOTAL (AÑO 2018)	\$ 1,638,428,990.99	\$ 1,388,161,105.53	\$ 250,267,885.46

Figura 4.17 Participación de las instituciones según sus activos

Elaborado por: Lorena Olivarez
Fuente: SEPS (2018)

Análisis

Los activos de las Instituciones Financieras con corte al 2017 sumó \$ 1.419'575.951,58, mientras que al 2018 cerró en \$ 1.638'428.990,99, reflejando un crecimiento de 15,42% entre los periodos económicos; con respecto a los pasivos, al 2017 fueron de 1.201'977.586,01 presentado un incremento de 15.49% con respecto al 2018; y, el patrimonio del sector analizado al 2017 fue de 217'598,365.57 incrementado a 250'267.885.46 con una variación de 15,01%, el detalle consta en el Anexo 2

Interpretación

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 como son Oscus, San Francisco y la Cámara de Comercio de Ambato, reflejan mayor participación en la estructura financiera del sector financiero analizado, disponiendo de más recursos para la actividad de intermediación monetaria realizada por cooperativas.

Composición de los activos

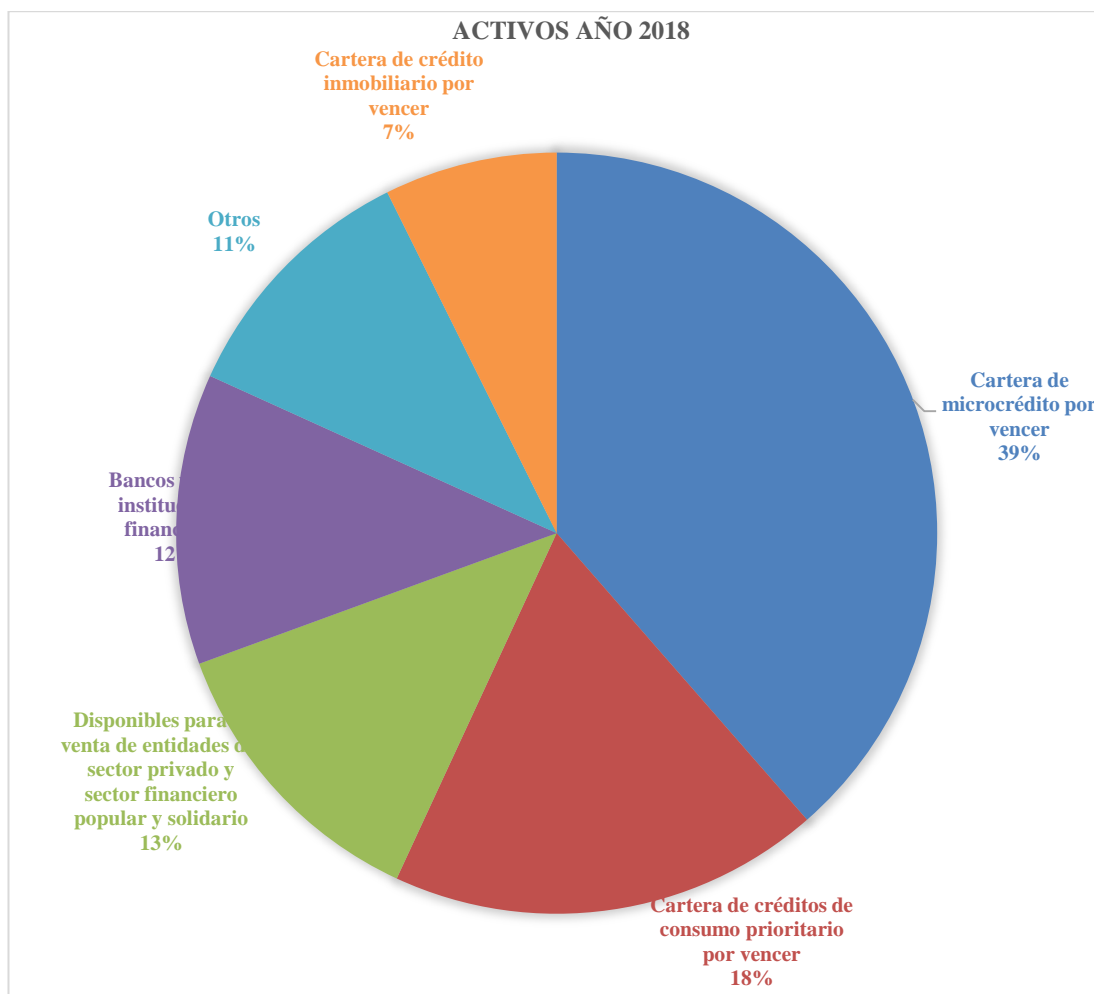


Figura 4.18 Activos 2018

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS (2018)

Del Balance General con corte a diciembre del 2018, se puede resaltar de los activos las cuentas con mayor concentración de recursos se encuentra

La Cartera de Crédito en especial microcréditos concentra el 38.57% del total del activo del sector financiero, de USD 631'914.636.29 la Cooperativa Ocus se encuentra presente con mayor participación para este activo por USD 131'899.981,59

Del total de activos del sector, el 18.33% representa la Cartera de créditos de consumo prioritario por USD 300'380.235,69, de las Instituciones Financieras, la Cooperativa San Francisco mantiene el monto más representativo al sector USD 70'535.042,35

Composición de los pasivos

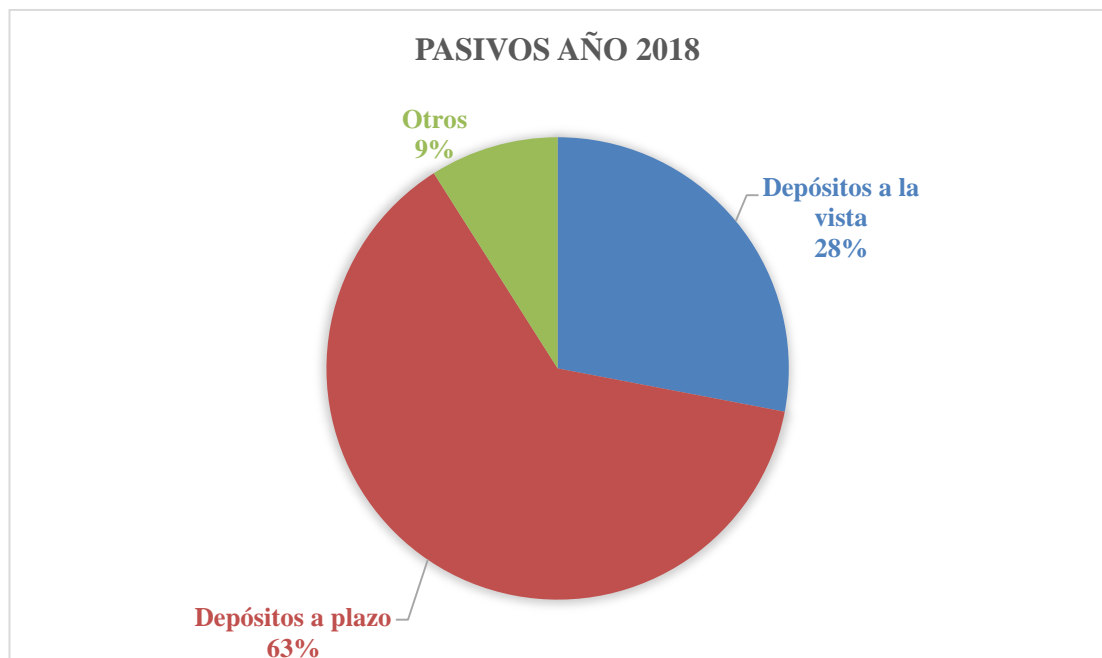


Figura 4.19 Pasivos

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS (2018)

Con respecto a los pasivos, las Cooperativas de Ahorro y Crédito reflejan que sus obligaciones con terceros se concentran en las cuentas de depósitos a plazo y depósitos a la vista

Sobre los Depósitos a la Vista USD 389'765.841,30, las instituciones con mayor participación son:

- Cooperativa Oscus USD 95'856.303,50
- Cooperativa San Francisco USD 109'291.153,04

Mientras de los Depósitos a Plazo USD 869,770,057.49, su concentración y participación en el sector es de la Cooperativa Oscus USD 204,706,802.59

Composición del Patrimonio

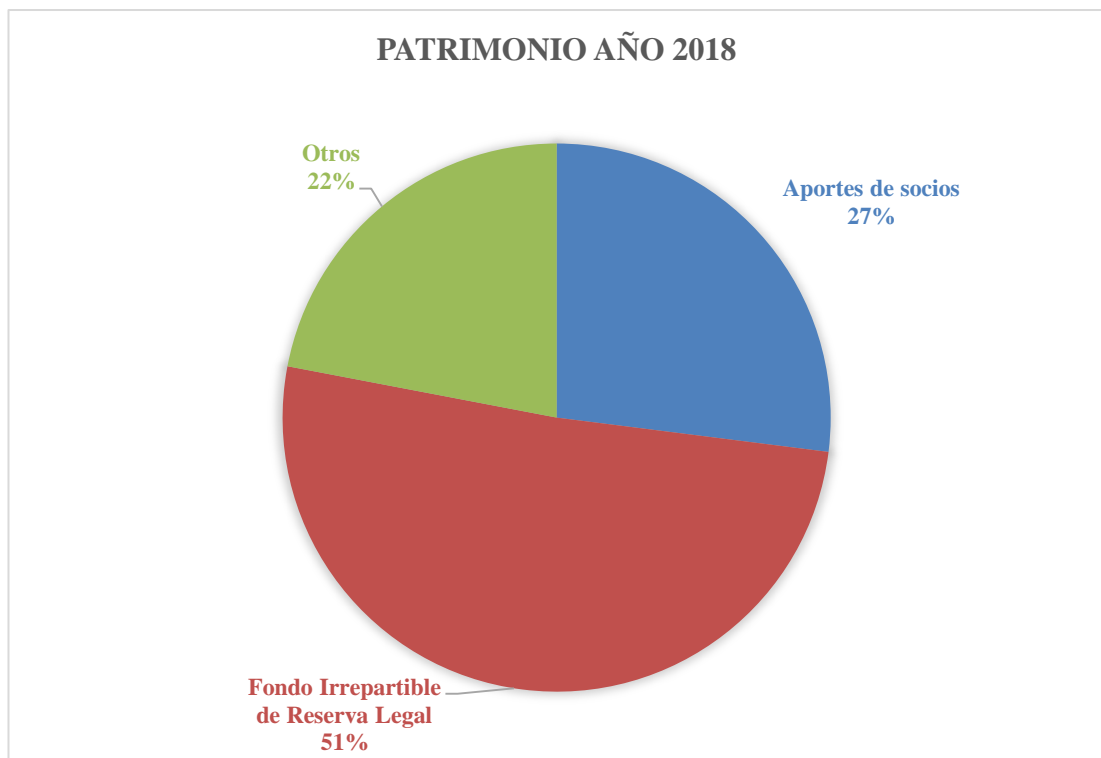


Figura 4.20 Patrimonio

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS (2018)

El patrimonio que se componen las Instituciones Financieras analizadas consta aporte a socios, reservas, resultados y otros aportes patrimoniales. Las cuentas con mayores recursos consta Fondo Irrepartible de Reserva Legal USD 126'550.170,83y capital social USD 68'057.207,09

Del estado de resultados

Tabla 4.28 Estructura Estado de Resultados 2017 y 2018

(Expresado en miles de dólares)

Cuenta	2017	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS	188.618	216.505	28	14.78%
GASTOS	168.321	192.021	24	14.08%
UTILIDAD	20.297	24.484	4	20.63%

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS

Institución Financiera	Ingreso	Gastos	Utilidad
OSCUS	19.93%	20.89%	28.42%
SAN FRANCISCO	18.94%	19.57%	24.49%
MUSHU RUNA	15.02%	15.18%	16.39%
EL SAGRARIO	10.15%	10.41%	12.44%
CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	9.13%	8.36%	2.32%
CHIBULEO	9.23%	8.71%	4.59%
AMBATO	7.08%	7.16%	7.82%
KULLKI WASI	7.23%	6.81%	3.50%
INDIGENA SAC	3.28%	2.91%	0.03%
TOTAL (AÑO 2018)	192,020,933.46	216,504,927.52	24,483,994.06

Figura 4.21 Participación de las instituciones según sus ingresos

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS (2018)

El 92% de los ingresos que perciben las Instituciones Financieras provienen de intereses ganados a través de los productos y servicios financieros concedidos como son los préstamos.

Mientras que el 36% del total de los ingresos se destina para egresos como son intereses pagados por depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo.

4.1.3.2. *Indicadores Financieros*

La importancia del cálculo de los indicadores financieros es relevante, ya que de esta manera se puede evidenciar el estado real de una entidad financiera por medio de un diagnóstico de sus principales ratios; como lo mencionan Vergiú & Bendezú (2007) Adicionalmente, el indicador se complementa su la interpretación y diagnóstico, de tal forma que nos permite tomar medidas con el objetivo de optimizar los resultados financieros.

Para Hernández (2006, pág. 190) “Indicadores Financieros o Razón, relación existente entre dos cuentas de estados financieros básicos, balance general y estado de pérdidas y ganancias que permiten indicar los puntos fuertes y débiles de un negocio y posteriormente establecer probabilidades y tendencias”.

Basado en la Metodología de CAMEL, al ser un método de análisis que proporciona elementos que refleja la situación de una entidad en sus aspectos operacionales, financieros, y de cumplimiento de normas de solvencia, los cuales determinan su posición relativa en el sistema financiero.

Sigla	Concepto
C	Suficiencia del Capital (Capital)
A	Calidad de Activos (Assents)
M	Eficiencia (Management)
E	Rentabilidad (Earnings)
L	Liquidez (Liquidity)
S	Sensibilidad (Riesgo)

a. Suficiencia Patrimonial

La fórmula genera una relación porcentual que indica la capacidad de cobertura que tiene la cooperativa para cubrir posibles pérdidas.

Fórmula

$$(\text{PATRIMONIO} + \text{RESULTADOS}) / \text{ACTIVOS INMOVILIZADOS}$$

Tabla 4.29 Suficiencia Patrimonial

	OSCUS	SAN FRANCISCO	EL SAGRARIO	AMBATO	MUSHURUNA	CHIBULEO	CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	INDIGENASAC	KULLKI WASI
ene-17	493%	957%	934%	256%	649%	168%	115%	46%	88%
feb-17	472%	957%	890%	256%	612%	170%	112%	45%	88%
mar-17	579%	1001%	986%	270%	697%	186%	113%	46%	95%
abr-17	583%	1024%	1049%	288%	793%	195%	111%	47%	96%
may-17	636%	1227%	985%	311%	866%	205%	100%	48%	101%
jun-17	666%	1304%	1072%	330%	998%	208%	111%	50%	104%
jul-17	648%	1256%	971%	320%	933%	217%	112%	53%	109%
ago-17	607%	1326%	1030%	334%	937%	236%	112%	54%	118%
sep-17	625%	1259%	1003%	346%	934%	263%	114%	55%	119%
oct-17	643%	1476%	964%	319%	915%	285%	107%	56%	128%
nov-17	641%	1599%	1037%	359%	934%	308%	98%	59%	149%
dic-17	699%	3306%	726%	385%	1183%	333%	152%	49%	164%
ene-18	646%	3222%	734%	399%	980%	329%	122%	51%	154%
feb-18	669%	3551%	731%	404%	880%	337%	108%	49%	167%
mar-18	643%	2114%	664%	395%	869%	336%	116%	50%	185%
abr-18	633%	2039%	738%	380%	977%	357%	111%	50%	209%
may-18	711%	2435%	791%	438%	924%	383%	116%	62%	215%
jun-18	664%	2681%	849%	451%	838%	412%	112%	66%	224%
jul-18	656%	2383%	841%	468%	810%	420%	106%	69%	241%
ago-18	684%	2788%	799%	460%	698%	357%	102%	73%	271%
sep-18	591%	2262%	833%	453%	608%	351%	98%	77%	312%
oct-18	627%	2618%	768%	485%	550%	392%	92%	83%	364%
nov-18	617%	4815%	795%	509%	489%	400%	92%	83%	372%
dic-18	618%	7589%	829%	469%	522%	507%	97%	93%	418%
Promedio	627%	2300%	876%	378%	816%	306%	109%	59%	187%

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS

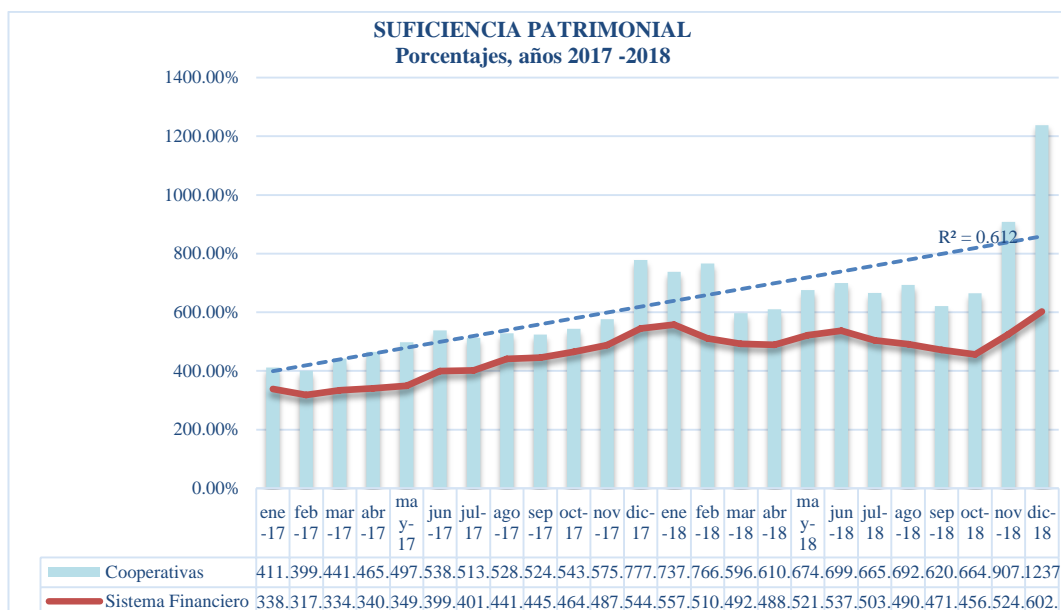


Figura 4.22 Suficiencia Patrimonial

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS y BCE

Análisis

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. registra mayor suficiencia patrimonial en relación al sector en estudio, refleja un promedio de 2300%, caso contrario sucede con la Cooperativa de Ahorro y Crédito SAC Indígena Ltda.

Interpretación

El indicador de Suficiencia Patrimonial o Adecuación de Capital, por Basilea (2006) indica que “es la relación porcentual de cobertura que tiene una entidad financiera de los posibles riesgos ponderados de sus partidas de activo, sensibilizadas con partidas no asignables y de riesgo inherentes de la actividad”:

Las normas internacionales de control interno, Basilea III, mencionan que las cooperativas deben cubrir con al menos el 100%

Los indicadores del sector cooperativa demuestran un buen indicador por suficiencia patrimonial, es decir tienen la capacidad de solventar y controlar la desvalorización de activos, u otros problemas generados por riesgos inherentes.

b. Calidad de los Activos

Este indicador refleja la cantidad de riesgo existente y potencial asociado con la concesión de créditos, índices de morosidad, inversión; y esto como incide en la capacidad de gestión para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo en los activos de la entidad financiera.

Fórmula:

$$\frac{\text{Activos improductivos netos}}{\text{Total activos}}$$

De donde

Activos Improductivos: Aquellos activos cuya renta financiera es nula o igual a cero, es decir no generan un ingreso.

Tabla 4.30 Calidad de Activos

	OSCUS	SAN FRANCISCO	EL SAGRARIO	AMBATO	MUSHU RUNA	CHIBU LEO	CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	INDIGENA SAC	KULL KI WASI
ene-17	3.39%	2.39%	2.51%	8.08%	3.61%	8.64%	11.45%	26.66%	16.90%
feb-17	3.55%	2.50%	2.83%	7.90%	3.88%	8.54%	11.43%	26.63%	17.01%
mar-17	2.97%	2.27%	2.41%	7.52%	3.29%	7.90%	11.14%	25.48%	15.56%
abr-17	2.91%	2.35%	2.44%	7.91%	3.14%	7.62%	11.71%	25.16%	15.31%
may-17	2.66%	2.12%	2.30%	7.42%	2.84%	7.51%	12.90%	24.41%	14.23%
jun-17	2.54%	2.00%	2.33%	6.43%	2.62%	7.17%	11.67%	23.67%	14.32%
jul-17	2.64%	1.91%	2.36%	6.39%	2.65%	7.27%	11.47%	23.66%	13.76%
ago-17	2.76%	1.93%	2.17%	6.65%	2.70%	6.29%	11.11%	24.12%	12.79%
sep-17	2.75%	2.04%	2.37%	6.25%	2.77%	5.68%	11.11%	22.65%	13.12%
oct-17	2.68%	1.85%	2.41%	6.53%	2.71%	5.18%	11.98%	23.30%	12.17%
nov-17	2.64%	1.82%	2.32%	5.90%	2.68%	4.78%	13.07%	22.15%	10.74%
dic-17	2.64%	1.30%	3.28%	5.88%	2.48%	4.66%	8.36%	15.76%	9.72%
ene-18	2.69%	1.22%	2.96%	5.72%	2.61%	4.58%	9.94%	15.22%	10.26%
feb-18	2.61%	1.15%	2.85%	5.70%	2.97%	4.28%	11.26%	14.22%	9.32%
mar-18	2.74%	1.54%	3.19%	5.09%	2.86%	4.23%	10.53%	13.98%	8.08%
abr-18	2.78%	1.53%	3.01%	5.52%	2.81%	4.29%	11.16%	14.56%	7.43%
may-18	2.58%	1.30%	2.56%	4.96%	2.82%	4.01%	10.68%	12.82%	6.99%
jun-18	2.56%	1.30%	2.65%	4.69%	2.93%	3.72%	11.04%	11.82%	6.69%
jul-18	2.60%	1.39%	2.45%	4.72%	3.04%	3.59%	11.59%	11.86%	6.58%
ago-18	2.50%	1.23%	2.63%	4.60%	3.26%	3.93%	12.16%	11.25%	5.60%
sep-18	2.90%	1.30%	2.60%	4.88%	3.79%	4.12%	12.71%	10.74%	5.07%
oct-18	2.77%	1.42%	2.77%	4.63%	4.10%	3.62%	13.53%	10.03%	4.48%
nov-18	2.86%	0.98%	2.67%	4.55%	4.68%	3.65%	13.50%	10.30%	4.35%
dic-18	3.14%	1.22%	2.76%	5.07%	4.49%	3.03%	12.47%	9.64%	4.33%
Promedio	2.79%	1.67%	2.62%	5.96%	3.16%	5.35%	11.58%	17.92%	10.20%

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS

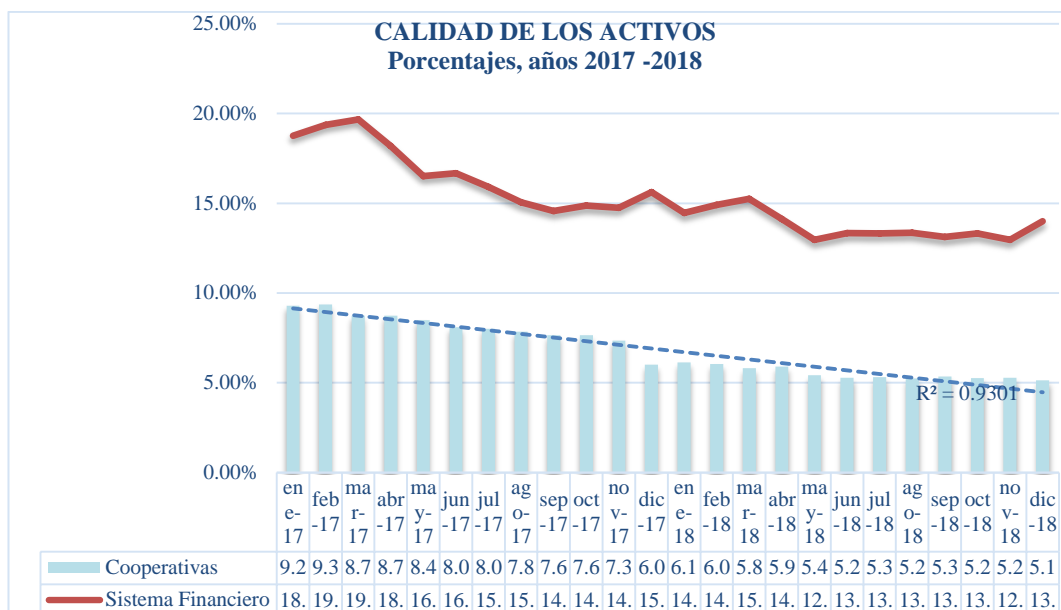


Figura 4. 0.23 Calidad de Activos

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS y BCE (2018)

Análisis

El sector cooperativo presenta un índice desde 1% al 17% dentro del área de la calidad de los activos deben considerar una adecuada provisión para aquellos créditos que impliquen un mayor riesgo de caer en mora o impago.

Por consiguiente, la evaluación de su composición y la calidad que debe considerar los sistemas de concesión de préstamos y los índices de mora se convierten en determinantes fundamentales para captar cualquier anomalía e imprevistos.

Por otro lado, pese a que el rendimiento de la cartera (determinado por los intereses de los préstamos que da cada institución) es mayor en el caso de las cooperativas que en el de los bancos, al comparar el margen de intermediación (determinado básicamente por la diferencia entre los intereses que se cobran y los que se pagan) con el patrimonio y con el activo promedio, el indicador de los bancos es similar al de las cooperativas del segmento 1 y muy superior al de las del segmento

c. Morosidad de la Cartera

Al analizar la morosidad se puede identificar la eficiencia de las cooperativas con respecto a la gestión en la recuperación de los créditos otorgados, en los diferentes segmentos de cartera como son:

De los estados financieros se identificó los siguientes créditos otorgados que mantienen en cartera las Instituciones Financieras:

Crédito comercial prioritario, el BCE (2015) indica que es el crédito otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas, destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales. Se incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo y los créditos entre entidades financieras; subsegmentos:

- a. Comercial Prioritario Corporativo.- a quienes registren ventas anuales superiores a \$ 5,000,000.00.
- b. Comercial Prioritario Empresarial.- a quienes que registren ventas anuales superiores a \$ 1,000,000.00 y hasta USD 5,000,000.00.
- c. Comercial Prioritario PYMES.- con ventas anuales sean superiores a USD 100,000.00 y hasta \$ 1,000,000.00.

Crédito de consumo prioritario, otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos (Central, 2015).

Crédito de consumo ordinario es el otorgado a personas naturales destinados a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil (Central, 2015).

Crédito inmobiliario, otorgado para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia (Central, 2015).

Microcrédito, es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100,000.00 (Central, 2015).

El Indicador de Morosidad de la Cartera mide el porcentaje de la cartera improductiva frente a la totalidad de la cartera (proporción de la cartera que se encuentra en mora). Los ratios de morosidad resultan del cálculo de la cartera bruta por línea de crédito

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\text{CARTERA IMPRODUCTIVA}}{\text{CARTERA BRUTA}}$$

De donde:

- *Cartera Improductiva Bruta*: es la cartera de préstamos que no generan renta, se conforma de la cartera vencida y la cartera que no devenga interés.
- *Cartera Bruta*: corresponde a la cartera de crédito de una entidad financiera sin deducir la provisión para créditos incobrables.

Tabla 4.31 Morosidad

	OSCUS	SAN FRANCISCO	EL SAGRARIO	AMBATO	MUSHU RUNA	CHIBULEO	CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	INDIGENA SAC	KULLKI WASI
ene-17	7.15%	8.40%	5.31%	11.18%	10.25%	11.31%	4.34%	27.63%	15.97%
feb-17	7.48%	8.55%	5.30%	10.76%	10.64%	10.89%	4.56%	28.13%	16.33%
mar-17	6.75%	8.34%	4.91%	9.64%	10.06%	9.98%	4.37%	27.51%	15.13%
abr-17	6.99%	8.48%	5.00%	9.24%	10.02%	9.57%	4.58%	27.07%	15.11%
may-17	6.70%	8.04%	4.89%	8.86%	9.39%	9.12%	6.69%	26.36%	14.44%
jun-17	5.66%	7.91%	4.52%	7.90%	8.87%	8.76%	5.37%	25.31%	14.13%
jul-17	5.51%	7.92%	4.63%	7.38%	8.72%	8.28%	5.24%	23.99%	13.74%
ago-17	5.49%	7.63%	4.49%	6.94%	8.60%	7.82%	5.22%	23.29%	12.86%
sep-17	5.30%	7.68%	4.32%	6.44%	7.75%	7.22%	4.84%	19.95%	13.07%
oct-17	5.16%	7.36%	4.21%	6.10%	7.77%	6.80%	6.24%	19.11%	12.51%
nov-17	5.09%	7.40%	4.14%	5.81%	7.77%	6.20%	8.08%	18.32%	10.29%
dic-17	3.99%	6.88%	3.96%	5.30%	7.22%	5.54%	5.01%	16.80%	9.71%
ene-18	4.24%	7.08%	3.93%	5.22%	6.66%	5.70%	7.62%	16.77%	11.06%
feb-18	4.21%	6.90%	3.92%	5.21%	6.65%	5.57%	9.41%	13.66%	10.62%
mar-18	3.63%	6.56%	3.90%	4.62%	6.62%	5.34%	8.29%	13.55%	9.22%

abr-18	3.81%	6.47%	3.53%	4.33%	6.36%	5.08%	9.21%	13.43%	8.77%
may-18	3.63%	6.22%	3.39%	4.03%	6.08%	4.40%	8.70%	12.37%	8.64%
jun-18	3.70%	5.99%	3.16%	3.67%	5.85%	4.19%	7.22%	12.05%	8.03%
jul-18	3.59%	5.82%	3.05%	3.42%	5.58%	4.23%	7.87%	11.51%	7.71%
ago-18	3.53%	5.42%	2.88%	3.51%	5.61%	4.23%	8.36%	10.24%	7.26%
sep-18	3.50%	5.26%	2.85%	3.37%	5.72%	3.98%	8.87%	10.51%	6.47%
oct-18	3.32%	4.98%	2.78%	3.21%	5.81%	3.70%	8.85%	10.69%	6.14%
nov-18	3.44%	4.77%	2.67%	3.12%	6.11%	3.53%	8.97%	10.59%	6.23%
dic-18	3.33%	4.14%	2.46%	3.13%	4.93%	3.19%	6.68%	9.91%	5.43%
Promedio	4.80%	6.84%	3.93%	5.93%	7.46%	6.44%	6.86%	17.86%	10.79%

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS

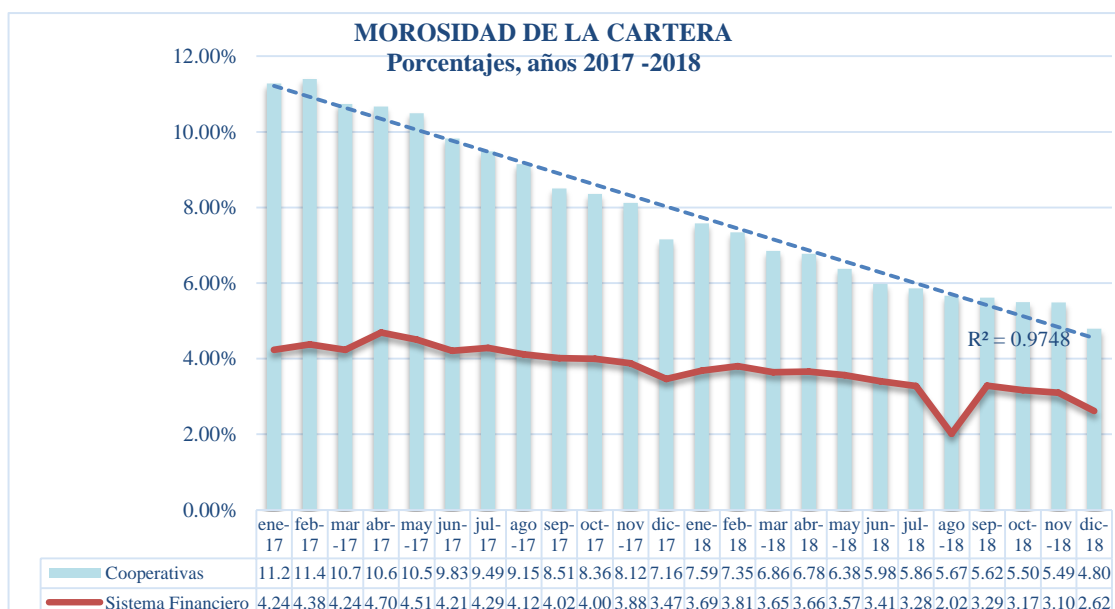


Figura 4.24 Morosidad de la Cartera

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS y BCE (2018)

Análisis

Los niveles de morosidad durante los años 2017 y 2018 de cada Cooperativa de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua, fluctúa de 3.93% a 17.86%, reflejando mayor morosidad la Cooperativas Indígena SAC y Kullki Wasi, instituciones del segmento 2

Interpretación

En la Figura 4.24. se observa que los niveles de morosidad del Sector Cooperativo superan al Sistema Financiero, es decir existe mayor riesgo que la cartera se convierta en incobrable, por un alto índice de morosidad significa una deficiente gestión en la recuperación de la cartera.

A diciembre del 2018, fue de 4.8% la morosidad de la cartera en el Sector Financiero Popular y Solidario segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua, se debe notar que mientras más altas sean las colocaciones durante el período en análisis este indicador baja debido a la relación que tiene con la cartera por vencer.

d. Indicadores de Rentabilidad

“La importancia del análisis de la rentabilidad viene determinada porque, aun partiendo de la multiplicidad de objetivos a que se enfrenta una empresa, basados unos en la rentabilidad o beneficio, otros en el crecimiento, la estabilidad e incluso en el servicio a la colectividad, en todo análisis empresarial el centro de la discusión tiende a situarse en la polaridad entre rentabilidad y seguridad o solvencia como variables fundamentales de toda actividad económica” (Sánchez J. , 2002, pág. 2).

Además la base del análisis económico y financiero de la entidad financiera se encuentra en la cuantificación de la rentabilidad y el riesgo, mediante el análisis de rentabilidad, solvencia y estructura financiera permitirá comprobar la adecuación para mantener un desarrollo estable de la misma.

Rentabilidad sobre Activos (ROA)

El indicador Rentabilidad sobre Activos mide el nivel de retorno generado por el activo. Es una medida de eficacia en el manejo de los recursos de la entidad.

Fórmula de cálculo:

$$\frac{(\text{INGRESOS} - \text{GASTOS})}{\frac{(\text{ACTIVO TOTAL PROMEDIO}) * 12}{\text{MES}}}$$

Tabla 4.32 ROA

	OSCUS	SAN FRANCISCO	EL SAGRARIO	AMBATO	MUSHU RUNA	CHIBULEO	CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	INDIGENA SAC	KULLKI WASI
ene-17	2.00%	2.23%	2.20%	1.11%	1.07%	0.45%	1.27%	-5.89%	1.00%
feb-17	1.46%	1.89%	1.75%	1.46%	0.76%	0.15%	0.62%	-5.37%	0.54%
mar-17	1.99%	2.06%	2.01%	2.01%	1.18%	0.22%	0.72%	-4.16%	0.47%
abr-17	1.92%	1.91%	2.01%	1.54%	1.14%	0.29%	0.85%	-2.98%	0.53%
may-17	1.85%	1.93%	2.04%	1.44%	1.61%	0.35%	0.78%	-2.37%	0.58%
jun-17	1.76%	1.94%	2.12%	1.54%	1.82%	0.40%	0.53%	-1.71%	0.62%
jul-17	1.70%	1.97%	2.08%	1.51%	1.90%	0.48%	0.53%	-1.03%	0.69%
ago-17	1.76%	1.99%	2.04%	1.67%	2.04%	0.51%	0.53%	-0.54%	0.75%
sep-17	1.82%	1.99%	2.09%	1.49%	2.04%	0.48%	0.55%	-0.11%	0.78%
oct-17	1.85%	2.00%	2.12%	1.53%	2.11%	0.46%	0.51%	0.06%	0.82%
nov-17	1.86%	1.98%	2.11%	1.65%	1.89%	0.44%	0.51%	0.28%	0.81%
dic-17	1.66%	1.78%	1.95%	1.22%	1.79%	0.39%	0.57%	0.06%	0.63%
ene-18	2.50%	2.28%	2.47%	1.40%	3.60%	1.01%	0.98%	0.32%	0.90%
feb-18	2.25%	2.19%	2.06%	1.54%	2.86%	0.65%	0.81%	0.02%	0.83%
mar-18	2.28%	2.26%	1.97%	1.75%	2.58%	0.97%	0.84%	0.01%	0.93%
abr-18	2.16%	2.23%	1.96%	1.74%	2.28%	1.07%	0.77%	-0.61%	0.93%
may-18	2.11%	2.21%	1.99%	1.90%	2.30%	0.96%	0.71%	0.06%	1.03%
jun-18	2.09%	2.15%	2.02%	2.01%	2.28%	0.90%	0.67%	0.03%	1.03%
jul-18	2.10%	2.12%	2.03%	1.99%	2.26%	0.85%	0.59%	0.03%	0.99%
ago-18	2.08%	2.12%	2.03%	1.87%	2.20%	0.89%	0.57%	0.03%	1.08%
sep-18	2.02%	2.06%	2.01%	1.95%	2.21%	0.86%	0.57%	0.02%	1.05%
oct-18	2.02%	2.05%	2.01%	1.93%	2.12%	1.03%	0.58%	0.02%	1.06%
nov-18	1.99%	1.97%	2.02%	1.89%	2.14%	1.04%	0.53%	0.00%	1.14%
dic-18	1.86%	1.81%	1.63%	1.73%	1.78%	0.84%	0.37%	0.02%	0.98%
Promedio	1.96%	2.05%	2.03%	1.66%	2.00%	0.65%	0.67%	-0.99%	0.84%

Elaborado por: Lorena Olivarez
Fuente: SEPS

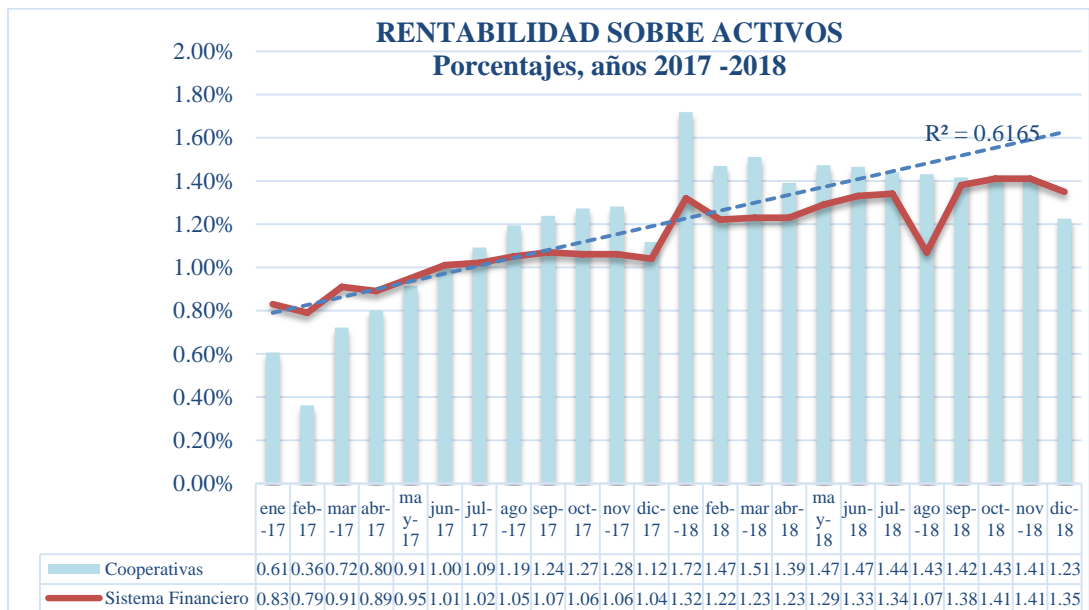


Figura 4.25 Rentabilidad sobre los Activos

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS y BCE (2018)

Análisis

Como resultado del cálculo de la Rentabilidad sobre los Activos (ROA) durante los años 2017 - 2018, aplicado a cada Cooperativa de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua, se observa que el 89% de las instituciones reflejan rentabilidad.

Las entidades con mayor porcentaje de rentabilidad son la Cooperativa San Francisco con un promedio de 2.05%, seguido de Mushu Runa con 2.00% y Oscus con 1.96%; por el contrario, en el caso de la Cooperativa Indígena SAC es negativo -0.99% porque presenta pérdidas en algunos ejercicios económicos comprendidos entre enero a septiembre del año 2017

Interpretación

La rentabilidad sobre el activo (ROA) da cuenta del desempeño financiero de las entidades en relación a sus activos que representan todos los recursos que poseen, indistintamente de la fuente de financiamiento.

En el caso del Sector Financiero Popular y Solidario segmento 1 y 2 de la provincia del Tungurahua, este indicador evidencia economías de escala, pues las entidades dependiendo del segmento al que pertenecen registran mayores niveles de rentabilidad, como por ejemplo la Cooperativa San Francisco (2.05%).

La rentabilidad sobre el activo (ROA) de las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 1 y 2 de la provincia del Tungurahua de junio 2017 a noviembre del 2018 supera al Sistema Financiero Nacional conformado por bancos, cooperativas y mutualistas, demostrando eficiencia y competitividad.

Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)

El indicador Rentabilidad sobre Patrimonio mide el nivel de retorno generado por el patrimonio invertido por los accionistas o socios de la entidad financiera. Mientras

menor sea el indicador, la entidad muestra que no tendría los suficientes recursos para cubrir la remuneración a sus accionistas o socios.

Fórmula de cálculo:

$$\frac{(\text{INGRESOS} - \text{GASTOS})}{(\text{PATRIMONIO TOTAL PROMEDIO}) * 12 \text{ MES}}$$

Tabla 4.33 ROE

	OSCU S	SAN FRANCISCO	EL SAGRARI O	AMBAT O	MUSHU RUNA	CHIBULE O	CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	INDIGEN A SAC	KULLKI WASI
ene-17	15.61%	13.53%	12.11%	7.74%	5.76%	3.36%	10.35%	-48.35%	7.18%
feb-17	11.39%	11.47%	9.61%	10.26%	4.12%	1.09%	5.08%	-43.61%	3.85%
mar-17	15.66%	12.49%	11.12%	14.09%	6.37%	1.60%	5.97%	-33.68%	3.36%
abr-17	15.17%	11.64%	11.13%	10.85%	6.19%	2.14%	7.05%	-24.09%	3.81%
may-17	14.70%	11.79%	11.36%	10.20%	8.78%	2.58%	6.48%	-19.16%	4.25%
jun-17	14.00%	11.87%	11.87%	10.93%	9.90%	2.97%	4.45%	-13.84%	4.50%
jul-17	13.64%	12.04%	11.67%	10.82%	10.40%	3.57%	4.42%	-8.26%	5.02%
ago-17	14.16%	12.21%	11.55%	12.01%	11.15%	3.78%	4.52%	-4.32%	5.51%
sep-17	14.77%	12.25%	11.91%	10.78%	11.21%	3.60%	4.63%	-0.91%	5.73%
oct-17	15.14%	12.29%	12.14%	11.14%	11.62%	3.45%	4.35%	0.45%	5.98%
nov-17	15.28%	12.18%	12.14%	12.17%	10.44%	3.31%	4.32%	2.24%	5.93%
dic-17	14.94%	11.27%	11.38%	9.71%	10.12%	3.21%	5.17%	0.80%	4.67%
ene-18	19.71%	12.96%	13.06%	10.19%	18.66%	7.95%	8.59%	4.35%	6.36%
feb-18	17.86%	12.50%	11.00%	11.30%	14.87%	5.19%	7.12%	0.32%	5.93%
mar-18	18.26%	12.95%	10.64%	12.95%	13.48%	7.80%	7.37%	0.20%	6.71%
abr-18	17.35%	12.81%	10.64%	12.97%	11.94%	8.73%	6.78%	-8.68%	6.80%
may-18	17.10%	12.78%	10.88%	14.23%	12.09%	7.89%	6.22%	0.81%	7.64%
jun-18	17.03%	12.50%	11.13%	15.13%	12.07%	7.54%	5.90%	0.45%	7.72%
jul-18	17.26%	12.37%	11.24%	15.06%	12.06%	7.16%	5.20%	0.36%	7.47%
ago-18	17.21%	12.44%	11.34%	14.27%	11.81%	7.54%	5.07%	0.37%	8.15%
sep-18	16.81%	12.10%	11.27%	14.93%	11.88%	7.35%	5.08%	0.25%	7.99%
oct-18	16.89%	12.04%	11.35%	14.87%	11.47%	8.92%	5.12%	0.30%	8.16%
nov-18	16.67%	11.63%	11.49%	14.61%	11.61%	9.10%	4.68%	0.06%	8.78%
dic-18	16.55%	10.86%	9.93%	14.09%	10.13%	7.79%	3.36%	0.24%	8.33%
Promedio	15.97%	12.21%	11.33%	12.30%	10.76%	5.32%	5.72%	-8.07%	6.24%

Elaborado por: Lorena Olivarez
Fuente: SEPS

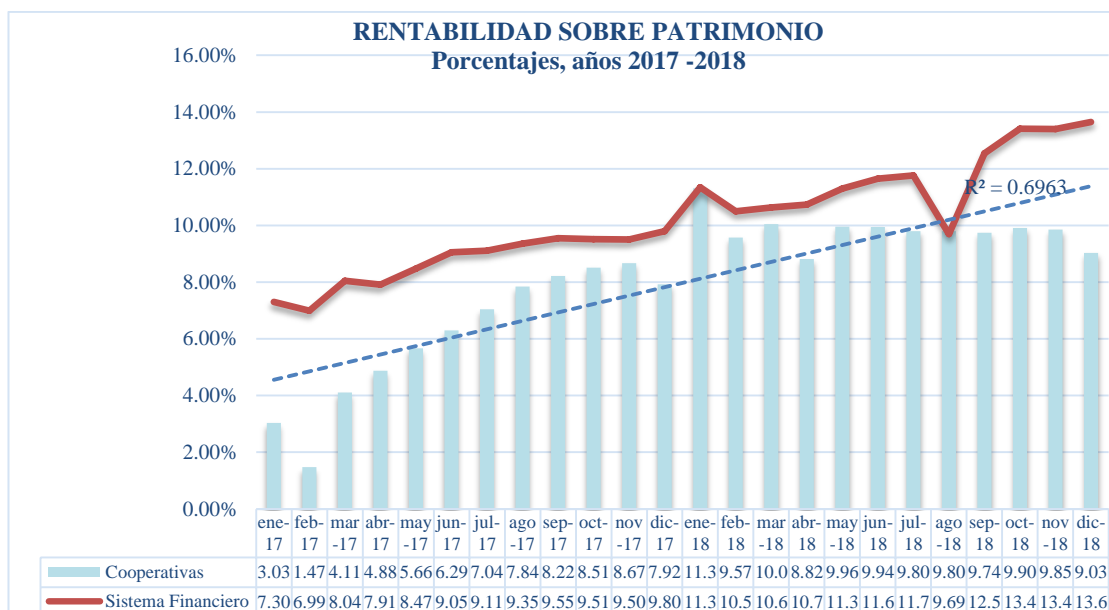


Figura 4.26 Rentabilidad sobre el Patrimonio

Elaborado por: Lorena Olivarez

Fuente: SEPS y BCE (2018)

Análisis

Como resultado del cálculo de la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) durante los años 2017 – 2018, entre las entidades con mayor rentabilidad se encuentra la Cooperativa Oscus con 15.97%, seguido de la Cooperativa Ambato con 12.30% y la Cooperativa San Francisco con 12.21%; por el contrario, la Cooperativa Indígena SAC presenta este indicador en negativo debido a pérdidas en periodos del año 2017.

Interpretación

La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) da cuenta del desempeño financiero de las entidades en relación al patrimonio, concretamente mide la rentabilidad obtenida por la institución sobre sus fondos propios, de los resultados el 89% de las instituciones financieras reflejan rentabilidad.

Con respecto, a la evolución de la rentabilidad sobre el patrimonio, el Sector Financiero Popular y Solidario, presenta niveles de rentabilidad menores que el Sistema Financiero Nacional, debido a que gran parte de la población analizada su rentabilidad es menor 10% como la Cooperativa Chibuleo, Cámara de Comercio de Ambato, Indígena Sac y Kullki Wasi.

e. Indicador de Liquidez

Para González, A. (2013)

La liquidez es un concepto muy complejo y se refiere a la capacidad de negociar rápidamente cualquier cantidad de un activo sin afectar a su precio. Así, la liquidez de un activo financiero se asocia con la idea de negociación continuada, a bajos costes, y en grandes volúmenes. Un activo será más líquido cuanto menores sean los costes de deshacer posiciones de forma inmediata y cuanto más podamos negociar sin observar importantes modificaciones en el precio (profundidad). (p.13)

Por lo tanto, la liquidez es la capacidad para convertir los activos a recursos líquidos que tiene una Cooperativa de Ahorro y Crédito, para la cobertura de sus obligaciones de mayor exigibilidad.

El indicador de liquidez, es producto de la relación de los fondos disponibles de la entidad financiera frente al total de depósitos a corto plazo, el resultado permite medir y analizar el nivel de disponibilidad que tiene una entidad para atender los pasivos de mayor exigibilidad.

Está presente, el riesgo de liquidez, dependiendo de la forma como se encuentra la estructura financiera en relación a la concentración de la inversiones, el retorno de la cartera de crédito, así como otros factores externos retiros masivos, las tasas de interés de la competencia, cambios en la política gubernamentales que afecta al circulante, calidad de inversiones, rumores de riesgo.

Fórmula de cálculo:

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{FONDOS DISPONIBLES}}{\text{TOTAL DEPOSITOS CORTO PLAZO}}$$

De donde:

- *Fondos Disponibles*: Recursos de disposición inmediata que posee una entidad para realizar sus pagos. Constituyen garantía eficaz de solvencia
- *Depósitos a Corto Plazo*: Son aquellos bienes depositados que pueden ser solicitados por el depositante en cualquier momento (corto plazo).

Tabla 4.34 Liquidez

	OSCUS	SAN FRANCISCO	EL SAGRARI	AMBATO	MUSHU RUNA	CHIBULEO	CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	INDIGENA SAC	KULLKI WASI
ene-17	25.13%	42.94%	31.51%	28.86%	35.90%	18.26%	28.55%	20.46%	21.45%
feb-17	24.18%	43.99%	31.36%	28.16%	35.88%	14.92%	28.91%	18.77%	20.46%
mar-17	24.98%	44.59%	32.23%	26.26%	34.16%	17.15%	25.48%	21.18%	22.31%
abr-17	24.67%	42.92%	33.65%	26.03%	33.97%	16.75%	24.32%	19.50%	22.20%
may-17	25.19%	43.84%	30.76%	26.83%	33.07%	18.08%	25.91%	17.70%	25.06%
jun-17	25.65%	42.78%	31.61%	22.05%	31.07%	14.13%	27.00%	14.40%	21.25%
jul-17	24.71%	42.97%	31.02%	24.60%	30.30%	14.93%	26.95%	12.54%	19.63%
ago-17	26.38%	42.28%	31.46%	25.91%	29.80%	12.07%	27.49%	11.38%	17.81%
sep-17	26.26%	42.57%	29.54%	23.87%	27.02%	18.53%	26.81%	15.52%	14.09%
oct-17	24.64%	42.17%	29.39%	28.96%	25.49%	13.60%	28.13%	12.84%	13.53%
nov-17	24.12%	44.06%	28.84%	26.76%	25.11%	16.99%	28.41%	16.02%	13.79%
dic-17	26.49%	44.09%	28.81%	27.10%	25.04%	19.43%	34.63%	20.32%	16.63%
ene-18	26.29%	46.05%	28.83%	27.40%	26.17%	18.47%	30.39%	21.37%	20.68%
feb-18	28.00%	45.06%	29.66%	28.08%	26.70%	22.84%	30.54%	17.61%	20.01%
mar-18	28.08%	44.43%	27.27%	22.62%	26.05%	17.92%	28.70%	16.00%	29.92%
abr-18	26.07%	43.13%	26.94%	19.01%	23.80%	17.51%	28.20%	19.87%	32.35%
may-18	25.80%	44.34%	28.79%	19.05%	21.38%	27.64%	28.11%	24.66%	30.60%
jun-18	24.88%	42.81%	28.65%	18.34%	21.64%	23.60%	25.75%	20.23%	27.63%
jul-18	27.04%	42.90%	27.03%	17.42%	25.75%	22.28%	25.77%	18.03%	21.21%
ago-18	28.36%	39.62%	26.81%	23.31%	23.48%	19.63%	26.81%	20.45%	24.25%
sep-18	28.87%	37.63%	28.24%	21.58%	20.70%	22.35%	26.27%	32.05%	22.15%
oct-18	27.11%	35.20%	26.79%	17.89%	18.59%	18.18%	25.77%	34.18%	17.49%
nov-18	26.14%	33.17%	25.72%	18.28%	18.36%	18.15%	25.28%	34.56%	24.98%
dic-18	27.70%	31.64%	28.40%	22.54%	20.74%	20.60%	28.39%	39.04%	23.55%
Promedio	26.11%	41.88%	29.30%	23.79%	26.67%	18.50%	27.61%	20.78%	21.79%

Elaborado por: Lorena Olivarez
Fuente: SEPS

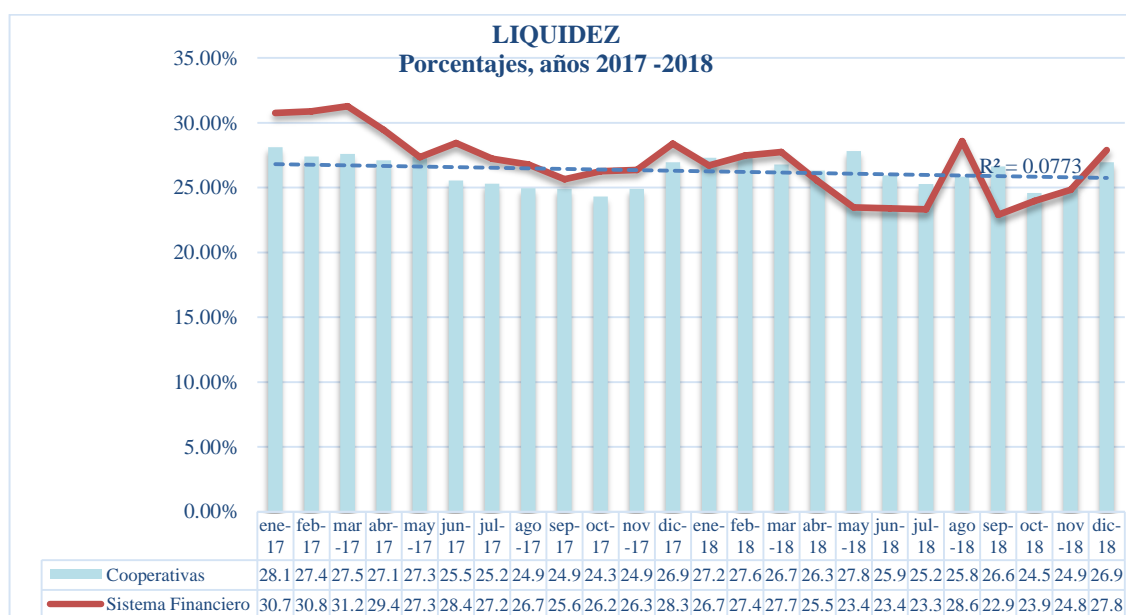


Figura 4.27 Liquidez

Elaborado por: Lorena Olivarez
Fuente: SEPS y BCE (2018)

Análisis

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmentos 1 y 2 de la provincia de Tungurahua muestran niveles de liquidez, siendo las más representativas de la Cooperativa San Francisco con 41.88%, seguido de la Cooperativa El Sagrario con 29.30% y la Cooperativa Oscus con 26.11%, entidades que tiene mayor capacidad de responder a requerimientos de efectivo inmediatos por parte de sus depositantes o requerimientos de encaje.

Interpretación

La tendencia de liquidez procura una cobertura holgada de recursos líquidos frente a los pasivos a corto plazo. Cabe señalar que los activos de mayor liquidez demuestra que los mismos son suficientes para superar eventos de tensiones en el corto plazo y la capacidad del sistema para transformar rápidamente sus activos en dinero líquido sin que esto implique una pérdida de valor.

En el periodo, las cooperativas mantienen niveles de liquidez más saludables que los del sistema financiero, como se puede observar en la figura donde consta la evolución de la liquidez en los años 2017 y 2018.

f. Calificación de riesgo

La calificación de riesgo de instituciones financieras es un dictamen independiente, sobre la base de un estudio, análisis y evaluación técnica, de aspectos cualitativos y cifras cuantitativas de cada institución financiera o bancaria, así como del mercado en conjunto, mediante el cual se trata de determinar un nivel de riesgo sobre la capacidad de las instituciones financieras para responder sus obligaciones y para administrar riesgos con terceros; y, sobre la solvencia de la entidad, a través de las respectivas escalas de calificación establecidas y estandarizadas por el respectivo organismo de control que corresponda.

El modelo para evaluar a las instituciones financieras contempla cuatro factores:

1. Riesgo del Entorno.
2. Riesgo del Negocio.

3. Gestión Integral de Riesgos.
4. Riesgo de Solvencia.

Tabla 4.35 Calificación de riesgos

CALIFICACIÓN DE RIESGOS	FIRMA CALIFICADORA DE RIESGOS	A DICIEMBRE 2018
COAC OSCUS	SCRL S.A.	AA
COAC EL SAGRARIO	SCRL S.A.	AA
COAC SAN FRANCISCO	CLASS INTERNATIONAL RATING	AA-
COAC MUSHU RUNA	SCRL S.A.	A-
COAC AMBATO	MICROFINANZA RATING	BBB-
COAC CHIBULEO	MICROFINANZA RATING	BB+
COAC CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	MICROFINANZA RATING	BB+
COAC INDIGENA SAC	SCRL S.A.	BB
COAC KULLKI WASI	SCRL S.A.	BB

Elaborado por: Lorena Olivarez
Fuente: SEPS

Definición de cada escala

- AAA** La situación de la entidad financiera refleja en una excelente reputación en el medio y estabilidad.
- AA** La entidad financiera es sólida, tiene buenos antecedentes de desempeño en el medio y no parece tener aspectos débiles que se destaquen.
- A** La entidad financiera es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados, es posible que existan algunos aspectos débiles.
- BBB** Esta entidad financiera tiene buen crédito, aunque son evidentes algunos obstáculos menores.

- BB La entidad financiera goza de un buen crédito en el mercado, las cifras financieras revelan que la entidad haya experimentado un período de dificultades recientemente, pero no se espera que esas presiones perduren a largo plazo.
- B Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la entidad financiera tiene algunas deficiencias significativas.
- C Las cifras financieras de la entidad financiera sugieren obvias deficiencias, muy probablemente relacionadas con la calidad de los activos.
- D La entidad financiera tiene considerables deficiencias que probablemente incluyen dificultades de fondeo o de liquidez.
- E La entidad financiera afronta problemas muy serios y por lo tanto existe duda sobre si podrá continuar.

Cabe señalar que a las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

Tabulación de intervalos por indicador financiero

Tabla 4.36 Indicadores Financiero

Tipo de Indicador	Nombre de indicador	Media	Desv. Estándar
Suficiencia Patrimonial	(Patrimonio + Resultados)/Activos inmovilizados	629%	823%
Calidad de los activos	Activos improductivos netos/ Total activos	6.80%	5.74%
Morosidad	Morosidad de la Cartera Total	7.88%	4.93%
Rentabilidad	Resultados del ejercicio/Patrimonio promedio ROE	7.97%	8.42%
	Resultados del ejercicio/Activo promedio ROA	1.21%	1.17%

Liquidez	Fondos disponibles/Total depósitos a corto plazo	26.27%	7.64%
Riesgo financiero	Ponderación de escala de riesgo	63.33%	93.54%

Elaborado por: Lorena Olivarez

4.2. Comprobación de hipótesis

Es necesario fundamentar la razón de la hipótesis, mediante el tratamiento de los datos en conjunto aplicando conocimientos de tercer nivel para llegar a un criterio objetivo que nos permita aceptarla o rechazarla.

Este procedimiento permite manejar la información, tomando en cuenta determinado nivel de riesgo, conoceremos si el criterio de decisión respecto de la hipótesis es correcto.

Para verificar la hipótesis trataremos la información utilizando el método estadístico conocido como t student, que permitirá determinar si se aplica o no la propuesta en poblaciones pequeñas.

4.2.1. Planteamiento del problema

El establecer las hipótesis nula y alternativa se constituye en el primer paso para la comprobación de la hipótesis. Según HANKE, John (1997) Estadísticas para negocios manifiesta: “La hipótesis nula es la suposición que se pone a prueba usando la evidencia muestral y se representa con el símbolo H_0 y, la hipótesis alternativa es la afirmación sobre la característica investigada que debe ser cierta si la hipótesis nula es falsa, el símbolo para esta es H_1 .” Entonces:

H_0 : La gestión de riesgos de prevención de lavado de activos NO influye significativamente en la sostenibilidad de las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua.

H₁ : La gestión de riesgos de prevención de lavado de activos influye significativamente en la sostenibilidad de las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua.

$$\mathbf{H_0} : \mu_1 - \mu_2 = 0$$

$$\mathbf{H_1} : \mu_1 - \mu_2 \neq 0$$

4.2.2. Señalamiento de variables

Se procederá a combinar dos preguntas del cuestionario dirigido a los Responsables de la Cumplimiento en las Instituciones Financieras en estudio, con el fin de comprobar la hipótesis y representar gráficamente dicha combinación, para lo cual se escogió preguntas correspondientes a las variables independiente y dependiente, trataremos de establecer la relación que permita verificar la hipótesis según el grado de significancia.

Variable Independiente: Gestión de riesgos de lavado de activos (Pregunta N° 5)

Variable Dependiente: Sostenibilidad (Pregunta N° 14)

4.2.3. Verificación de la hipótesis

$$t = \frac{\bar{x}_1 - \bar{x}_2}{EE(x_1 - x_2)} = \frac{\bar{x}_1 - \bar{x}_2}{\sqrt{S^2\left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2}\right)}}$$

De donde:

t = t student

EE = Error estándar

x = Media

n = Número de observaciones

S = Desviación estándar

IC = Intervalo de confianza (95%)

Mediante el software estadístico SPSS se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 4.37 Estadísticos de muestras relacionadas

	Media	N	Desviación típ.	Error tít. de la media
5. ¿Cómo califica Ud. la efectividad de la Institución Financiera, respecto a las verificaciones de la procedencia y el destino de los recursos a las contrapartes?	1,67	9	,500	,167
Par 1				
14. ¿Considera Ud. que para un modelo de desarrollo sostenible de la Institución Financiera se requiere la efectividad en las políticas PLAFT?	1,11	9	,333	,111

Elaborado por: Lorena Olivarez

Tabla 4.38 Correlaciones de muestras relacionadas

	N	Correlación	Sig.
5. ¿Cómo califica Ud. la efectividad de la Institución Financiera, respecto a las verificaciones de la procedencia y el destino de los recursos a las contrapartes?	9	,250	,516
y 14. ¿Considera Ud. que para un modelo de desarrollo sostenible de la Institución Financiera se requiere la efectividad en las políticas PLAFT?			

Elaborado por: Lorena Olivarez

Tabla 4.39 Prueba de muestras relacionadas

	Diferencias relacionadas				t	gl	Sig. (bilateral)	
	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia				
				Inferior				Superior
5. ¿Cómo califica Ud. la efectividad de la Institución Financiera, respecto a las verificaciones de la procedencia y el destino de los recursos a las contrapartes? - 14. ¿Considera Ud. que para un modelo de desarrollo sostenible de la Institución Financiera se requiere la efectividad en las políticas PLAFT?	,556	,527	,176	,150	,961	3,162	8	,013

Elaborado por: Lorena Olivarez

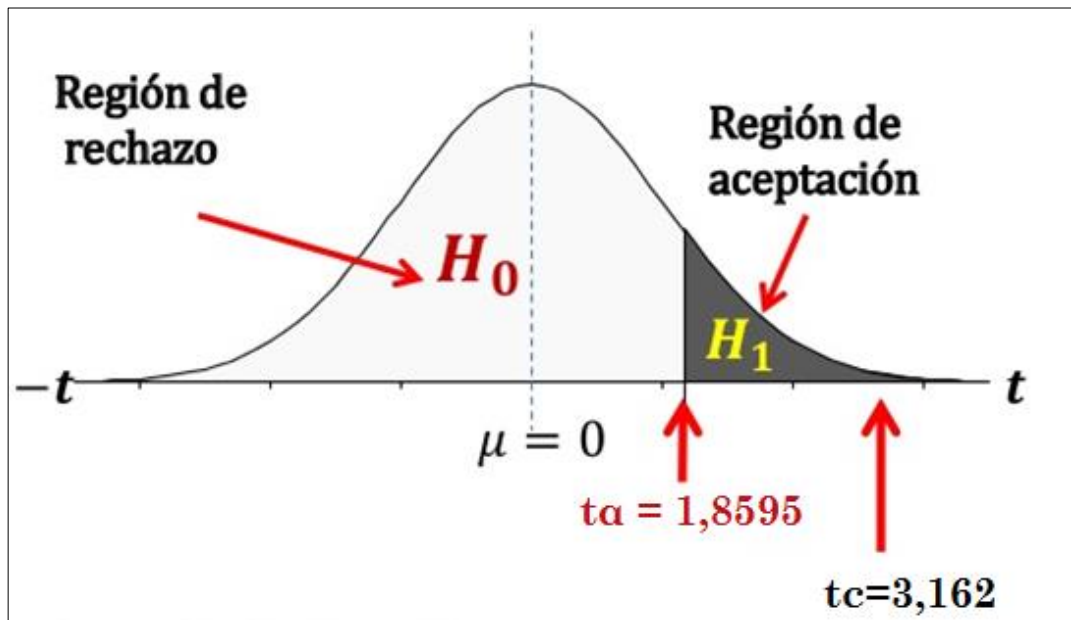


Figura 4.28 Campana de Gauss

Elaborado por: Lorena Olivarez

4.2.4. Regla Verificación de la hipótesis

En cuanto a la prueba t como tal nos indica que hay una diferencia de 3,162 en t y los grados de libertad son N menos uno en este caso 8 menos de 1 porque no ha habido ningún cambio en la población sigue siendo la misma población de estudio y el nivel de significancia es 0.013 significa que el valor es bien bajo y por ende es inferior a 0.05 y con eso aceptaríamos la hipótesis alternativa o la hipótesis de estudio que nos dice que la gestión de riesgos de prevención de lavado de activos influye significativamente en la sostenibilidad de las instituciones financieras del sector Económico Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua y se rechaza la hipótesis nula.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones

De la información recopilada por medio de las encuestas, a través del análisis financiero y diagnóstico situacional sobre el sistema de administración de riesgos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y la sostenibilidad de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua se concluye con lo siguiente:

- La presente investigación identificó la falta compromiso de los colaboradores de las instituciones financieras y concientización para prevenir el lavado de activos y otros delitos tipificados por la ley, lo que dificulta la labor de los Oficiales de Cumplimiento.
- Las instituciones financieras requieren más interacción con el Ente Regulador para tener un estándar que permita definir la estructura y la metodología para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos e implementar un sistema de control interno eficaz que cumpla una función preponderante dentro de un plan integral de prevención contra el delito de lavado de activos y financiamiento de delitos.
- Durante los últimos años las instituciones financieras en especial del Sector Financiero Popular y Solidario del segmento 1 y 2 de la provincia de Tungurahua han progresado de manera sostenible, cuentan con más socios y clientes por su amplia gama de productos y servicios a través de la disponibilidad de tecnología más sofisticada para mover el dinero de un lugar a otro, dentro o fuera del país; estos cambios imponen a las entidades la obligación de estar más atentos y vigilantes frente a la eventual utilizations de estas facilidades para el cometimiento del lavado de activos y otros delitos.
- Las instituciones financieras mantienen políticas y procedimiento que cumplen con los parámetros básicos y elementales establecidos por leyes relacionadas con la prevención detección y erradicación del blanqueo de capitales, así como reglamentos, resoluciones y circulares.

- Los Entes de Control no efectúan de manera permanente una auditoría de cumplimiento a las instituciones financieras, seguimiento que es necesario para realizar mejoras para poder prevenir y detectar operaciones inusuales, considerando los numerosos casos procesales de lavado de activos que han surgido en el país en los últimos años.
- Falta de elaboración o aplicación de listas de control de personas a quienes se suspendieron las relaciones contractuales en otras instituciones del sector financiero, ya sea por el mal uso que le dieron a los productos o servicios ofrecidos por dichas instituciones o de aquellas personas que se encuentran inmersas en presuntos proceso judiciales por el cometimiento de lavado de activos y otros delitos precedentes para el lavado de activos como el contrabando, micro tráfico, estafa, corrupción, trata de personas, minería ilegal, tráfico de armas entre otros.
- Insuficientes recursos designados para la implementación y funcionamiento de un adecuado sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, si bien es cierto puede representar una cantidad importante para cada institución financiera sin embargo el monto establecido por sanciones de incumplimiento es elevado y el pago de estas afectarías sin duda a la operatividad y liquidez de las entidades, hasta los mismos Oficiales de Cumplimiento asumen el riesgo de ser acusados por el sistema penal o civil ecuatoriano, lo que los convierte en víctimas fáciles del amedrentamiento por parte de mafias organizadas en el caso de verse afectado por un caso de lavado de activos.
- Falta de uniformidad en los proceso de conozca a su socio, cliente, empleado, proveedor, corresponsal y mercado, siendo distintas debidas diligencias empleadas por las entidades financieras y que podría representar trabas para solicitar información y documentación a sus contrapartes, desconfianza en la reserva de personas naturales y jurídicas en querer proveer información que consideran sensitiva y confidencial por el temor a ser utilizada de forma indebida y necesidad de fuentes de información que permitan corroborar la información entregada por el prospecto.

BIBLIOGRAFÍA

- Abril, V. (2018). *Academia*. Obtenido de https://www.academia.edu/9310612/Tecnicas_e_Instrumentos_de_la_Investigacion?auto=download
- AFISA SURA. (2014). *Manual para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo*. AFISA SURA.
- Albanese, D. (2012). Análisis y evaluación de riesgos: aplicación de una matriz de riesgo en el marco de un plan de prevención contra el lavado de activos. *Unisimos*, 206.
- Allan, S. P. (2006). *Guía de referencia para el antilavado de activos y la lucha contra el financiamiento del terrorismo*. Colombia: Mayol Ediciones S.A.
- Alvarado, E., & Gálvez, A. (2013). Implementación de metodología para mitigar el riesgo al lavado de activos en el Banco de Loja S.A. 2012. Loja, Ecuador.
- Amat, M. (2015). La Gestión de Riesgo sobre el lavado de activos aplicado a compañías fiduciarias. Quito, Ecuador: Universidad San Francisco de Quito.
- Anaya, J., Trejo, R., & Fernandez, R. (2008). *Políticas contra el lavado de dinero aplicables a instituciones de crédito y sociedades financieras de objetivo limitado*. Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. EPISTEME.
- Armietta, G., Goite, M., Medina, A., Lázaro, G., & García, L. (2015). *El lavado de activo en el siglo XXI*. Universidad Autónoma Sinaloa.
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley de Economía Popular y Solidaria*. Quito: Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2016). *Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2016). *Ley de Prevención, Detección, Erradicación de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos*. Quito: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional del Estado. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional del Estado.
- Autoridad de supervisión del sistema financiero. (2013). *Recopilación de normas para servicios financieros*. Autoridad de supervisión del sistema financiero.
- Ávila, J. (2005). *Medición y control de riesgos financieros en empresas del sector real*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Barcellos, L. (2010). *Los desafíos para la sostenibilidad empresarial en el siglo XXI*. Universidad Barcelona .
- Basilea, C. d. (2014). *Adecuada gestión de los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo*.
- Benítez, I. (2017). *Derecho Penal Económico*. Obtenido de <http://www.iaeu.edu.es/estudios/derecho/derecho-penal-economico-definicion/>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Prentice Hall.
- Buendía, I., Belhouari, A., Lapointe, M., & Tremblay, B. (2005). *La responsabilidad social de las empresas: ¿un nuevo valor para las cooperativas?* España: Revista de Economía, Pública, Social y Cooperativa.
- Calvache, J. (2015). Análisis de los mecanismos administrativos de control implementados en la legislación ecuatoriana para detener el delito de lavado de activos. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Campos, M. (2009). *Métodos y técnicas de investigación académica*. Universidad de Costa Rica.
- Capárrros, E. (2003). Tipologías y lógica del lavado de activos . En *Pla de Obras* (pág. 626).
- Castells, J. (2016). Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: la función del auditor. Córdoba: Universidad Nacional de Cordoba.
- Central, B. (31 de Julio de 2015). *NOTA METODOLÓGICA SOBRE LAS ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y FINANCIERAS*. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/m1967/nota_monetaria.pdf
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2011). *Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz*. Banco de Pagos Internacionales.
- Cooperativas, A. C. (24 de 07 de 2018). *Día de las Cooperativas: sociedades sostenibles*. Obtenido de ASCOOP: <http://ascoop.coop/archivonoticias/roll-banner/5478-dia-de-las-cooperativas-sociedades-sostenibles>
- Cordero, B. (1997). *El delito del blanqueo de capitales*. Aranzadi.
- De La Haza, A., Aguedo, A., & Rosales, M. (2018). Ni dejar hacer ni dejar pasar: el compromiso de las instituciones bancarias peruanas frente al lavado de activos a través de la implementación de una metodología por riesgo. *Derecho PUCP*(80), 51. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n80/a08n80.pdf>
- De La Torre, C. (2017). Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria. Un análisis desde la normativa de Ecuador. *Universidad Central del Ecuador*(43), 24. doi:10.22187/rfd2017n2a2
- Ecuador, B. C. (31 de Julio de 2015). *NOTA METODOLÓGICA SOBRE LAS ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y FINANCIERAS*. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/m1967/nota_monetaria.pdf
- Ecuador, S. d. (2004). *Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero*.

- Enriquez, B. F. (2015). Ecuador en un circuito de lavado de activos. *Perfil Criminológico*, 16.
- Félix, J. (2016). *Análisis de la sostenibilidad financiera del Banco Nacional del Fomento periodo 2002 - 2012*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Fernández, M. (2010). *Maestría en gestión y dirección de empresas con mención en finanzas*. Universidad de Cuenca.
- Financiera, J. d. (2014). *Norma para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo en las entidades financieras de la economía popular y solidaria*. Quito: Registro Oficial.
- Financiero, U. d. (2014). *Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el sector notariado*. Colombia: Impresores Molher Ltda. .
- Fiscalía General del Estado. (2015). Ecuador en círculo de lavado de activos. *Perfil Criminología*, 16.
- FMI. (2006). *Guía de Compilación de los Indicadores*. Obtenido de https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/wp-content/uploads/sites/4/downloads/2018/01/suficiencia_de_capital_regulador.pdf
- GAFILAT. (2018). Informe de amenazas regionales en materia de lavado de activos. Obtenido de <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/tipologias-17/3126-informe-tipologias-regionales-gafilat-2018/file>
- GAFISUD. (2012). *Estándares Internacionales sobre la Lucha contra el Lavado de Activos y el financiamiento del Terrorismo y la Proliferación. Las 40 recomendaciones del GAFI*. Grupo de Acción Financiera Internacional .
- Gallardo, Y. (1999). *Recolección de la información*. Santa Fe: ARFO EDITORES LTDA.
- García, V. (2014). *Introducción a las finanzas* . Grupo Editorial Patria.
- González, J., Ponce, P., Rojas, J., & Villanueva, B. (2011). *Lavado de Activos*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- González, A. (2013). *Liquidez, volatilidad estocástica y saltos*. España: Universidad de Cantabria. Obtenido de <https://www.editorial.unican.es/libro/liquidez-volatilidad-estocastica-y-saltos-311>
- Grijalva, D. (2016). *Gestión de riesgo para la prevención de lavado de activos en bancos nacionales privados de actividad comercial del sistema financiero ecuatoriano*. Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Guasgua, L. (2015). *Metodologías de agregación de indicadores de riesgos en cooperativa de ahorro y crédito*. Quito, Ecuador: Escuela Politécnica Nacional.
- Hernández, G. (2006). *Diccionario de Economía* (Vol. 1). Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=3qyj8HQ4H_YC&pg=PA4&lpg=PA4&dq=Hern%C3%A1ndez,+G.\(2006\).+Diccionario+de+Econom%C3%ADa&source=bl&ots=Io2BogAQhQ&sig=ACfU3U3Ni0ldcFmGKXD9p2jmMux_qBxmmQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi528O9_LHgAhUqtlkKHfn4BUQQ6AEwBHoECAQQAQ#v=on](https://books.google.com.ec/books?id=3qyj8HQ4H_YC&pg=PA4&lpg=PA4&dq=Hern%C3%A1ndez,+G.(2006).+Diccionario+de+Econom%C3%ADa&source=bl&ots=Io2BogAQhQ&sig=ACfU3U3Ni0ldcFmGKXD9p2jmMux_qBxmmQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi528O9_LHgAhUqtlkKHfn4BUQQ6AEwBHoECAQQAQ#v=on)

- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Distrito Federal : Mc-Graw Hill.
- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo , G. (2004). Tutoría de la investigación científica.
- ICORED. (2016). BSC Balance Social. 18.
- Instituto de Basilea sobre Gobernanza. (2016). *Informe de Índice de ALA Basilea 2016*. Suiza.
- Internacional, A. C. (2014). *Los Principios Cooperativos del Siglo XXI*. Cooperativa Ltda. Bs As.
- Internacional, G. d. (2012). *Estándares Internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la proliferación*. OCDE/GAFI.
- Junta de Regulación Monetaria y Financiera. (2014). *Resolución N° 011-F-2014*. Quito .
- Keil, R. (2007). *Estudio sobre las buenas practicas de las IFIS en función a la normativa de suficiencia patrimonial Basilea I*. Santiago de Chile: Unidad de Estudios del Desarrollo.
- Leiva, R. (2001). *Banca Comercial*. Sán José : Universidad Estatal a Distancia.
- Ley de Prevención, Detección, Erradicación de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos* . (2016). Quito: Asamblea Naciona.
- Mariño, G., Chaparro, F., & Medina, I. (2014). *Determinantes en la prevención del riesgo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo*. Colombia: Universidad EAFIT.
- Mariño, G., Chaparro, F., & Medina, I. (2014). *Determinantes en la prevención del riesgo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) en el sector realI*.
- Marshall, E. (10 de 2003). Prevención de Lavado de Activos: Visión de la Superintendencia .
- Masapanta, M. (2016). LA MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPECO CIA. LTDA. *Universidad Técnica de Ambato, Ambato*. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22913/1/T3619M.pdf>
- Mejía, R. (2006). *Administración de riesgos. Un enfoque empresarial*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Miranda, A. (2013). Plagio y ética de la investigación científica. *Revista chilena de derecho*.
- Nava Rosillón, M. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48). Obtenido de <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842009000400009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-9984.
- Olarte , J. (2006). *Incertidumbre y evaluacion de riesgos financieros* . Universidad Tecnológica de Pereira .
- Parra, A. (2016). Economía y control de riesgo de lavado de activos a nivel global y local. Bogota, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Pérez, F., & Lara, G. (2015). Determinantes del Isoformismo Institucional de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México. *REVESCO*(119), 31. Obtenido de http://dx.doi.org/10.5209/rev_REVE.2015.n119.49068

- Pimienta, R. (2000). Encuestas probabilísticas vs no probabilísticas . *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad.
- Ponce, A., & Villagómez, R. (2016). Revisión de las herramientas estadísticas empleadas en la detección del lavado de activos. *Publicando*, 3(8), 12. Obtenido de <https://www.rmlconsultores.com/revista/index.php/crv/article/view/310>
- Ponce, R. (2015). Vulnerabilidades de los agentes economicos de las instituciones financieras y el riesgo inherente de lavado de activos en sus operaciones. *Universidad de Guayaquil*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Procuraduría General del Estado. (2015). http://www.pge.gob.ec/?option=com_azurapagebuilder&view=page&id=165.
- Puccio, L. (2008). *Inteligencia Financiera y Operaciones Sospechosas*. Gaceta Juridica.
- Risk Management . (2009). *ISO 31000 Gestión de Riesgos – Principios y Guías*. Risk Management .
- Rossi, L. (2016). *Prevenir o reprimir: un dilema en materia de lavado de activos*. Universidad Nacional del Litoral.
- Ruiz , M., Borboa, M., & Rodriguez, J. (2013). El enfoque mixto de investigación en los estudios fiscales . *TLATEMOANI Revista Académica de Investigación* , 25.
- Saez , C. J. (2010). *Guía de referencia para el antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo*. Quito: Ecuador.
- Saltos, J., Mayorga, M., & Ruso, F. (2016). La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Confin Habana*(2), 21. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n2/cofin03216.pdf>
- Sánchez , J. (2002). Análisis de Rentabilidad de la empresa. *Análisis contable*, 24. Obtenido de <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf>
- Sánchez, J. (2002). Análisis de Rentabilidad de la empresa. *Análisis Contable*, 24. Obtenido de <https://ciberconta.unizar.es/LECCION/anarenta/analisisR.pdf>
- Sanchis, J., & Pascual, E. (2017). Banca ética y banca cooperativa. Un análisis comparativo a través del estudio de Caixa Popular y de Fiare Banca Ética. *REVESCO*(124), 24. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36752490008>
- Sarro, M., Cuesta, P., & Penelas, A. (2007). *La responsabilidad social corporativa (RSC); una orientación emergente en la gestión de las entidades bancarias españolas*. Universidad de la Roja.
- Seguros, S. d. (2012). Prevención de Lavado de Activos Resolución JB-2012-2146. Ecuador: Superintendencia de Bancos y Seguros.
- SEPS. (11 de 03 de 2015). Norma para la Imposición de Sanciones en el Sector Financiero Popular y Solidario. Quito. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-IGT-IFPS-IGPJ-IR-IEN-2015-016.pdf/21f18e59-0a23-4367-9200-3b52be94c119>

- Serrano, M. (2017). El índice SEBI como medida del nivel de compromiso con los principios que definen la banca ética. *CrossMark*, 16. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cya/v62n4/0186-1042-cya-64-04-01377.pdf>
- Soto, A. (2014). *La importancia del control interno en la evaluación del sistema de prevención de lavado de activos en las entidades financieras de Colombia*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2009). *Nota Técnica*. Quito: Ecuador.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2013). *Normas generales para las instituciones del Superintendencia de Bancos y Seguros*.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). *Un aporte a la discusión sobre profundización financiera en el Ecuador desde las cooperativas de ahorro y crédito*.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria . (2015). *Ecuador tiene un total de 887 cooperativas de ahorro y crédito*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/noticia?ecuador-tiene-un-total-de-887-cooperativas-de-ahorro-y-credito#>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2012). *Balance Social - Metodología y Modelo de la SEPS para la Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/10157/cb3c0ea2-fda0-4e04-87d7-951cb5ccb0d>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2015). *Análisis de riesgo de crédito del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (07 de Junio de 2016). Boletín SEPS. Quito, Ecuador: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Toso Milos, A. (2016). La regulación de prevención del lavado de activos relativa al momento en que se debe conocer a los clientes. *Ius et Praxis*, 22(2), 35. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19751022002>
- Unidad de Información y Análisis Financiero. (2014). *Las unidades de inteligencia financiera y el sistema antilavado de activos y contra financiamiento del terrorismo*. Unidad de Información y Análisis Financiero.
- Universidad Autónoma de México . (2005). *Licenciatura en Administración*. Distrito Federal : Universidad Autónoma de México .
- Universidad Católica Luis Amigó. (2012). *Finanzas Corporativas*. Cali: Universidad Católica Luis Amigó.
- UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2014). *Modelo de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los Profesionales de Compra y Venta de Divisas en Efectivo y Cheques de Viajero*. Editorial Scripto S.A.
- Vergíu , J., & Bendezú , C. (2007). *Los indicadores financieros y el Valor Económico Agregado (EVA) en la creación de valor*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/307180717_Los_indicadores_financieros_y_el_valor_economico_agregadoEVA_en_la_creacion_de_valor

Villacres, V. (2012). Diseño de un Sistema de Gestión para el Área de Prevención de Lavado de Activos de la Compañía de Seguros Panamericana del Ecuador. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Villaescusa , E. (07 de 07 de 2018). *Cooperativas y sociedades sostenibles y resilientes*. Obtenido de Cooperativas y sociedades sostenibles y resilientes: <https://www.diarioinformacion.com/opinion/2018/07/07/tribuna/2040678.html>

Zapata, W., Moreno, J., & Garry, S. (2016). Lavado de dinero y manejo de riesgos financieros en América Latina, con especial referencia a México. *Nueva Epoca*(44), 42. Obtenido de <http://www.izt.uam.mx/economiatyp/ojs>

ANEXOS

ANEXO 1 ENCUESTA

Dirigido a: Los Responsables de Cumplimiento de las Instituciones del Sector Económico Popular y Solidario del Segmento 1 y 2 de la Provincia de Tungurahua

Objetivo: Analizar la gestión de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

Instrucciones:

- Por favor contestar con sinceridad de manera que permita aclarar el objetivo propuesto para la investigación.
- Lea detenidamente antes de contestar y seleccione la mejor opción

1. ¿La Institución Financiera mantiene un sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiamiento delitos incluido el terrorismo?

SI

NO

2. ¿Durante el año 2018 la Institución Financiera actualizó la metodología de administración de riesgos de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo?

SI

NO

3. ¿Durante el 2018, la Institución Financiera levantó un estudio de Mercado respecto a prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos?

SI

NO

4. ¿Cuáles de las siguientes listas de observados la Institución Financiera utiliza para la validación de las contrapartes?

HOMÓNIMOS
ONU
PROPIA

SENTECIADOS
INTERPOL

OFAC
PEP

5. ¿Cómo califica Ud. la efectividad de la Institución Financiera, respecto a las verificaciones de la procedencia y el destino de los recursos a las contrapartes?

RIGUROSO

FLEXIBLE

15. ¿La Institución Financiera en su balance social del año 2018, examinó la lucha contra el lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo?

SI

NO

Elaborado con la Tecnología de Google Forms

https://docs.google.com/forms/d/1Na7zqOdU7sg_1IG7-3vWe3OpqkYYHCqHTJft0_rAeEA/edit

ANEXO 2 BALANCE GENERAL

Código	Nombre de Cuenta	Ambato	Cámara de Comercio Ambato	Chibuleo	El Sagrario	Mushucruna	Oscus	San Francisco	Indígena SAC	Kullki Wasi	Suma	%
1	ACTIVO	110,578,245	152,754,240	134,180,487	186,860,233	225,533,628	373,253,867	330,390,741	37,489,153	87,388,398	1,638,428,991	100.00%
11	FONDOS DISPONIBLES	11,513,555	20,979,999	10,887,785	30,530,812	21,664,299	54,115,180	54,572,458	5,573,777	8,147,340	217,985,205	13.30%
1101	Caja	2,265,955	1,053,921	867,494	1,093,917	1,524,826	3,743,971	3,212,960	282,550	1,114,620	15,160,214	0.93%
1103	Bancos y otras instituciones financieras	9,215,752	19,926,077	9,892,429	29,436,894	19,908,579	50,347,534	51,340,020	5,288,727	7,028,006	202,384,020	12.35%
1104	Efectos de cobro inmediato	31,848	-	127,862	-	230,894	23,675	19,479	2,500	4,714	440,971	0.03%
13	INVERSIONES	8,514,546	10,897,270	6,080,476	34,231,396	25,159,374	78,125,329	48,367,075	3,897,047	3,278,734	218,551,247	13.34%
1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	-	-	-	-	-	1,651,137	-	-	-	1,651,137	0.10%
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	1,751,544	10,881,270	5,497,091	34,197,796	24,303,178	75,742,727	48,868,081	3,900,397	-	205,142,083	12.52%
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	-	-	408,961	-	856,197	465,930	-	-	-	1,731,088	0.11%
1305	Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	6,735,002	-	193,352	-	-	-	-	-	3,278,734	10,207,089	0.62%
1306	Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público	650,000	-	-	-	-	-	-	-	-	650,000	0.04%
1307	De disponibilidad restringida	-	16,000	-	33,600	-	265,535	-	-	-	315,135	0.02%
1399	(Provisión para inversiones)	(622,000)	-	(18,928)	-	-	-	(501,006)	(3,350)	-	(1,145,284)	-0.07%
14	CARTERA DE CRÉDITOS	84,777,698	102,534,855	110,565,257	113,702,679	162,350,426	222,592,783	210,319,268	25,154,262	71,591,840	1,103,589,067	67.36%
1401	Cartera de créditos comercial prioritario por vencer	202,688	6,167,626	-	6,990,159	2,972,920	5,457,135	1,612,211	-	-	23,402,739	1.43%
1402	Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	26,915,476	40,366,585	30,119,983	39,270,009	36,133,718	42,213,160	70,535,042	3,777,808	11,048,454	300,380,236	18.33%
1403	Cartera de crédito inmobiliario por vencer	-	19,795,688	-	40,769,978	14,550,668	33,511,621	11,598,006	76,240	-	120,302,202	7.34%
1404	Cartera de microcrédito por vencer	56,005,997	26,275,269	77,817,547	25,645,673	113,691,803	131,899,982	118,502,688	20,429,088	61,646,589	631,914,636	38.57%
1406	Cartera de crédito comercial ordinario por vencer	-	514,333	-	-	-	-	-	-	-	514,333	0.03%
1407	Cartera de créditos de consumo ordinario por vencer	2,729,784	7,678,522	4,591,260	1,949,429	-	10,360,442	20,211,494	-	-	47,520,931	2.90%
1409	Cartera de créditos comercial prioritario refinanciada por vencer	-	-	-	-	-	80,992	-	-	-	80,992	0.00%
1410	Cartera de créditos de consumo prioritario refinanciada por vencer	-	-	-	113,635	-	793,287	13,016	6,814	20,693	947,445	0.06%
1411	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada por vencer	-	-	-	54,748	-	663,699	-	-	-	718,448	0.04%
1412	Cartera de microcrédito refinanciada por vencer	-	-	-	131,665	-	1,242,575	-	66,091	292,170	1,732,501	0.11%
1417	Cartera de créditos comercial prioritario reestructurada por vencer	-	-	-	28,568	-	35,438	-	-	-	64,006	0.00%
1418	Cartera de créditos de consumo prioritario reestructurada por vencer	-	-	-	228,258	1,618	725,003	-	54,242	8,821	1,017,940	0.06%
1419	Cartera de crédito inmobiliario reestructurada por vencer	-	-	-	58,420	-	92,485	25,605	-	-	176,509	0.01%
1420	Cartera de microcrédito reestructurada por	-	-	-	289,872	30,254	943,336	-	237,991	182,346	1,683,798	0.10%

	vencer											
1425	Cartera de créditos comercial prioritario que no devenga intereses	25,278	2,209	-	64,821	73,660	71,859	-	-	-	237,828	0.01%
1426	Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga intereses	242,902	2,318,337	209,835	287,741	1,041,640	517,442	571,184	113,710	114,711	5,417,503	0.33%
1427	Cartera de crédito inmobiliario que no devenga intereses	-	648,648	-	127,283	103,250	351,166	140,802	7,719	-	1,378,867	0.08%
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	1,052,499	2,284,961	733,648	466,628	3,508,593	3,490,984	2,114,642	890,293	1,854,016	16,396,265	1.00%
1431	Cartera de créditos de consumo ordinario que no devenga intereses	72,738	-	-	-	-	109,189	54,083	-	-	236,011	0.01%
1433	Cartera de créditos comercial prioritario refinanciada que no devenga intereses	-	-	-	-	-	24,936	-	-	-	24,936	0.00%
1434	Cartera de créditos de consumo prioritario refinanciada que no devenga intereses	-	-	-	22,267	-	70,348	-	-	-	92,615	0.01%
1435	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada que no devenga intereses	-	-	-	-	-	8,209	-	-	-	8,209	0.00%
1436	Cartera microcrédito refinanciada que no devenga intereses	-	-	-	25,495	-	258,226	-	-	61,758	345,479	0.02%
1441	Cartera de créditos comercial prioritario reestructurada que no devenga intereses	-	-	-	-	-	29,913	-	-	-	29,913	0.00%
1442	Cartera de créditos de consumo prioritario reestructurada que no devenga intereses	-	-	-	8,084	15,150	111,207	-	15,488	-	149,929	0.01%
1444	Cartera microcrédito reestructurada que no devenga intereses	-	-	-	6,905	29,177	199,976	-	92,092	2,437	330,587	0.02%
1449	Cartera de créditos comercial prioritario vencida	3,462	8,799	-	267,979	91,642	123,337	4	-	-	495,223	0.03%
1450	Cartera de créditos de consumo prioritario vencida	77,489	771,837	557,122	573,675	314,385	614,882	1,074,984	86,784	92,611	4,163,770	0.25%
1451	Cartera de crédito inmobiliario vencida	-	42,597	-	9,822	438	56,635	266,200	6,458	-	382,149	0.02%
1452	Cartera de microcrédito vencida	1,283,914	1,138,550	2,208,417	1,040,614	3,503,114	1,726,088	5,351,653	1,410,155	2,063,808	19,726,313	1.20%
1455	Cartera de créditos de consumo ordinario vencida	19,333	-	617	-	-	12,778	37,594	-	-	70,322	0.00%
1457	Cartera de créditos comercial prioritario refinanciada vencida	-	-	-	-	-	10,904	-	-	-	10,904	0.00%
1458	Cartera de créditos de consumo prioritario refinanciada vencida	-	-	-	3,629	-	16,046	-	-	-	19,675	0.00%
1459	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada vencida	-	-	-	-	-	1,946	-	-	-	1,946	0.00%
1460	Cartera de microcrédito refinanciada vencida	-	-	-	3,108	-	23,926	-	-	9,867	36,901	0.00%
1465	Cartera de créditos comercial prioritario reestructurada vencida	-	-	-	-	-	957	-	-	-	957	0.00%
1466	Cartera de créditos de consumo prioritario reestructurada vencida	-	-	-	463	726	3,422	-	5,325	-	9,936	0.00%
1468	Cartera de microcrédito reestructurada vencida	-	-	-	778	2,710	8,201	-	84,689	1,500	97,878	0.01%
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	(3,853,862)	(5,479,107)	(5,673,172)	(4,737,028)	(13,715,039)	(13,268,950)	(21,789,940)	(2,206,726)	(5,807,943)	(76,531,766)	-4.67%
16	CUENTAS POR COBRAR	1,241,444	8,804,714	1,388,891	1,294,217	2,537,111	3,917,874	2,523,128	590,024	973,192	23,270,594	1.42%
1602	Intereses por cobrar inversiones	133,665	144,000	93,318	385,673	322,829	1,711,434	312,249	39,124	20,003	3,162,294	0.19%
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	870,951	1,686,707	1,173,807	807,244	1,922,892	2,083,509	2,013,363	314,989	877,104	11,750,567	0.72%
1604	Otros intereses por cobrar	-	-	-	5,583	-	69,206	-	-	14,881	89,670	0.01%
1611	Anticipo para adquisición de acciones	-	-	-	-	-	60,000	-	-	-	60,000	0.00%
1614	Pagos por cuenta de socios	85,536	1,205,173	181,335	83,215	157,124	103,001	278,573	32,087	182,477	2,308,521	0.14%

1615	Intereses reestructurados por cobrar	-	-	-	81	-	277,898	329	-	-	278,308	0.02%
1690	Cuentas por cobrar varias	236,110	5,874,473	66,848	105,786	472,595	2,639,802	260,012	315,970	77	9,971,673	0.61%
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	(84,818)	(105,638)	(126,417)	(93,366)	(338,330)	(3,026,976)	(341,398)	(112,145)	(121,351)	(4,350,440)	-0.27%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	6,800	1,998,664	-	104,774	1,434,084	758,432	3,360	-	-	4,306,115	0.26%
1702	Bienes adjudicados por pago	6,800	-	-	104,774	-	242,069	43,817	59,754	-	457,214	0.03%
1706	Bienes no utilizados por la institución	-	1,998,664	-	-	1,434,084	758,432	-	-	-	4,191,180	0.26%
1799	(Provisión para bienes realizables, adjudicados por pago y recuperados)	-	-	-	-	-	(242,069)	(40,457)	(59,754)	-	(342,280)	-0.02%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	3,004,176	3,468,933	3,297,079	3,961,435	7,658,508	6,484,703	8,839,588	2,081,308	3,069,855	41,865,585	2.56%
1801	Terrenos	741,427	727,541	442,837	920,878	1,588,018	1,934,436	2,538,804	1,421,400	452,032	10,767,373	0.66%
1802	Edificios	2,536,676	2,633,174	2,523,409	4,028,029	4,730,653	4,600,970	7,588,207	854,153	2,471,269	31,966,540	1.95%
1803	Construcciones y remodelaciones en curso	-	-	91,862	-	2,885,183	-	-	-	-	2,977,046	0.18%
1804	Otros locales	110,433	-	-	-	-	-	-	-	-	110,433	0.01%
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	413,640	680,597	570,638	553,791	642,084	1,264,060	848,818	254,542	642,592	5,870,761	0.36%
1806	Equipos de computación	317,867	535,908	370,081	935,997	1,113,874	601,707	1,359,540	209,258	405,306	5,849,538	0.36%
1807	Unidades de transporte	234,531	189,009	237,075	213,440	876,433	251,950	352,430	32,396	287,522	2,674,784	0.16%
1890	Otros	42,654	765,029	601,713	4,186	91,647	2,119,103	1,064,579	13,406	-	4,702,317	0.29%
1899	(Depreciación acumulada)	(1,393,051)	(2,062,324)	(1,540,536)	(2,694,886)	(4,269,384)	(4,287,524)	(4,912,791)	(703,847)	(1,188,866)	(23,053,208)	-1.41%
19	OTROS ACTIVOS	1,520,026	4,069,805	1,960,999	3,034,921	4,729,825	7,259,566	5,765,863	192,735	327,437	28,861,178	1.76%
1901	Inversiones en acciones y participaciones	136,575	220,790	129,772	321,110	409,622	564,842	474,179	42,390	99,138	2,398,419	0.15%
1902	Derechos fiduciarios	1,254,979	1,858,821	1,482,936	2,180,462	2,558,243	4,492,410	3,672,576	-	-	17,500,427	1.07%
1904	Gastos y pagos anticipados	21,961	243,955	76,885	52,642	884,964	1,609,395	380,719	40,940	39,901	3,351,361	0.20%
1905	Gastos diferidos	105,556	172,582	110,046	57,400	423,258	73,116	584,004	43,232	3,539	1,572,733	0.10%
1906	Materiales, mercaderías e insumos	5,391	1,451,257	33,805	37,323	84,796	152,445	-	20,507	51,423	1,836,948	0.11%
1990	Otros	13,668	177,500	127,555	392,222	385,475	394,783	692,220	68,578	162,330	2,414,332	0.15%
1999	(Provisión para otros activos irrecuperables)	(18,105)	(55,102)	-	(6,238)	(16,533)	(27,423)	(37,834)	(22,912)	(28,895)	(213,041)	-0.01%
2	PASIVOS	95,077,089	135,318,937	118,609,025	153,152,666	181,892,658	324,241,617	269,195,068	34,408,613	76,265,432	1,388,161,106	84.73%
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	86,854,014	127,291,942	103,554,702	146,242,369	169,819,040	301,368,005	245,839,275	33,165,856	66,944,142	1,281,079,346	78.19%
2101	Depósitos a la vista	21,740,865	36,412,714	21,533,527	44,017,036	39,917,547	95,856,304	109,291,153	6,187,682	14,809,014	389,765,841	23.79%
2103	Depósitos a plazo	61,738,427	90,617,679	81,268,511	98,965,636	121,298,864	204,706,803	133,754,675	26,817,926	50,601,536	869,770,057	53.09%
2105	Depósitos restringidos	3,374,722	261,549	752,664	3,259,697	8,602,629	804,899	2,793,447	160,248	1,533,593	21,543,447	1.31%
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	-	84	-	3,001	-	-	-	-	-	3,085	0.00%
2303	Recaudaciones para el sector público	-	84	-	3,001	-	-	-	-	-	3,085	0.00%
25	CUENTAS POR PAGAR	3,158,686	3,895,257	3,716,747	5,281,209	7,609,209	10,999,064	11,282,421	1,002,749	2,336,851	49,282,193	3.01%
2501	Intereses por pagar	1,564,410	1,682,973	2,134,649	1,514,042	2,313,881	3,884,982	2,971,135	840,112	1,235,936	18,142,121	1.11%
2503	Obligaciones patronales	913,647	1,000,085	636,510	1,820,544	2,679,743	3,474,667	5,101,043	38,126	554,233	16,218,597	0.99%
2504	Retenciones	33,148	42,685	45,393	55,748	221,000	251,142	106,176	13,034	66,084	834,409	0.05%
2505	Contribuciones, impuestos y multas	588,451	351,631	329,680	1,295,083	1,688,244	2,172,214	2,518,989	2,299	333,109	9,279,701	0.57%
2506	Proveedores	7,323	74,980	8,117	209	7,573	-	82,892	-	17,391	198,485	0.01%
2590	Cuentas por pagar varias	51,706	742,902	562,399	595,584	698,768	1,216,059	502,187	109,178	130,098	4,608,880	0.28%
26	Obligaciones financieras	4,915,588	3,833,699	11,089,287	1,085,175	4,444,444	11,463,243	11,332,599	207,325	6,933,342	55,304,703	3.38%
2602	Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y solidario	-	2,154,683	11,089,287	-	4,444,444	9,710,622	-	-	1,850,056	29,249,093	1.79%
2603	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	2,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000,000	0.12%
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público	2,915,588	1,679,017	-	1,085,175	-	1,752,621	4,332,599	207,325	5,083,286	17,055,610	1.04%
2690	Otras obligaciones	-	-	-	-	-	-	7,000,000	-	-	7,000,000	0.43%
29	OTROS PASIVOS	148,802	297,954	248,289	540,912	19,964	411,306	740,773	32,683	51,097	2,491,779	0.15%

2901	Ingresos recibidos por anticipado	-	-	-	-	-	406,031	-	-	-	406,031	0.02%
2990	Otros	148,802	297,954	248,289	540,912	19,964	5,275	740,773	32,683	51,097	2,085,748	0.13%
3	PATRIMONIO	15,501,155	17,435,303	15,571,462	33,707,567	43,640,970	49,012,250	61,195,672	3,080,540	11,122,966	250,267,885	15.27%
31	CAPITAL SOCIAL	4,313,720	8,863,287	6,568,241	7,754,834	12,346,333	11,994,179	11,510,538	2,212,508	2,493,566	68,057,207	4.15%
3103	Aportes de socios	4,313,720	8,863,287	6,568,241	7,754,834	12,346,333	11,994,179	11,510,538	2,212,508	2,493,566	68,057,207	4.15%
33	RESERVAS	8,841,476	7,198,939	7,259,266	19,302,337	24,847,942	28,348,017	41,203,279	669,326	7,420,801	145,091,383	8.86%
3301	Fondo Irrepartible de Reserva Legal	6,502,395	7,184,497	5,040,866	18,017,588	14,731,779	27,200,237	39,835,613	616,396	7,420,801	126,550,171	7.72%
3303	Especiales	2,339,082	-	2,218,400	785,581	10,116,164	43,276	515,561	500	-	16,018,563	0.98%
3305	Revalorización del patrimonio	-	14,442	-	499,169	-	1,104,504	698,300	52,430	-	2,368,845	0.14%
3310	Por resultados no operativos	-	-	-	-	-	-	153,805	-	-	153,805	0.01%
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	-	-	122,028	-	-	-	-	-	-	122,028	0.01%
3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES	-	-	122,028	-	-	-	-	-	-	122,028	0.01%
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	431,452	805,497	496,889	3,784,850	2,432,971	1,711,042	2,485,903	1,061,188	352,851	13,562,643	0.83%
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	416,696	805,497	496,889	3,784,850	2,432,971	1,688,060	2,485,903	1,061,188	352,851	13,524,905	0.83%
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros	14,756	-	-	-	-	22,982	-	-	-	37,738	0.00%
36	RESULTADOS	1,914,507	567,580	1,125,038	2,865,546	4,013,723	6,959,012	5,995,952	(862,483)	855,748	23,434,624	1.43%
3601	Utilidades o excedentes acumuladas	-	-	-	32	-	-	-	1,662	-	1,694	0.00%
3602	(Pérdidas acumuladas)	-	-	-	(179,641)	-	-	-	(871,423)	-	(1,051,064)	-0.06%
3603	Utilidad o excedente del ejercicio	1,914,507	567,580	1,125,038	3,045,155	4,013,723	6,959,012	5,995,952	7,278	855,748	24,483,994	1.49%

Fuente: SEPS

ANEXO 3 ESTADO DE RESULTADOS

<i>Cuenta</i>	<i>Ambato</i>	<i>Cámara de Comercio Ambato</i>	<i>Chibuleo</i>	<i>El Sagrario</i>	<i>Mushucruna</i>	<i>Oscus</i>	<i>San Francisco</i>	<i>Indígena SAC</i>	<i>Kullki Wasi</i>	<i>Suma</i>	<i>%</i>
Ingresos	15,505,184	18,101,973	18,853,635	22,541,006	32,861,095	45,232,547	42,367,172	6,306,964	14,735,350	216,504,928	100.0%
<i>Intereses y descuentos ganados</i>	14,668,891	15,607,300	18,424,480	19,646,960	30,077,753	42,794,422	40,400,554	5,486,528	13,868,989	200,975,878	92.8%
<i>Intereses causados</i>	5,734,446	7,923,876	8,328,255	9,183,398	10,034,393	15,573,347	13,895,046	2,544,945	4,951,317	78,169,023	36.1%
MARGEN NETO DE INTERESES	8,934,444	7,683,424	10,096,225	10,463,562	20,043,360	27,221,075	26,505,508	2,941,583	8,917,672	122,806,854	56.7%
<i>Comisiones ganadas</i>	0	169,318	0	0	0	0	0	0	0	169,318	0.1%
<i>Ingresos por servicios</i>	404,919	63,116	250,024	989,291	56,950	359,489	566,170	148,350	16,212	2,854,521	1.3%
<i>Comisiones causadas</i>	2,524	0	0	26	0	98,943	0	10,292	0	111,786	0.1%
<i>Utilidades financieras</i>	5,635	27,324	0	28,045	39,976	508,855	59,729	0	0	669,564	0.3%
<i>Pérdidas financieras</i>	0	40,643	0	0	0	261,436	0	0	0	302,079	0.1%
MARGEN BRUTO FINANCIERO	9,342,474	7,902,541	10,346,249	11,480,872	20,140,285	27,729,041	27,131,406	3,079,642	8,933,884	126,086,393	58.2%
<i>Provisiones</i>	687,691	1,787,414	1,718,700	1,444,065	2,191,453	2,669,006	3,034,610	1,138,568	3,106,056	17,777,563	8.2%
MARGEN NETO FINANCIERO	8,654,783	6,115,127	8,627,549	10,036,807	17,948,832	25,060,035	24,096,796	1,941,074	5,827,828	108,308,830	50.0%
<i>Gastos de operación</i>	6,012,406	6,297,413	7,095,666	6,892,458	14,250,938	15,822,548	15,539,657	2,580,783	5,329,469	79,821,335	36.9%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	2,642,377	-182,286	1,531,883	3,144,349	3,697,895	9,237,487	8,557,139	-639,709	498,359	28,487,494	13.2%
<i>Otros ingresos operacionales</i>	5,693	28,031	5,829	111,552	346,232	169,370	24,139	4,866	66,862	762,576	0.4%
<i>Otras pérdidas operacionales</i>	0	12,041	0	65,123	0	0	0	0	0	77,164	0.0%
MARGEN OPERACIONAL	2,648,071	-166,295	1,537,712	3,190,777	4,044,127	9,406,857	8,581,278	-634,843	565,222	29,172,906	13.5%
<i>Otros ingresos</i>	420,046	2,206,882	173,302	1,765,158	2,340,185	1,400,410	1,316,581	667,220	783,287	11,073,071	5.1%
<i>Otros gastos y pérdidas</i>	37,308	959,162	297	72,591	88,276	64,648	33,832	21,351	6,158	1,283,622	0.6%
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	3,030,808	1,081,425	1,710,717	4,883,345	6,296,036	10,742,619	9,864,027	11,026	1,342,350	38,962,354	18.0%
<i>Impuestos y participación a empleados</i>	1,116,301	513,845	585,679	1,838,190	2,282,313	3,783,607	3,868,075	3,748	486,602	14,478,360	6.7%
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	1,914,507	567,580	1,125,038	3,045,155	4,013,723	6,959,012	5,995,952	7,278	855,748	24,483,994	11.3%

Fuente: SEPS